



**ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL
10% DE LA MENOR CUANTÍA)**

**F-GCT-1121
V.2**

ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

**12508-ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TALLERES DE FORMACION EN TEJIDOS Y
CONFECCION DESTINADOS A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN
DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA.**

**(Este documento ha sido elaborado siguiendo los parámetros del Decreto 1082 de 2015 y el
Documento Guía G-EES-02 Guía para la Elaboración de Estudios de Sector elaborado por la
Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente)**

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia del Distrito de Bogotá

Bogotá D.C., octubre de 2026

CONTENIDO

OBJETO DEL ESTUDIO	3
ANÁLISIS DE SECTOR	3
Identificación del sector económico	9
Perspectivas de la Economía Mundial	12
Proyecciones para América Latina y el Caribe	21
Perspectivas de la economía colombiana	23
Situación de la economía colombiana	26
Situación actual de la economía del distrito de Bogotá	30
INFORMACIÓN DEL SECTOR	38
ASPECTOS LEGALES	40
ASPECTOS TÉCNICOS	41
ANÁLISIS DE LA DEMANDA	44
Historial de adquisiciones	46
Contrataciones adelantadas por la entidad	46
Contrataciones adelantadas por otras entidades	53
CONCLUSIONES ANÁLISIS DEL SECTOR	61
Análisis habilitantes técnicos:	63
Análisis de experiencia	64
Análisis de la existencia de MiPymes	65
LIMITACIÓN A MIPYMES COLOMBIANAS	68
ANÁLISIS DECRETO 0287 DE 2026 – DISCAPACIDAD	68
ESTUDIO DE MERCADO	69
Precios de Referencia	81
Presupuesto oficial	81

OBJETO DEL ESTUDIO

El objeto del estudio es analizar la oferta y la demanda de bienes y servicios dentro de un sector específico. Así como realizar un estudio de mercado que permita determinar el presupuesto oficial del proceso de selección adelantado. Para ello, se consideran la justificación de la necesidad y los requisitos detallados en las FICHAS TÉCNICAS. El propósito final es:

- ✓ Conocer las características fundamentales de las empresas del sector donde se encuentran las empresas que cuentan con la capacidad para satisfacer la necesidad de contratación.
- ✓ Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes.
- ✓ Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del bien o servicio a contratar.
- ✓ Establecer los indicadores habilitantes de capacidad financiera y organizacional propendiendo por una selección objetiva.
- ✓ Los análisis anteriores se realizan en aras de obtener la mejor oferta y seleccionar el contratista o contratistas idóneos para suplir las necesidades de la entidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado. El Estudio de Sector se elabora siguiendo las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente.

ANÁLISIS DE SECTOR

La Secretaría distrital de Seguridad Convivencia y Justicia dando cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual estipula el deber del Estado de realizar un análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva económica, legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, se presenta el siguiente documento.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – expidió la “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector”, con el objetivo de guiar a las entidades en el cumplimiento este deber, buscando ayudar a la entidad estatal a cumplir este mandato, ofrecer herramientas para entender el mercado del bien, obra o servicio que la entidad Estatal pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo de riesgos.

Cabe referenciar que en el Plan de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura', adoptado mediante Acuerdo Distrital 927 de 2024, contempla para la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia un objetivo estratégico, tres estrategias y seis programas. El objetivo estratégico indica 'Bogotá avanza en seguridad: Bogotá debe ser una ciudad en la que cada uno pueda vivir sin miedos, y sin necesidades, en dónde todos sus habitantes se puedan desplazar tranquilamente en los ámbitos urbano, rural y regional; disfrutar del espacio público, vivir, trabajar y soñar sin restricciones; donde especialmente las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, las personas con discapacidad, puedan caminar y moverse sin sentir miedo y no haya espacio para el accionar delincriminal y violento. Para ello, se debe construir una ciudad en la que se respete la vida, la diferencia, la propiedad y donde se construyan y fortalezcan lazos de confianza y convivencia entre las personas, así como entre la ciudadanía y sus instituciones.

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia es un organismo de nivel central del orden distrital, con autonomía administrativa y financiera, creada mediante el Acuerdo 637 de 2016 del Concejo de Bogotá, cuyo objeto consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad de todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y la provisión de bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C (art. 2). Así mismo, el artículo 5, numeral e, le asignó la función de “Liderar, orientar y coordinar las políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes y las competencias del Distrito frente al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA, en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.”

Por su parte, Decreto Único Sectorial 644 del 22 de diciembre de 2025 determinó las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. En su artículo 18, numeral 12 estableció dentro de las funciones de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, la de “Diseñar los planes, programas y proyectos dirigidos a la implementación de la Justicia Juvenil Restaurativa, las competencias del Distrito frente al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - SRPA y la prevención de la vinculación de adolescentes y jóvenes al delito, coordinar su implementación a nivel distrital y local, y evaluar operativamente la implementación”. De esta manera se garantiza el bienestar de las personas y el desarrollo del potencial de la ciudad.

De esta manera se garantiza el bienestar de las personas y el desarrollo del potencial de la ciudad. Y en lo pertinente a la Dirección de Responsabilidad Penal, en el programa número cuatro (4), servicios centrados en la justicia expresa: 'En relación con el delito juvenil y adolescente, la administración fortalecerá y ampliará las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, el cual atenderá de manera diferenciada las necesidades de las y los adolescentes y jóvenes que se ven inmersos en delitos en la ciudad y responderá a las dinámicas del delito juvenil y adolescente, atendiendo la complejidad creciente que evidencia la violencia intrafamiliar y el conflicto escolar; ampliando las estrategias de prevención, reducción de daños y riesgos así como de superación del consumo de sustancias psicoactivas y justicia terapéutica a las unidades privativas de la libertad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA; ofreciendo a las autoridades judiciales mejores opciones de atención y seguimiento a las sanciones no privativas de la libertad; generando condiciones para que las y los adolescentes y jóvenes cuenten con oportunidades para desarrollar **“PROYECTOS DE VIDA AUTÓNOMOS Y SOSTENIBLES EN EL MARCO DE LA LEGALIDAD, Y AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE LA UTILIZACIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LA COMISIÓN DE DELITOS POR PARTE DE LAS REDES CRIMINALES”**.

Así en que lo que refiere al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, vale recordar que la Constitución Política de Colombia ha establecido que son derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, (...) la educación, la cultura, el ser protegidos y (...) protegidos contra toda forma de abandono, de violencia física o moral y de (...) abuso sexual. Que, ellas y ellos gozan (...) de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los

tratados internacionales ratificados por Colombia, que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistirlos y protegerlos, de garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, los cuales, (...) prevalecen sobre los derechos de los demás (art. 44).

En el marco de la garantía de dichos derechos, el Estado colombiano suscribió la Convención de los Derechos del Niño y la incorporó a su ordenamiento jurídico mediante la Ley 12 de 1991; la cual ratifica el compromiso del país con los derechos de los niños, la promoción, garantía y prevención de situaciones que puedan llegar a amenazar su garantía y la aplicación de medidas que garanticen su restablecimiento en casos de vulneración o inobservancia. De acuerdo con el artículo 3, numeral 1 de dicho instrumento jurídico de carácter internacional, "(...) en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a la que se atenderá es el interés superior del niño". De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1098 de 2006, "Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, los cuales son universales, prevalentes e interdependientes".

Los principios de la protección especial de la niñez y del interés superior y prevaleciente del menor para asegurar su desarrollo integral se encuentran consagrados en diversos tratados e instrumentos internacionales que obligan a Colombia. Entre ellos resalta la Corte, en primer lugar, la Convención sobre los Derechos del Niño, que dispone en su artículo 3-2, que "(...) los Estados partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas"; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que dispone en su artículo 24-1 que "(...) todo niño tiene derecho, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado"; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que en su artículo 10-3 ordena que "(...) se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia a favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición"; y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, que en su Principio 2 dispone, que "(...) los niños gozarán de especial protección, y serán provistos de las oportunidades y recursos necesarios para desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente de manera normal y sana, y en condiciones de libertad y dignidad".

Reflejando dichos mandatos, la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, contempla dentro de sus finalidades la de, "(...) garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo" y plantea que ella tiene por objeto y "(...) establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado" (arts. 1 y 2). De igual forma, El artículo 19 de la Ley 1098 de 2006 consagra que "(...) los niños, las niñas y los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley tienen derecho a la rehabilitación y la resocialización mediante planes y programas garantizados por el Estado e implementados por las instituciones u organizaciones que éste determine en desarrollo de las correspondientes políticas públicas".

De la misma manera, el artículo 140 de la ley 1098, de 2006, establece que, "En materia de responsabilidad

penal para adolescentes tanto el proceso como las medidas que se tomen son de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral. El proceso deberá garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño. En caso de conflictos normativos entre las disposiciones de esta ley y otras leyes, así como para todo efecto hermenéutico, las autoridades judiciales deberán siempre privilegiar el interés superior del niño y orientarse por los principios de la protección integral, así como los pedagógicos, específicos y diferenciados que rigen este sistema”, y en esa misma línea, el artículo 178, cuando se refiere a las finalidades de las sanciones adoptables en el Sistema de Responsabilidad Penal, establece “Las sanciones señaladas en el artículo anterior tienen una finalidad protectora, educativa y restaurativa, y se aplicarán con el apoyo de la familia y de especialistas”.

El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR) de la Dirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes se enfoca a la atención a jóvenes en conflicto con la ley, a través de un equipo interdisciplinario, orientada a incidir en la responsabilización por el comportamiento de carácter delictivo, generar acciones orientadas a reparar a las víctimas y ganar capacidades para reintegrarse a su medio familiar y comunitario como actores sociales proactivos. En esta línea, desde la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente se ha visto la necesidad de fortalecer procesos de formación para el trabajo que posibiliten en los adolescentes y jóvenes en atención el desarrollo de proyectos de vida alejados del delito.

Con base en lo anterior, la Dirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes desarrolló una estrategia con el objetivo de atender a los adolescentes que entran en contacto con el SRPA y son reintegrados a su medio familiar, con un enfoque diferencial, de derechos y de justicia restaurativa. Como parte de esta estrategia de atención, se estableció la necesidad de capacitar y formar a los adolescentes vinculados a fin de mejorar sus habilidades y competencias laborales y prepararlos para un desempeño productivo que les permita auto- sostenerse y tomar distancia del mundo del delito. Esto aplica también para quienes egresan del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y quienes se encuentran en riesgo de verse involucrados en el mundo del delito.

Esta estrategia contempla entre sus procesos de formación, capacitación y atención integral, acciones orientadas al fortalecimiento de habilidades, competencias, autonomía personal y bienestar de los adolescentes y jóvenes, a través de los siguientes talleres y actividades:

- ✓ Reparación y mantenimiento de Motos
- ✓ Confección de ropa.
- ✓ Fabricación de calzado.
- ✓ Cocina.
- ✓ Peluquería y barbería.
- ✓ Tatuaje
- ✓ Formación musical

Para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de formación en el Taller de Confección de la Escuela de Oficios, se requiere la adquisición de, insumos que permitan la ejecución de las actividades prácticas contempladas en los programas de formación.

El Taller de Confección hace parte de la oferta formativa de la Escuela de Oficios y constituye un espacio orientado al desarrollo de competencias laborales, productivas y de emprendimiento asociadas al sector textil y de confección. En el marco de la planeación académica para las vigencias 2026–2027, se proyecta el fortalecimiento de este proceso formativo mediante la consolidación de una oferta que articula formación técnica laboral y cursos

complementarios, bajo una metodología principalmente práctica y orientada al desarrollo progresivo de habilidades.

La propuesta formativa se encuentra estructurada bajo el enfoque de “aprender haciendo”, con una distribución aproximada de 70 % de actividades prácticas y 30 % teóricas, y está diseñada para facilitar el acceso a personas sin experiencia previa en el oficio. En este sentido, el proceso requiere disponer de materiales e insumos que permitan desarrollar de manera efectiva las diferentes etapas de aprendizaje, desde el patronaje y el trazado hasta el corte, ensamble, manejo de máquinas, instalación de accesorios, acabados y elaboración de productos terminados.

Para las vigencias 2026 y 2027 se contempla una oferta formativa que comprende procesos de Confección en las sedes de Campo Verde y Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres – CDVAM, con una proyección total de 67 participantes, de acuerdo con la matriz de programación: 15 participantes para el proceso proyectado en Campo Verde durante 2026, 20 para el proceso de formación corta en CDVAM durante 2026, 12 para la formación técnica proyectada en Campo Verde durante 2027 y 20 para la formación técnica proyectada en CDVAM durante 2027.

Esta proyección responde a la planeación académica institucional, en la cual la disponibilidad de materiales constituye uno de los factores necesarios para la programación y ejecución efectiva de los procesos formativos. En este contexto, la adquisición de los insumos requeridos busca fortalecer las condiciones de operación del Taller de Confección y garantizar que los participantes puedan desarrollar las actividades prácticas previstas en las planeaciones formativas. La necesidad no se limita a contar con materiales para la elaboración de productos terminados, sino que comprende los diferentes consumibles y elementos necesarios para desarrollar ejercicios de aprendizaje, prácticas de repetición, corrección de procedimientos, producción de productos y actividades asociadas al emprendimiento.

La identificación de los elementos requeridos se realizó teniendo en cuenta los productos formativos previstos, las competencias que se busca desarrollar, el número de participantes proyectados, las características técnicas de los productos y el consumo de materiales asociado a las diferentes etapas del proceso de confección. El Plan de Productos Formativos establece como líneas de trabajo la elaboración de accesorios urbanos básicos, prendas urbanas básicas y productos orientados a la producción comunitaria y el emprendimiento.

En consecuencia, los insumos solicitados comprenden materiales destinados tanto a la elaboración de accesorios; como canguros, monederos, cartucheras, tote bags, bolsos y porta documentos. Elaboración de prendas urbanas, entre ellas chaquetas, chalecos, hoodies, camisetas, sudaderas, delantales y uniformes.

También se contemplan actividades de producción y elaboración de productos, personalización de prendas y ejercicios de emprendimiento.

La diversidad de materiales textiles responde, por tanto, a las características propias de los productos que serán desarrollados. Se contempla el uso de materiales como lona, drill, jean liviano, poliéster impermeable, tafeta, tela reflectiva, acetato, jean prelavado, burda, rib, algodón perchado, tela antilíquido, dacrón y poliéster, entre otros. Esta variedad permite que los participantes conozcan y trabajen diferentes tipos de materiales, identificando sus características y aplicabilidad según el producto, el nivel de resistencia requerido y las técnicas de confección empleadas.

De igual manera, los elementos complementarios como hilos, agujas industriales, cremalleras, deslizadores, hebillas, reatas, velcros, broches, botones, cordones, elásticos y demás accesorios; corresponden a insumos de consumo necesarios para el desarrollo de las diferentes operaciones de confección y acabado. Su disponibilidad resulta indispensable para aprovechar la infraestructura y maquinaria dispuesta para el taller y desarrollar las competencias técnicas previstas en el proceso formativo.

El Plan de Productos Formativos contempla una proyección estimada de insumos para grupos de hasta 20 estudiantes, tomando como referencia las necesidades propias de los productos y actividades prácticas.

Asimismo, establece como criterios la producción progresiva, la optimización de insumos, el uso de materiales disponibles en el mercado nacional y el desarrollo de productos con posibilidad de uso real, comercialización o emprendimiento.

Por lo anterior, la determinación de las cantidades solicitadas parte de la relación entre la población proyectada, los productos formativos definidos y el consumo técnico requerido para desarrollar cada actividad. Para su estimación se consideraron, además, los ejercicios prácticos y de repetición propios de un proceso de formación, el consumo de materiales durante las operaciones de corte y confección, los elementos requeridos para el funcionamiento de las máquinas y la necesidad de contar con insumos suficientes para los procesos de producción y emprendimiento.

En este sentido, las cantidades no se establecen exclusivamente mediante una relación directa de un elemento por participante, dado que el consumo depende de la naturaleza de cada insumo. Mientras algunos elementos tienen una utilización asociada a cada producto elaborado, otros corresponden a materiales de consumo permanente durante las prácticas, como hilos, agujas, marcadores y determinados accesorios; adicionalmente, algunos se requieren en cantidades superiores debido a la producción seriada y a los ejercicios prácticos previstos durante el proceso de formación.

Así, el fortalecimiento del Taller de Confección mediante la adquisición de los insumos solicitados busca garantizar condiciones adecuadas para la ejecución de la oferta académica proyectada, facilitar el desarrollo de las competencias técnicas y productivas de los participantes y consolidar la capacidad instalada de la Escuela de Oficios para desarrollar procesos de formación con un componente práctico significativo.

Finalmente, la disponibilidad oportuna de estos materiales permitirá avanzar en los resultados académicos, comunitarios y de emprendimiento que se han venido desarrollando durante la vigencia 2026 y los que se tienen previstos para 2027, entre ellos proyectos productivos, muestras, ferias, jornadas de productividad, y desarrollo de estrategias básicas de comercialización.

En consecuencia, la adquisición de los insumos para el Taller de Confección se encuentra directamente relacionada con la oferta formativa proyectada, la población beneficiaria, los productos y competencias definidos en la planeación académica y las condiciones necesarias para garantizar una formación práctica, pertinente y orientada al fortalecimiento de capacidades laborales y productivas.

La formación en confección se fundamenta en el aprendizaje práctico y el desarrollo de competencias técnicas mediante la elaboración de productos textiles y la aplicación de procesos propios del oficio. En este sentido, resulta indispensable contar con los recursos necesarios para que los participantes puedan desarrollar ejercicios formativos, fortalecer habilidades manuales y técnicas, y afianzar los conocimientos adquiridos durante el proceso de aprendizaje.

La disponibilidad oportuna de estos elementos permite garantizar la continuidad de las actividades pedagógicas, el cumplimiento de los planes de formación y el aprovechamiento adecuado de la maquinaria y equipos instalados en los ambientes de aprendizaje. Asimismo, contribuye a que los participantes se formen en condiciones similares a las encontradas en entornos productivos reales, fortaleciendo sus competencias para la empleabilidad, el emprendimiento y la generación de ingresos.

Contar con talleres debidamente dotados favorece el desarrollo de experiencias de aprendizaje significativas, promueve la creatividad, la innovación y la calidad en los procesos productivos, además de contribuir a la organización, seguridad y eficiencia de los ambientes de formación.

Esta inversión responde al compromiso de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con el fortalecimiento de los procesos de formación para el trabajo dirigidos a adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. A través de la formación en oficios, se busca ampliar las

oportunidades de inclusión social, fortalecer capacidades productivas y aportar a la construcción de proyectos de vida que favorezcan la autonomía y la integración social de los participantes.

Ahora bien, es importante resaltar que la evidencia teórica y empírica ha identificado que en las y los adolescentes y jóvenes confluyen factores de riesgo y de protección asociados al ámbito personal, social y familiar los cuales pueden llegar a contribuir en la prevención o comisión de conductas delictivas (Aniyar de Castro, 2010; Observatorio del bienestar de la niñez, 2015; UNICEF, 2015); dichos estudios han resaltado la importancia de la educación y la formación para el trabajo en la prevención de dichas conductas. A este respecto, Pinera Pérez, S, y Aliño Santiago, M. (2002), han puesto de presente que las actividades educativas y formativas contribuyen al desarrollo integral del adolescente, permiten vincular a las familias y pueden motivar la no reiteración en la conducta delictiva vale recordar que, de acuerdo con el DANE¹, durante el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población joven en el total nacional fue 55,2%, registrando una disminución de 0,3 puntos porcentuales (p.p.) en comparación con el mismo periodo del año anterior (55,4%) así mismo, para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026 en Colombia, la proporción de jóvenes (15 a 28 años) que no estudian ni trabajan (ninis) se situó en 24,2%, equivalente a 2,67 millones de personas. De acuerdo con reportes del DANE, dentro de los factores desencadenantes del desempleo en jóvenes se encuentran: i) La falta de experiencia, ii) La falta de un mercado laboral que aproveche las capacidades / talentos de los jóvenes, iii) Las dificultades para buscar trabajo, iv) La falta de opciones de empleo; v) La baja tasa de empleos acordes a los oficios o profesiones de los jóvenes, vi) El rechazo por ser muy joven, vii) La falta de recursos para montar un negocio propio o un emprendimiento, viii) La falta o debilidad de los conocimientos técnicos, ix) El bajo desarrollo de las habilidades blandas.

Teniendo en cuenta lo anterior, resulta necesario capacitar y formar mediante talleres la implementación de espacios pedagógicos y prácticos orientados al desarrollo de habilidades técnicas, competencias laborales y proyectos de vida que favorezcan su inclusión social y la generación de oportunidades a los jóvenes que entran en contacto con el SRPA, que egresan del SRPA o que están en riesgo de vinculación a actividades delictivas, con el fin de mejorar sus habilidades y prepararlos para un desempeño productivo que les permita auto- sostenerse y tomar distancia del mundo del delito. La adquisición de estos insumos permitirá consolidar la operación de los talleres de confección de vestuario, fortalecer la oferta institucional y garantizar la prestación continua y eficiente del servicio formativo dirigido a los adolescentes y jóvenes del SRPA.

Identificación del sector económico

A través del análisis del sector, la entidad busca conocer los aspectos generales del mercado que son relevantes en el proceso de contratación. En este sentido, es importante identificar el sector de la economía en el que se clasifica el proceso a contratar. Para tal fin, se utilizará la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU)**, que constituye el principal referente internacional para la clasificación de las actividades productivas.

La CIIU consiste en una estructura de clasificación coherente y consistente de las actividades económicas y está basada en un conjunto de conceptos, definiciones, principios y normas de clasificación acordados internacionalmente. Proporciona un marco general en el que los datos económicos pueden recopilarse y divulgarse en un formato diseñado para fines de análisis económico, toma de decisiones y elaboración de políticas. La estructura de la clasificación es un formato estándar que permite organizar la información detallada sobre el estado de una economía de acuerdo con principios y percepciones económicas².

Esta estructura de clasificación organiza las actividades económicas de manera jerárquica, pasando de lo general a lo específico en cuatro niveles: **sección, división, grupo y clase**. La **sección**, identificada con una letra, reúne

¹ [DANE - Mercado laboral de la juventud](#)

² Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 5 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 5 A.C.) (DANE, 2026). https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_5_AC.pdf

grandes áreas de la economía, como agricultura, manufactura o construcción; la **división**, con dos dígitos, subdivide cada sección en actividades más específicas; el **grupo**, con tres dígitos, las agrupa en categorías aún más detalladas; y la **clase**, con cuatro dígitos, identifica la actividad económica con el mayor nivel de detalle. Así, la CIIU permite **clasificar de manera estandarizada la actividad económica principal de empresas y establecimientos**, facilitando la recopilación, comparación y análisis de información económica³.

El DANE utiliza el código CIIU para la clasificación de las actividades económicas que realizan las empresas y personas naturales en Colombia, las cuales comprenden:

Tabla 1.
Actividades económicas.

NOMENCLATURA SEGÚN AGREGACIÓN DE SECCIONES CIIU	ACTIVIDAD ECONÓMICA
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
B	Explotación de minas y canteras
C	Industrias manufactureras
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
E	Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de residuos y actividades de saneamiento ambiental
F	Construcción
G	Comercio al por mayor y al por menor
H	Transporte y almacenamiento
I	Actividades de alojamiento y de servicios de comidas
J	Actividades editoriales, de radiodifusión y de producción y distribución de contenidos
K	Telecomunicaciones, programación informática, consultoría, infraestructura informática y otras actividades de servicios de información
L	Actividades financieras y de seguros
M	Actividades inmobiliarias
N	Actividades profesionales, científicas y técnicas
O	Actividades de servicios administrativos y de apoyo
P	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
Q	Educación
R	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
S	Actividades artísticas, deportivas y recreativas
T	Otras actividades de servicios

³ Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 5 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 5 A.C.) (DANE, 2026).
https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_5_AC.pdf

U	Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio
V	Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales

Nota: DANE (2026)⁴

El presente proceso cuyo objeto contractual comprende: **12508-ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TALLERES DE FORMACION EN TEJIDOS Y CONFECCION DESTINADOS A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA**, se divide en dos lotes: **Lote 1. insumos tejidos**, **Lote 2. insumos confección** ambos lotes se enmarca en el sector económico “**G - Comercio al por mayor y al por menor**” el cual comprende la venta sin transformación de cualquier tipo de bienes físicos a través de las etapas finales de distribución de mercancías. En relación con el objeto contractual, la reventa y suministro de materias primas, artículos de mercería y herramientas técnicas para los talleres se asocia principalmente con actividades de comercio mayorista y minorista, donde las empresas adquieren la propiedad o actúan como intermediarias para proveer insumos textiles, accesorios y papelería. En particular:

- **Lote 1. insumos tejidos:** se relaciona principalmente con las clases
 - **G4641:** Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico (Código fundamental e indispensable para este lote).
 - **G4690:** Comercio al por mayor no especializado (Para grandes comercializadoras multisectoriales).
 - **G4751:** Comercio al por menor de productos textiles, distintos de prendas de vestir, en establecimientos especializados.
- **Lote 2. insumos confección:** se relaciona principalmente con la clase 1392 – Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir, y la clase 1410 – Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel, relacionadas con la elaboración de artículos y prendas a partir de materiales textiles.
 - **G4641:** Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico (Abarca la comercialización de artículos de mercería: hilos para coser, cintas, elásticos, cierres y sesgos).
 - **G4659:** Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
 - **G4673:** Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas,

⁴ Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 5 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 5 A.C.) (DANE, 2026).
https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_5_AC.pdf

productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción (Tijeras, herramientas)

- **G4679:** Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. (Para herrajes, broches, hebillas, cierres metálicos/plásticos y botones).
- **G4690:** Comercio al por mayor no especializado.
- **G4751:** Comercio al por menor de productos textiles, distintos de prendas de vestir, en establecimientos especializados.
- **G4752:** Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
- **G4761:** Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados (Para insumos de patronaje: tizas, reglas, marcadores para tela, papel trazo).
- **G4790:** Actividades de intermediación para el comercio al por menor

Perspectivas de la Economía Mundial

De acuerdo con el informe Global Economic Prospects del Banco Mundial, publicado en enero de 2026, la economía mundial ha mostrado resiliencia frente al aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre en materia de políticas. Durante el último año, la acumulación de bienes comercializados, un sólido apetito por el riesgo y el auge de la inversión en inteligencia artificial (IA) respaldaron la actividad económica, mientras las organizaciones se adaptaban al incremento de las barreras comerciales⁵.

En este contexto, las perspectivas del comercio mundial continúan viéndose afectadas por las elevadas tensiones comerciales y la incertidumbre política asociada al aumento de los aranceles en Estados Unidos. Estas medidas podrían provocar una desaceleración del crecimiento económico global en 2026, con un impacto más pronunciado en las economías avanzadas.

Para 2025, las principales economías del mundo registraron un desempeño mejor al previsto. Esto se refleja en las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI)⁶: inicialmente, se proyectaba un crecimiento del PIB real mundial de 3,2 % para 2025; sin embargo, la estimación publicada en enero de 2026 ubicó el crecimiento de la economía mundial en 3,3 % para ese año.

Las proyecciones indican que el crecimiento mundial se mantendrá alrededor de 3,3 % en 2026. Sin embargo, persisten riesgos asociados a una desaceleración del comercio de bienes y a una menor demanda interna en economías relevantes, que puede disminuir el crecimiento económico. De cara a 2027, se anticipa un crecimiento de 3,2 %, en un escenario de mayor flexibilización de la política monetaria y mejores condiciones comerciales, acompañado de un entorno de menor incertidumbre.

⁵ World Bank (2026). Global Economic Prospects. Fuente: <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a9e24256-baf8-45bb-9075-75e437e1d6f7/content>

⁶ Fondo Monetario Internacional (enero, 2026). Actualización de la economía mundial. Una economía firme ante fuerzas divergentes. Fuente: <https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/january/spanish/text.pdf>

En cuanto a las perspectivas de las economías avanzadas, se prevé que estén cada vez más afectadas por el impacto de los aumentos arancelarios del año 2025, además se espera que sean susceptibles a nuevos cambios en las políticas comerciales y fiscales, así como a una mayor incertidumbre política. No obstante, se proyecta que el crecimiento aumente ligeramente hasta 1,8 %, frente al 1,7 % registrado en 2025. Este resultado estaría asociado a una recuperación de la actividad económica en Estados Unidos, compensada parcialmente por una desaceleración en otras economías avanzadas. En la zona del euro, por ejemplo, se espera que el crecimiento pase de 1,4 % a 1,3 %, con una desaceleración más marcada en España, cuyo crecimiento se reduciría de 2,9 % a 2,3 %. También se anticipa una desaceleración en otras economías avanzadas, como Japón y el Reino Unido.

Por su parte, en las economías emergentes y en desarrollo, la estimación de crecimiento para 2025 se situó en 4,4 %, un resultado superior a lo previsto para ese año. Este desempeño estuvo impulsado por el adelantamiento del comercio internacional, en el que las empresas realizaron exportaciones e importaciones antes de lo habitual para anticiparse a cambios en las condiciones económicas o regulatorias. Sin embargo, para 2026 se proyecta un crecimiento de 4,2 %. Esta desaceleración estaría asociada al menor impulso del comercio, a las restricciones comerciales y a bajos niveles de confianza, factores que superarían los beneficios derivados de unas condiciones financieras más favorables.

Tras moderarse a un estimado de 2,4 % el año pasado, se proyecta que el crecimiento en América Latina y el Caribe disminuya ligeramente a 2,2 % en 2026 y repunte a 2,7 % en 2027. Se espera que el impacto positivo de unas condiciones financieras más flexibles y de los altos precios de los metales y los alimentos en el crecimiento regional este año esté parcialmente contrarrestado por las elevadas tensiones comerciales y la incertidumbre, así como por el limitado margen fiscal y la debilidad del consumo y la inversión en varios países. Restablecer un crecimiento sólido de la producción es fundamental para sostener la creación de empleo asalariado y mejorar la calidad del empleo.

Tabla 2.

Proyecciones de crecimiento PIB real

Categoría	Estimación	Proyección	
	2025	2026	2027
Producto mundial	3.3	3.3	3.2
Economías avanzadas	1.7	1.8	1.7
Estados Unidos	2.1	2.4	2.0
Zona del euro	1.4	1.3	1.4
Alemania	0.2	1.1	1.5
Francia	0.8	1.0	1.2
Italia	0.5	0.7	0.7
España	2.9	2.3	1.9
Japón	1.1	0.7	0.6
Reino Unido	1.4	1.3	1.5
Canadá	1.6	1.6	1.9
Otras economías avanzadas	1.8	2.0	2.1
Economías emergentes y en desarrollo	4.4	4.2	4.1

Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5.4	5.0	4.8
China	5.0	4.5	4.0
India	7.3	6.4	6.4
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2.0	2.3	2.4
Rusia	0.6	0.8	1.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.2	2.7
Brasil	2.5	1.6	2.3
México	0.6	1.5	2.1
Oriente Medio y Asia Central	3.7	3.9	4.0
Arabia Saudita	4.3	4.5	3.6
África subsahariana	4.4	4.6	4.6
Nigeria	4.2	4.4	4.1
Sudáfrica	1.3	1.4	1.5
Economías emergentes e ingreso mediano	4.3	4.1	4.1
Países en desarrollo de ingreso bajo	4.6	5.1	5.1

Nota: Fondo Monetario Internacional

Análisis de la inflación mundial

Las proyecciones del Fondo Monetario Internacional para el cierre de 2026 sugieren una moderación de la inflación a nivel global, con una tasa estimada de 3,5% para el mundo. Este nivel refleja la consolidación del proceso de desinflación observado tras los choques inflacionarios posteriores a la pandemia, aunque con diferencias marcadas entre grupos de economías.

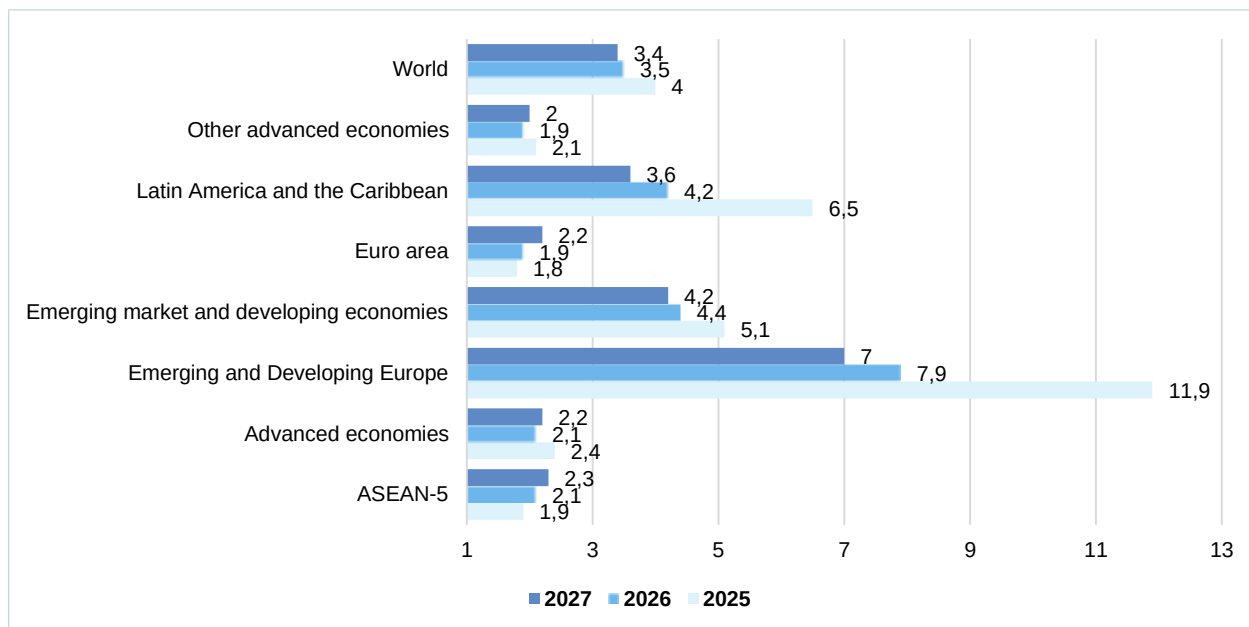
En las economías avanzadas, la inflación se ubicaría en 2,1%, un nivel cercano a las metas de los bancos centrales y consistente con un entorno de mayor estabilidad de precios. En línea con esta tendencia, las principales economías avanzadas del Grupo de los Siete (G7) ⁷ también registrarían una inflación de 2,1%, mientras que en la Zona del euro se proyecta un nivel ligeramente menor, de 1,9%.

Las economías de mercados emergentes y en desarrollo mantendrían una inflación más elevada, cercana a 4,4%, reflejo de presiones estructurales como la volatilidad cambiaria, la alta dependencia de alimentos y energía, y menores márgenes de política macroeconómica. En América Latina y el Caribe, la inflación proyectada sería de 4,2%, lo que sugiere una tendencia de desaceleración frente a años anteriores. Sin embargo, el comportamiento será heterogéneo entre países: Argentina mantendría tasas elevadas, mientras que Perú, Chile y Brasil registrarían una moderación gradual, aunque con riesgos inflacionarios aún presentes en las economías de mayor tamaño.

⁷ Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Reino Unido y Estados Unidos.

Figura 1

Tasa de inflación (precios al consumidor) al final del período, 2026

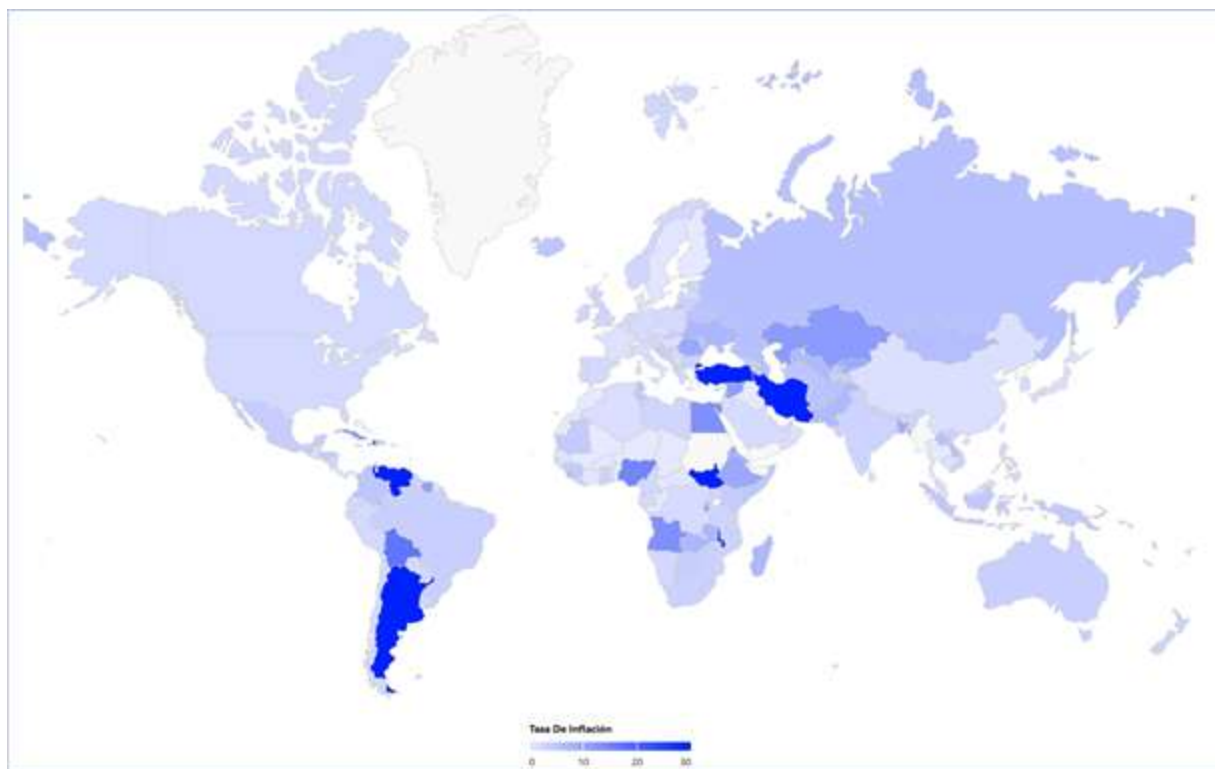


Nota: Elaboración propia con base en datos del Fondo Monetario Internacional

En línea con estas proyecciones, el mapa de calor de la inflación para febrero de 2026 muestra que la mayoría de las economías presenta niveles moderados de inflación, particularmente en economías avanzadas como Canadá y varios países de Europa. No obstante, persisten focos de inflación elevada en algunas economías emergentes, destacándose casos como Argentina, Irán y Turquía, donde los tonos más oscuros reflejan mayores presiones sobre los precios. En general, el patrón geográfico sugiere que, aunque la inflación global muestra señales de moderación, existen divergencias importantes entre regiones, asociadas a condiciones geopolíticas, factores macroeconómicos y volatilidad cambiaria.

Figura 2

Mapa de calor de la tasa de inflación por países (febrero 2026)



Nota: Mapa extraído de Trading Economics

Evolución financiera mundial

Las condiciones financieras mundiales mostraron una mayor flexibilidad después de la segunda mitad de 2025; es decir, el acceso a financiamiento se volvió más favorable y a un menor costo. Este comportamiento estuvo impulsado por un apetito por el riesgo, las expectativas de una flexibilización de la política monetaria por parte de la Reserva Federal y la depreciación del dólar estadounidense. Estas condiciones impactan el comportamiento de los mercados financieros de la siguiente manera:

- **Expectativas de tasas de interés más bajas.** Si los mercados anticipan que la Reserva Federal reducirá su tasa de política monetaria, los costos de los préstamos tienden a disminuir, lo que facilita el acceso al crédito.
- **Mayor apetito por el riesgo.** Los inversionistas están más dispuestos a adquirir activos más riesgosos, como acciones, bonos corporativos y deuda de economías emergentes. En el índice **MSCI**⁸ se observa una tendencia alcista: aunque registró una caída en mayo de 2025, posteriormente comenzó a recuperarse y ha mostrado un crecimiento sostenido, lo que indica un desempeño positivo de los

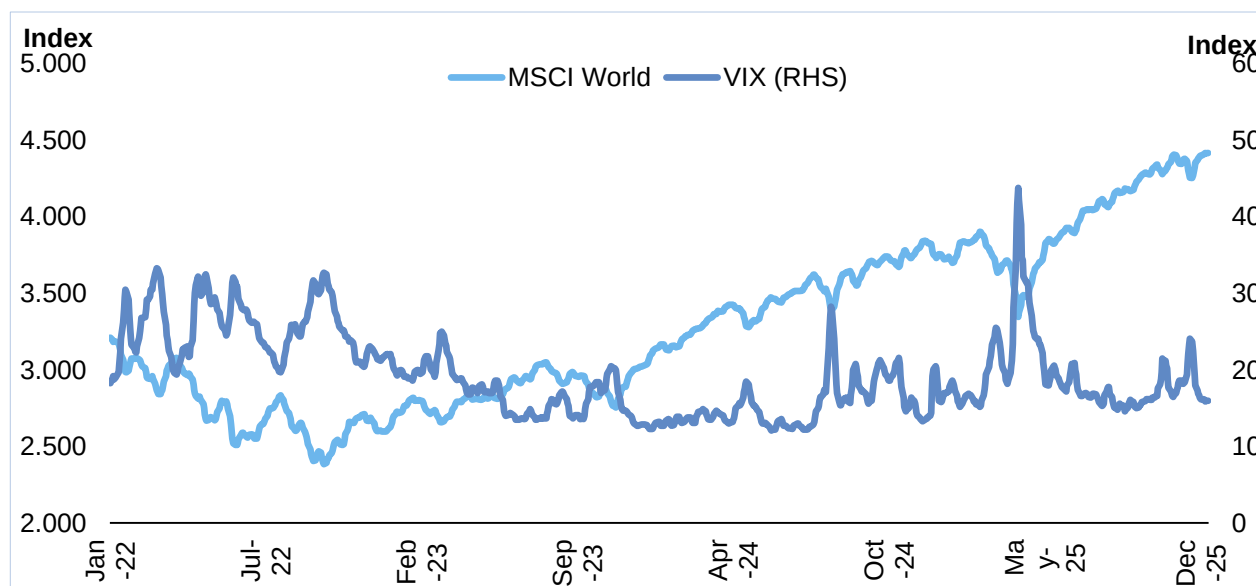
⁸ El **MSCI World Index (índice MSCI)** es un índice bursátil internacional que muestra cómo están rindiendo las bolsas de valores de muchos países desarrollados. Las siglas MSCI viene de Morgan Stanley Capital International, una empresa que crea índices para medir el desempeño de los mercados financieros.

mercados globales durante el período (ver gráfica 3).

- **Menor volatilidad financiera.** Se percibe un menor nerviosismo en los mercados, lo que facilita la emisión de deuda y la atracción de capital. Esto puede observarse en el Volatility Index (VIX), un indicador que mide la volatilidad esperada del mercado de acciones de Estados Unidos y que suele conocerse como el “índice del miedo”. Aunque en 2025 se registraron algunos picos de volatilidad, la tendencia general ha sido moderada, ya que estos episodios no se prolongaron en el tiempo (ver figura 3).
- **Depreciación del dólar estadounidense.** Como resultado, las monedas de muchas economías emergentes se fortalecieron relativamente más que las de las economías avanzadas. Esta apreciación cambiaria redujo las presiones sobre sus tipos de cambio y contribuyó a suavizar sus condiciones financieras, especialmente en lo relacionado con la deuda externa denominada en dólares. Al fortalecerse la moneda local, el costo de pagar obligaciones en dólares disminuye en términos internos, lo que mejora la sostenibilidad de la deuda y reduce la vulnerabilidad externa.

Figura 3

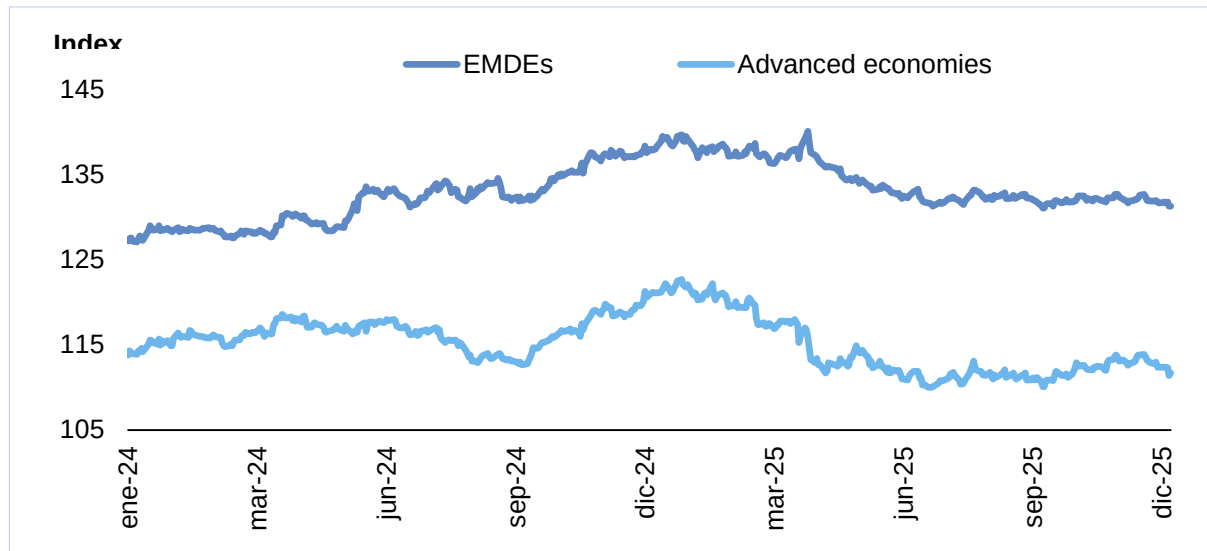
Índice MSCI Mundial y el Índice de Volatilidad (VIX)



Nota: Gráfica extraída del Banco Mundial

Figura 4

Índices nominales del dólar estadounidense



Nota: Gráfica extraída de Banco Mundial.

Perspectivas económicas mundiales por tipo de economía

Economías avanzadas

En 2025, las economías avanzadas mostraron resiliencia frente al aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política. El impacto inicial de los aranceles fue menor al previsto, debido a factores como la anticipación de importaciones, retrasos en su implementación y estrategias empresariales para mitigar costos. Además, la inversión en inteligencia artificial, especialmente en Estados Unidos, actuó como un motor adicional de crecimiento. Los mercados financieros reflejaron esta relativa estabilidad, pese a episodios de volatilidad. En conjunto, el entorno fue desafiante, pero no tan disruptivo como se anticipaba⁹.

En cuanto al comportamiento económico, el crecimiento se sostuvo gracias a políticas de ajuste empresarial y a condiciones financieras que, aunque más restrictivas, no frenaron abruptamente la actividad. Sin embargo, fuera de Estados Unidos se observó mayor vulnerabilidad, particularmente en economías dependientes del comercio exterior. La desaceleración del comercio mundial comenzó a afectar las exportaciones netas, mientras la incertidumbre limitó la demanda interna. Aun así, algunas economías europeas compensaron parcialmente estos efectos con mayor gasto público, especialmente en defensa.

Para 2026, se prevé un crecimiento moderado cercano al 1,8 %, con dinámicas divergentes entre regiones. En Estados Unidos se espera una ligera recuperación apoyada por estímulos fiscales, mientras que otras economías avanzadas podrían enfrentar una desaceleración más marcada. No obstante, políticas monetarias y fiscales más expansivas podrían amortiguar el impacto negativo del comercio. En este contexto, el crecimiento sería estable pero frágil, condicionado por la evolución de las políticas comerciales y la incertidumbre global.

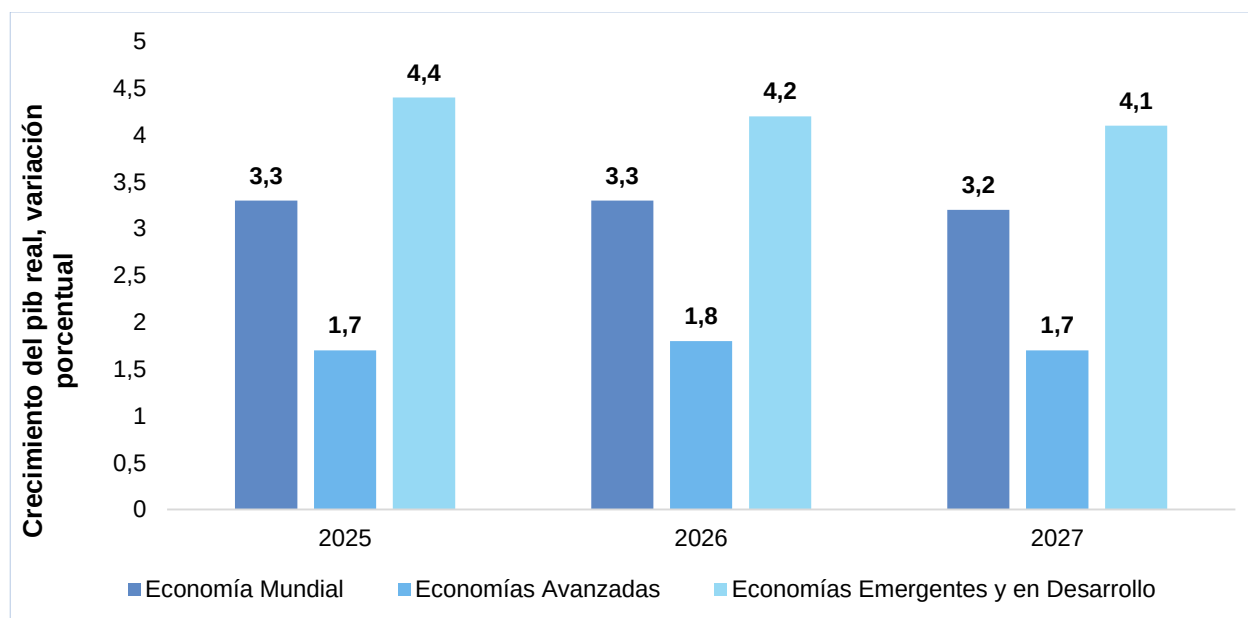
⁹ World Bank (January 2026). Global Economic Prospects. Fuente: <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a9e24256-baf8-45bb-9075-75e437e1d6f7/content>

Mercados emergentes y economías en desarrollo

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED) demostraron ser más resilientes de lo previsto frente a las tensiones comerciales del año pasado. El comercio se vio respaldado por una concentración temporal de las exportaciones, mientras que la demanda interna se sostuvo gracias a condiciones financieras internacionales más favorables. Sin embargo, las perspectivas para 2026-27 son desiguales entre regiones y, en general, se mantienen moderadas en un contexto comercial internacional menos favorable. En este escenario, uno de los principales desafíos será generar suficientes oportunidades de empleo para los 1.200 millones de jóvenes que alcanzarán la edad laboral en las regiones MEED para 2035, especialmente en aquellas donde la población en edad laboral continúa creciendo con rapidez. Además, los riesgos para estas perspectivas siguen inclinados a la baja, entre ellos la posible reanudación de fricciones comerciales y la persistente incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras internacionales, el aumento de las vulnerabilidades fiscales, la intensificación de tensiones y conflictos geopolíticos, así como perturbaciones relacionadas con el clima y la salud pública ¹⁰.

Figura 5

Proyecciones de crecimiento de la economía mundial



Nota: Fondo Monetario Internacional

En línea con estas perspectivas, tras una actividad más fuerte de lo previsto el año pasado, impulsada por la concentración anticipada del comercio, se prevé que el crecimiento de los MEED se desacelere en 2026, ya que la recuperación de la concentración anticipada, las restricciones comerciales y la escasa confianza superan los beneficios de unas condiciones financieras más favorables. Se proyecta que el crecimiento se mantenga en el 4.2 % para 2026 y disminuya ligeramente para 2027¹¹.

¹⁰ World Bank (January, 2026). Global Economic Prospects. Fuente: <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a9e24256-baf8-45bb-9075-75e437e1d6f7/content>

¹¹ Fondo Monetario Internacional (enero, 2026). Actualización de la economía mundial. Una economía firme ante fuerzas divergentes. Fuente: <https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/january/spanish/text.pdf>

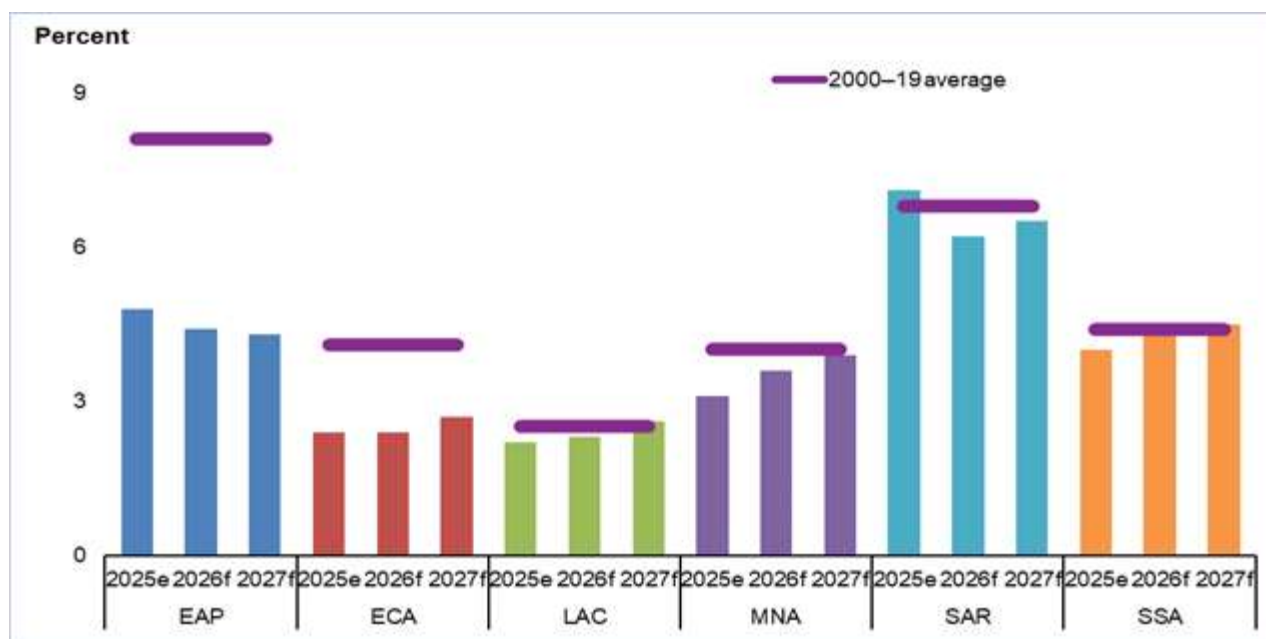
Las perspectivas de crecimiento para 2026–2027 difieren entre las MEED. Se proyecta que el crecimiento en Asia Oriental y el Pacífico (EAP) se desacelere aún más, reflejando principalmente las perspectivas económicas de China. Aunque la tasa de crecimiento de esta economía sigue siendo relativamente alta en comparación con otras economías como Europa o Latinoamérica, se sitúa por debajo del promedio de 2000–2019, lo que indica una desaceleración estructural en la región.

En Europa y Asia Central (ECA), se espera que el crecimiento se sitúe alrededor de 2 % a 2,5 %, con un leve aumento hacia 2027. No obstante, esta tasa continúa siendo inferior al promedio histórico, lo que refleja un dinamismo económico limitado. En la misma línea, en América Latina y el Caribe (LAC) la producción aumentará ligeramente, pero solo de forma modesta, en un contexto de débil demanda externa y restricciones estructurales.

Por su parte, se prevé que el crecimiento en Oriente Medio, África del Norte, Afganistán y Pakistán (MNA), así como en África Subsahariana (SSA) (específicamente en esta región siendo alto y cercano a su promedio histórico), se fortalezca. En estas regiones, el crecimiento se verá impulsado por la mejora de las condiciones de seguridad y por el aumento de la producción petrolera, respectivamente.

En muchas regiones es probable que el crecimiento se mantenga por debajo de los promedios observados entre 2000 y 2019, lo que apunta a una expansión económica global más moderada en el futuro cercano, incluso cuando las expectativas de crecimiento han mejorado desde junio. Si bien se espera que EAP y Asia del Sur (SAR) continúen avanzando de manera significativa en la convergencia del ingreso per cápita con las economías avanzadas, otras regiones probablemente experimenten un progreso más limitado, particularmente África Subsahariana, donde las tasas de pobreza extrema siguen siendo las más altas.

Figura 6
Crecimiento de la producción



Nota: Gráfica extraída del Banco Mundial

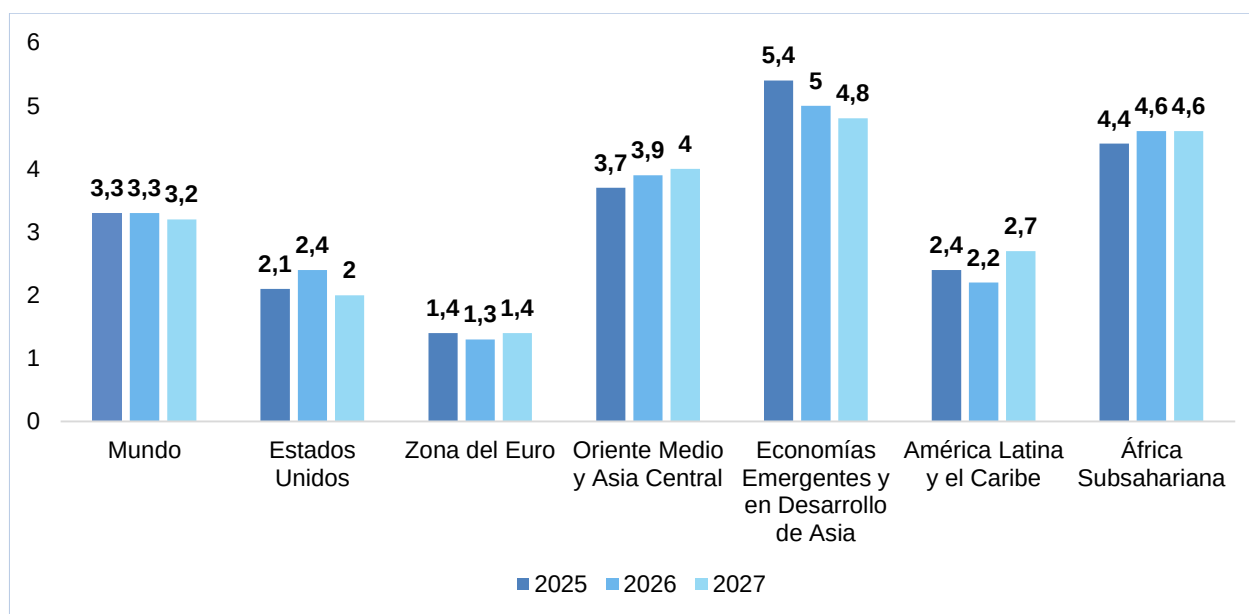
Proyecciones para América Latina y el Caribe

En América Latina y el Caribe, el crecimiento se desaceleró en el segundo semestre de 2025, en un contexto de elevada incertidumbre global y una demanda interna moderada. A pesar de las tensiones comerciales mundiales, las exportaciones se mantuvieron resilientes durante 2025. La inflación se ha mantenido estable en gran parte de la región, aunque todavía se sitúa por encima de las metas de los bancos centrales en algunos países. Los tipos de cambio reales se han apreciado en la región, en un contexto de crecientes déficits en cuenta corriente¹².

El crecimiento en América Latina y el Caribe disminuiría a 2,2 % en 2026 y repuntaría a 2,7 % en 2027, en un contexto de tensiones comerciales persistentes, elevada incertidumbre y demanda interna débil. El impacto positivo de condiciones financieras más flexibles y de los altos precios de los metales y los alimentos en el crecimiento regional este año podría verse limitado por las tensiones comerciales y la incertidumbre, así como por el reducido margen fiscal y la debilidad del consumo y la inversión en varios países.

Figura 7

Proyecciones de crecimiento de la economía por regiones



Nota: Fondo Monetario Internacional

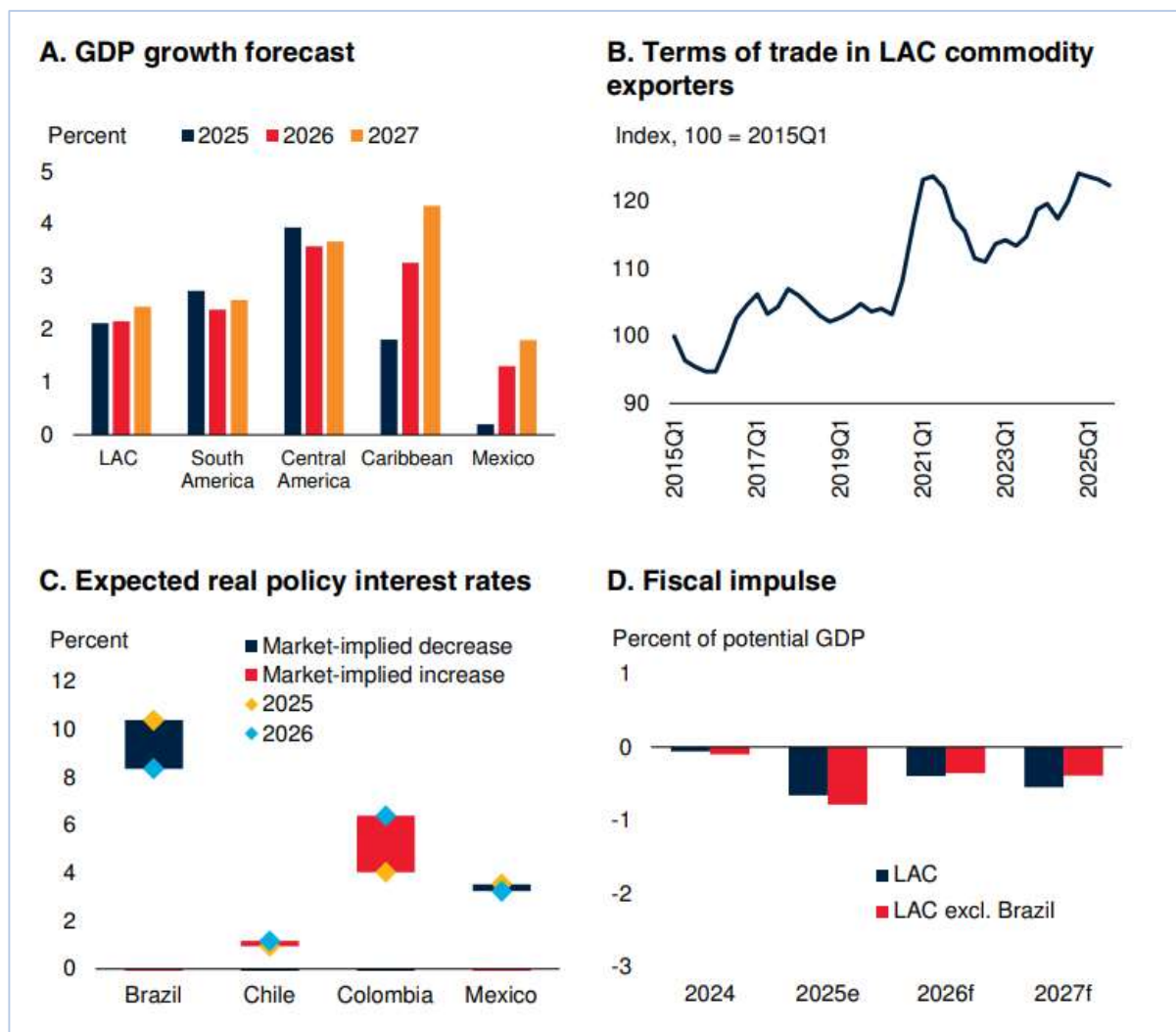
Las proyecciones de crecimiento son heterogéneas en la región. Se prevé que los términos de intercambio de los exportadores de materias primas se mantengan estables, pero en niveles superiores a los de antes de la pandemia, lo que contribuirá a la estabilidad del poder adquisitivo de las exportaciones, especialmente para los exportadores de metales y alimentos. Se anticipa que las tasas de interés reales de política monetaria disminuyan lentamente en las principales economías regionales. En general, se proyecta que la política fiscal permanezca contractiva en 2026-2027¹³ (Ver gráfica 7).

¹² World Bank (January 2026). Global Economic Prospects. Fuente: <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a9e24256-baf8-45bb-9075-75e437e1d6f7/content>

¹³ World Bank (January 2026). Global Economic Prospects. Fuente: <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a9e24256-baf8-45bb-9075-75e437e1d6f7/content>

Figura 8

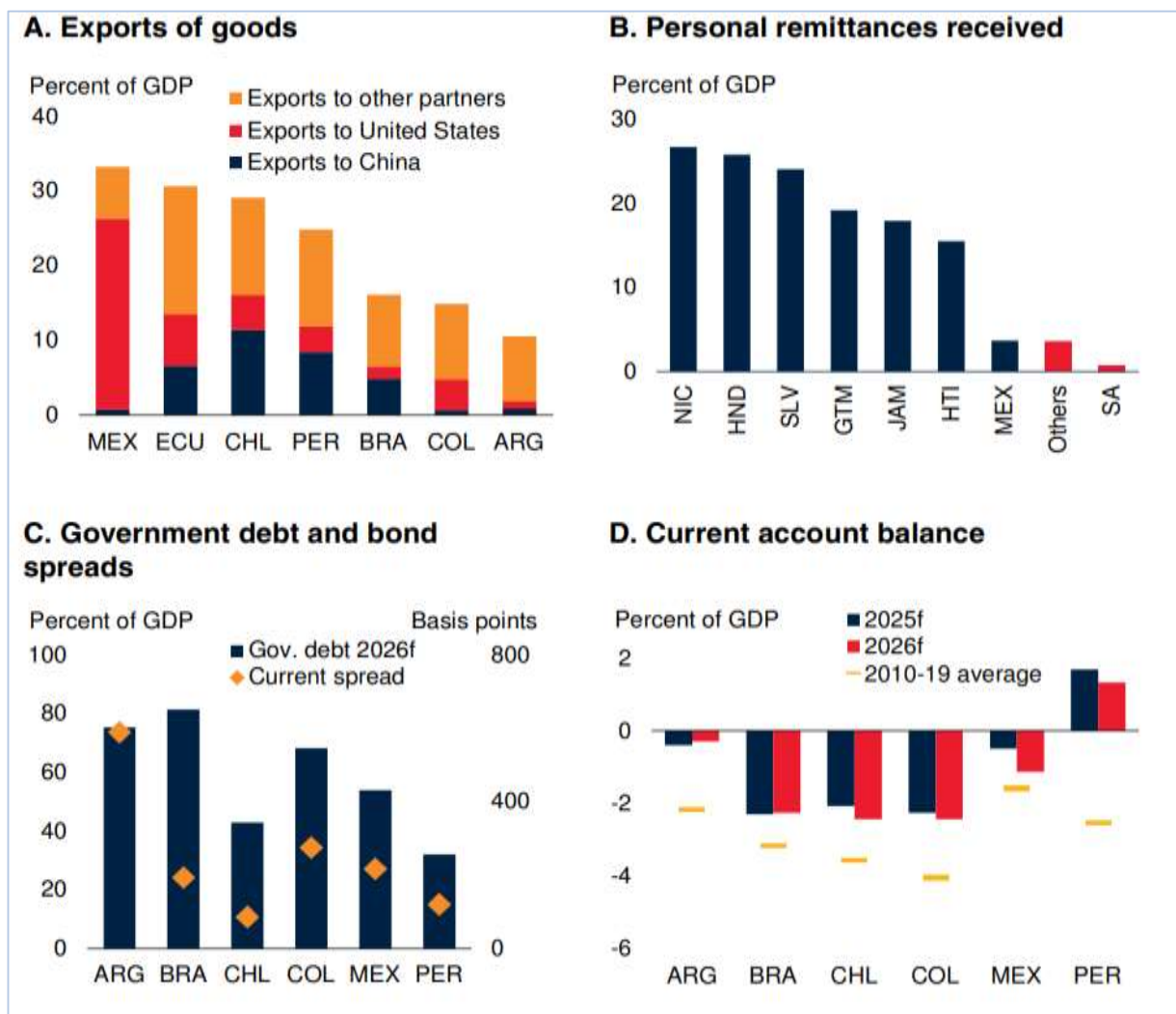
Perspectivas económicas América Latina y el Caribe



Nota: Gráfica extraída del Banco Mundial

Finalmente, los análisis de riesgos para las perspectivas regionales continúan inclinándose a la baja. La región está altamente expuesta a shocks comerciales, y varias economías dependen de las exportaciones hacia China y Estados Unidos. Las remesas constituyen una parte importante de los ingresos en algunas zonas de Centroamérica y el Caribe, lo que hace a estas economías vulnerables a la desaceleración de los países receptores y a cambios en las políticas migratorias. La elevada carga de la deuda limita el margen de maniobra fiscal, y algunos países están particularmente expuestos a shocks de financiamiento externo debido a sus considerables déficits en cuenta corriente (Ver gráfica 8).

Figura 9
Riesgos América Latina y el Caribe



Nota: Gráfica extraída del Banco Mundial

Perspectivas de la economía colombiana

La prospectiva económica de Colombia para 2026 se fundamenta en las proyecciones de 2025, año que marcará el inicio de un periodo de profundos desafíos. Fedesarrollo advierte que la gestión fiscal y el comportamiento del consumo privado serán ejes críticos que demandarán atención prioritaria. Si bien se observa una tendencia hacia la reducción del desempleo, persiste una alerta constante sobre los niveles de informalidad laboral, este año se perfila como un año de alta incertidumbre, no solo por la fragilidad fiscal, sino

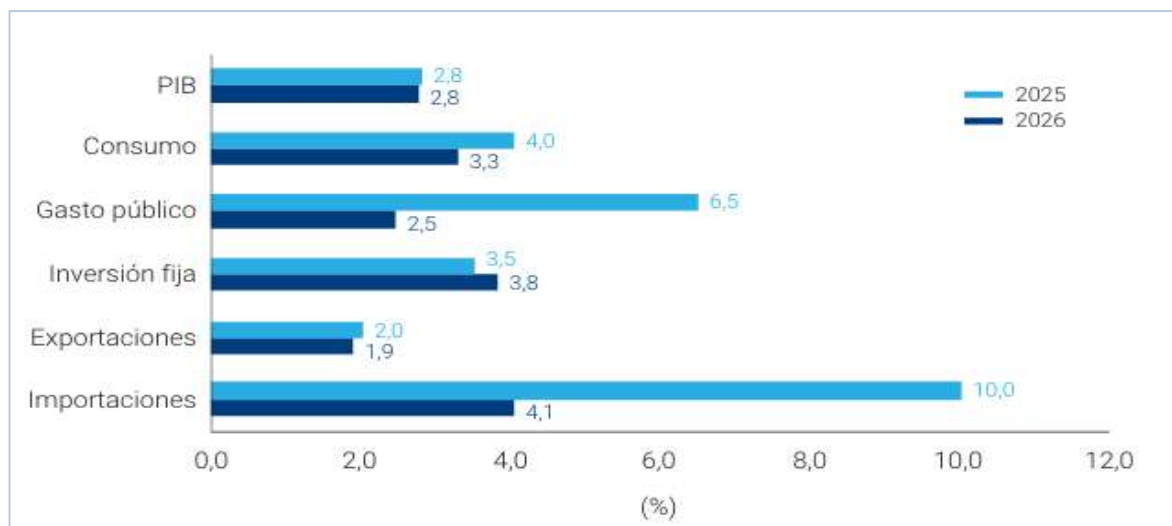
por el panorama electoral. La elección de un nuevo Jefe de Estado y el rumbo político de los próximos cuatro años serán determinantes, especialmente en lo que respecta a la confianza del consumidor y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En el ámbito de la actividad económica interna, Fedesarrollo ha ajustado al alza su proyección de crecimiento para 2025, elevándola del 2,6% al 2,8%. Este incremento responde, principalmente, al impulso de la administración pública y al dinamismo en sectores estratégicos como el comercio, el agro y las actividades artísticas. Para 2026, se anticipa una expansión del 2,9%, una cifra que, aunque positiva, sigue siendo insuficiente para alcanzar los niveles registrados antes de la pandemia. La preocupación central radica en el ritmo de crecimiento a mediano plazo: entre 2023 y 2026, el promedio anual se situaría en apenas un 2,0%, un rendimiento notablemente inferior al 3,8% observado históricamente durante lo corrido del siglo. Este estancamiento se explica por la debilidad crítica de la inversión; la formación bruta de capital fijo es el único componente del PIB que no ha logrado recuperarse. Con una tasa de inversión proyectada en solo el 16,1% del PIB el nivel más bajo en dos décadas, la mejora del 3,7% esperada para 2026 será apenas gradual y se mantendrá concentrada en maquinaria, equipo y obras civiles.¹⁴

Desde el panorama de Corficolombiana para la actividad económica se prevé un crecimiento del 2,8% en 2025 y 2026, en línea con la recuperación observada desde 2023, pero casi 1 punto porcentual por debajo del promedio en la década prepandemia. La economía repetirá el patrón del primer tiempo: consumo privado fuerte, inversión insuficiente y un aporte negativo del sector externo (Figura 10).

Figura 10.

Pronósticos de crecimiento del PIB por el lado de la demanda



Nota: Gráfica extraída de Corficolombiana basada en datos del DANE

En 2025, el consumo de los hogares crecería cerca de 4%, impulsado por factores exógenos como remesas elevadas y mejores términos de intercambio cafeteros. En 2026 prevemos una moderación hacia 3,3%, por

¹⁴ <https://www.fedesarrollo.org.co/>

agotamiento parcial de estos factores y por la persistencia de tasas de interés altas. Aun así, la combinación de un mercado laboral sólido (desempleo promedio 9,1%-9,3%), aumentos salariales y apreciación cambiaria sostendrá la demanda interna.

La inversión fija crecería 3,5% en 2025 y 3,8% en 2026, apoyada en industria y obras civiles. La inversión total repuntaría a 5,8% y luego 3,4%, respectivamente. Aun así, la tasa de inversión se mantendrá en 18%-19% del PIB, todavía muy por debajo del 22% prepandemia y del nivel necesario para que el potencial supere el 3%. En 2025 el gasto público crecería cerca de 6,5%, reforzado por la suspensión de la Regla Fiscal. En 2026 se desaceleraría a 2,5%, reflejando un escenario de restricciones presupuestales. Las exportaciones crecerán apenas 2% en 2025 y 1,9% en 2026, con buen desempeño de no tradicionales, pero debilidad persistente en combustibles. Las importaciones crecerán 10% en 2025 y 4,1% en 2026, impulsadas por la demanda interna y la apreciación cambiaria.

El panorama económico de Colombia para el cierre de 2026 se define por un crecimiento de "baja velocidad" y una vulnerabilidad externa persistente. A pesar de los repuntes proyectados en la inversión y el consumo, el análisis permite extraer tres conclusiones estratégicas:

- La Brecha de Inversión como Freno al Desarrollo: Aunque la inversión fija mostrará variaciones positivas (3,5% y 3,8%), el hecho de que la tasa de inversión se mantenga estancada por debajo del 19% del PIB es el mayor obstáculo para el país. Sin retornar al 22% prepandemia, la economía colombiana no podrá elevar su crecimiento potencial por encima del 3%, condenando al país a un ritmo de avance insuficiente para sus necesidades sociales.
- El Agotamiento del Impulso Estatal: El 2025 se perfila como un año de gasto público expansivo (6,5%) gracias a la flexibilidad en la Regla Fiscal; sin embargo, esta estrategia tiene fecha de caducidad. El brusco ajuste hacia el 2,5% en 2026 refleja que el Estado ya no podrá ser el principal motor de la economía, trasladando la responsabilidad de la reactivación al sector privado en un entorno de altas restricciones presupuestales.
- Un Sector Externo Desbalanceado: La disparidad entre un crecimiento lánguido de las exportaciones (~2%) y un repunte vigoroso de las importaciones (10% en 2025) ampliará el déficit comercial. La dependencia de los combustibles sigue siendo el "talón de Aquiles" de la balanza de pagos, lo que hace imperativo acelerar una agenda de competitividad para los sectores no tradicionales que logre compensar la volatilidad de los precios del petróleo y el carbón ([proyecciones-2026](#)).

En inflación, el panorama no está exento de riesgos y el documento señala que "la inflación cerraría 2025 en 5,26% y descendería a 4,91% al cierre de 2026". Esto significa que seguiría por fuera del rango meta del Banco de la República. Factores como el mayor incremento del salario mínimo y la entrada en vigor de cambios de la reforma laboral presionarían los precios y por ello, la tasa de política monetaria podría cerrar 2026 en 10%, y solo converger hacia niveles cercanos a 6% en 2029.

En definitiva, el desafío más apremiante para la economía colombiana no reside solo en el crecimiento, sino en la fragilidad de sus finanzas públicas. La proyección de un déficit fiscal del 8,1% del PIB para 2026 —que supera los límites de la Regla Fiscal— sitúa al país en una trayectoria de deuda insostenible hacia 2027. Este deterioro fiscal actúa como un catalizador de riesgos: al debilitar la credibilidad institucional, presiona al alza la tasa de cambio y el costo del crédito, lo que termina asfixiando la inversión y el consumo. Sin una corrección estructural inmediata, el desbalance macroeconómico podría neutralizar cualquier esfuerzo de recuperación, comprometiendo la estabilidad de la nación a largo plazo.

Tabla 3.

Indicadores Económicos 2026 Metas vs Realidad

VARIABLE	PROYECCIÓN FEDESARROLLO (CIERRE 2026)	ESTADO
Crecimiento PIB	2,7% - 2,9%	Moderado (Potencial bajo)
Inflación (IPC)	5,50%	Presionada por precios regulados
Tasa BanRep	11,25%	Política monetaria restrictiva
Dólar (TRM)	\$3.800 - \$4.100	Dependiente de entorno político

Nota: Fedesarrollo (2025)¹⁵

Tomando como base los puntos anteriores, se observa una clara brecha de crecimiento. Aunque el 2,8% previsto es una cifra positiva, Fedesarrollo advierte que el crecimiento potencial del país ha disminuido, dificultando que Colombia crezca sin disparar la inflación.

Por otro lado, la tasa de interés del 11,25% indica que el costo del dinero seguirá siendo alto para créditos de consumo y vivienda; un "enfriamiento" necesario ante una inflación que se resiste a bajar al rango meta del 3%. Esta situación se complementa con una alta volatilidad en el dólar, cuya amplitud de trescientos pesos genera incertidumbre. En este momento, los mercados permanecen a la expectativa del impacto de las reformas estructurales y el panorama de las elecciones presidenciales.

En conclusión, el panorama económico de Colombia para el periodo 2025-2026 se define por una recuperación moderada que oculta debilidades estructurales profundas. Si bien las cifras de crecimiento muestran un leve repunte, la caída en el producto potencial y los niveles históricamente bajos de inversión limitan la capacidad de generar riqueza a largo plazo. Este escenario, condicionado por un déficit fiscal que amenaza con desbordar la Regla Fiscal y una política monetaria restrictiva con tasas del 11,25%, sitúa al país en un estrecho margen de maniobra. El éxito de la economía colombiana dependerá de su capacidad para recuperar la confianza inversionista y navegar la incertidumbre política de cara a 2026, evitando que los desbalances macroeconómicos se conviertan en una crisis de credibilidad internacional.

Situación de la economía colombiana

Según artículo de Portafolio, la economía colombiana crece sobre bases débiles. La falta de inversión, que

¹⁵ Fedesarrollo (2025). Las proyecciones económicas con las que iniciaría el país para 2026: un año de resto. <https://www.fedesarrollo.org.co/noticias/adios-2025-las-proyecciones-economicas-con-las-que-iniciaria-el-pais-para-2026-un-ano-de-retos>

hoy está en mínimos históricos, pone en serio riesgo el crecimiento del PIB para este año, siendo así La economía sube, pero no tiene respaldo sólido, la baja inversión actual es la mayor amenaza para el PIB de Colombia en 2026.

La economía colombiana atraviesa un momento que, a primera vista, podría interpretarse como una recuperación moderada, pero que en el fondo mantiene aquellas fragilidades estructurales que se han advertido desde hace varios meses y que poco a poco empiezan a generar preocupación entre los analistas, puesto que la inversión no despega y no hay bases para un avance sostenido en el tiempo.

Así lo advierte el más reciente informe de Corficolombiana, en el que se concluye que el crecimiento reciente del país carece de bases sólidas, debido principalmente a una caída persistente de la inversión amenaza la sostenibilidad del Producto Interno Bruto (PIB) en los próximos años y que podría derivar en cifras desfavorables a final del 2026. Según este equipo de analistas, lo primero a tener en cuenta es que, partiendo de que la economía colombiana creció 2,6% durante 2025, no hay que pasar alto que esta cifra representó una mejora frente al 1,5% registrado en 2024, pero que quedó por debajo del 2,8% que esperaba el mercado”¹⁶

En conclusión, aunque la economía colombiana mostró una leve mejoría en 2025 (creciendo al 2,6%), este avance no cumplió con las expectativas proyectadas. La recuperación no es sólida porque depende de factores temporales, el riesgo principal es la caída constante de la inversión, que se encuentra en mínimos históricos. Sin inversión, el país no tiene bases para crecer de forma sostenida, lo que amenaza la estabilidad del PIB y proyecta un panorama preocupante con cifras desfavorables para el cierre de 2026.

Índice de precios al consumidor – IPC

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84% y la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%)¹⁷

Los precios están subiendo más rápido si comparamos mayo de 2025 con mayo de 2026, la inflación aumentó en el mes de mayo de este año los precios subieron un 0,47%, mientras que en el mayo anterior habían subido un 0,32%. Ahora en lo que va del año entre enero y mayo de 2026, la inflación ya va en 4,36% (el año pasado iba en 3,63%), en el año completo la inflación anual cerró en 5,84%, casi un punto completo más alta que la de mayo de 2025 (que fue del 5,05%). Lo que más subió de precio en el mes y se vio afectado principalmente por dos cosas en mayo fue la vivienda y los servicios (el arriendo, el agua, la luz y el gas fueron lo que más aumentó, con una subida del 0,86%), los gastos en transporte y las actividades de recreación y cultura (que subieron 0,77%) también empujaron el indicador hacia arriba, esto va concluye que vivir en mayo de 2026 fue más caro que el año pasado, principalmente por las alzas en los servicios públicos, la vivienda y el transporte.¹⁸

¹⁶ Portafolio (2026). La economía crece sin bases sólidas y una inversión en mínimos históricos pone en riesgo el PIB colombiano este año. <https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/la-economia-crece-sin-bases-solidas-y-una-inversion-en-minimos-historicos-pone-en-riesgo-el-pib-colombiano-este-ano-489179>

¹⁷ ANE (2026). Índice de Precios al Consumidor (IPC). <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf>

¹⁸ DANE (2026). Índice de Precios al Consumidor (IPC). <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf>

Tabla 4

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2025 - 2026 (mayo)

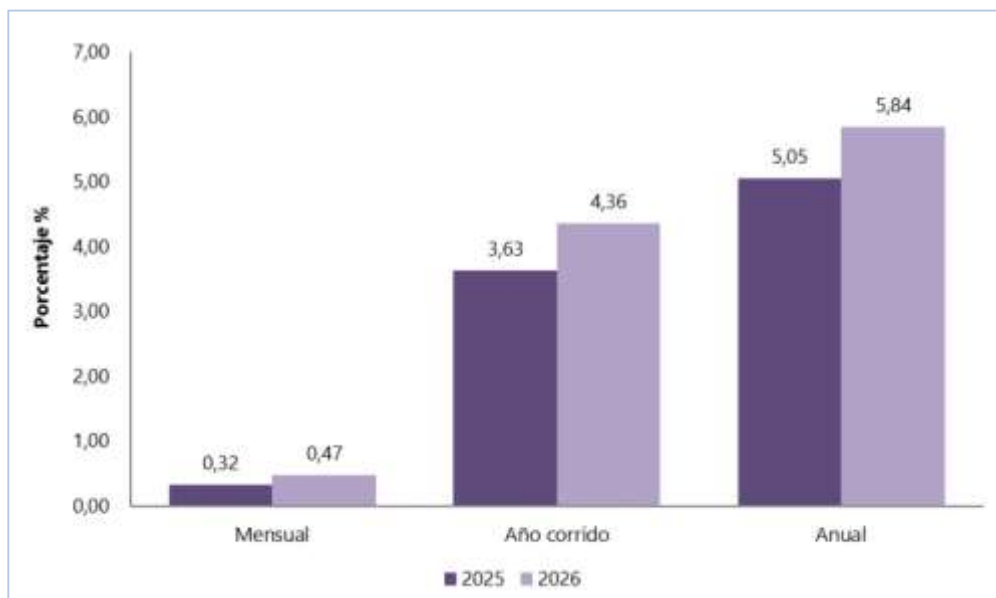
IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Nota: DANE, IPC

La inflación presentó una aceleración en todos los horizontes de análisis entre mayo de 2025 y mayo de 2026. La variación mensual pasó de 0,32 % a 0,47 %, mientras que el año corrido aumentó de 3,63 % a 4,36 %. De igual forma, la inflación anual se incrementó de 5,05 % a 5,84 %, evidenciando mayores presiones sobre los precios. Estos resultados indican una pérdida de dinamismo en el proceso de desaceleración inflacionaria y reflejan un entorno de mayor persistencia de la inflación en la economía colombiana.

Figura 11

IPC Variaciones Total Nacional febrero 2025-2026



Fuente: DANE, IPC

Índice de precios al consumidor – IPC – Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Tabla 5
IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Nota: DANE, IPC - La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,59 puntos porcentuales a la variación total.

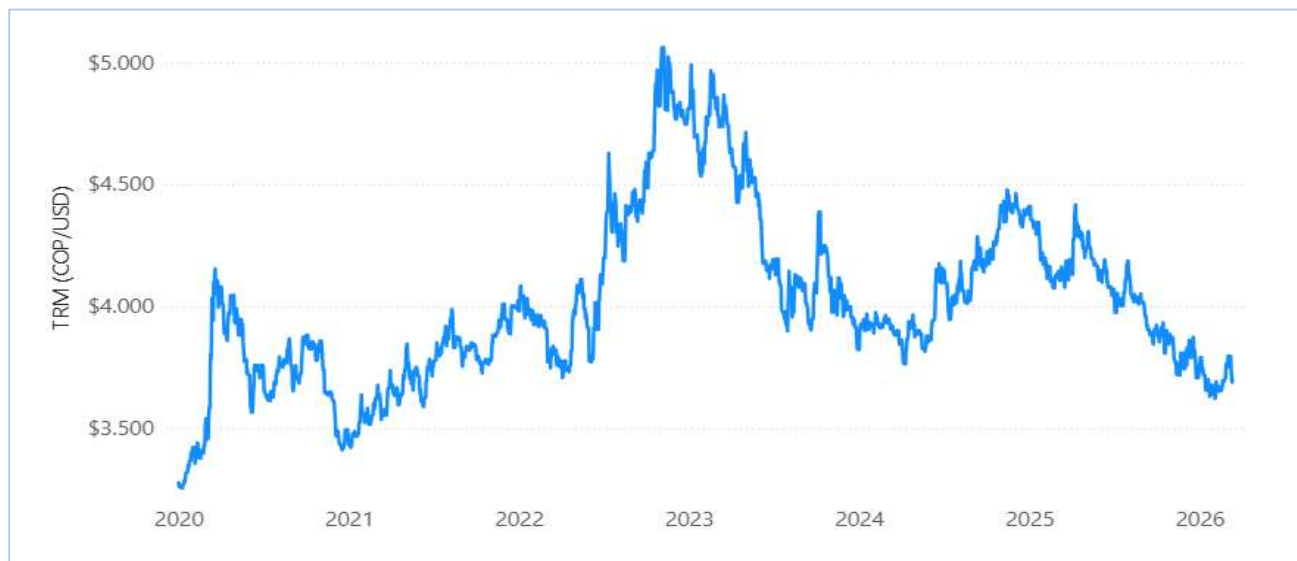
Los datos reflejan que Colombia experimenta una aceleración de la inflación en mayo de 2026 en comparación con el año anterior. El costo de vida está aumentando a un ritmo más rápido tanto en la medición del mes, como en el acumulado del año y en el dato anualizado. El fenómeno se resume en dos realidades los sectores que más se encarecieron, los mayores incrementos de precios en lo corrido del año se concentran en Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%) y Alimentos (5,85%), todos marchando muy por encima del promedio nacional del 4,36%. Los sectores que más castigan el presupuesto, es el impacto real en los ciudadanos está liderado por los Alimentos y el Alojamiento/Servicios Públicos. Estos dos rubros juntos explican casi la mitad de toda la inflación acumulada en el año (aportan 2,06 puntos de los 4,36% totales) , debido a que son los gastos más pesados e inevitables en el día a día.

Tasa Representativa del Mercado – TRM

Según la Superintendencia Financiera de Colombia, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado– TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. En la siguiente ilustración se puede observar la fluctuación que ha tenido este índice:

Figura 12

Fluctuación desde periodo 2020 a 2026



Nota: Superintendencia Financiera de Colombia¹⁹

La tasa representativa del Mercado (TRM) en Colombia durante marzo de 2026 ha mostrado una tendencia a la baja, oscilando generalmente entre los \$3.660 y \$3.800 COP, reflejando una valorización del peso colombiano con caídas diarias de hasta -1,34% en las primeras semanas de marzo.

Situación actual de la economía del distrito de Bogotá²⁰

La economía de la región Bogotá - Cundinamarca presentó un desempeño positivo durante el cuarto trimestre de 2025. En este periodo, el comercio continuó liderando la actividad económica, impulsado por una mayor

¹⁹ - Tasa de Cambio Representativa del Mercado información certificada el 12/03/2026

²⁰ Toda la información de esta sección fue construida con base en el Boletín Económico regional IV trimestre de 2025 del Banco de la República de Colombia.

disposición de los hogares a adquirir bienes durables, como vehículos y productos tecnológicos, así como bienes esenciales, entre ellos alimentos y bebidas. No obstante, este comportamiento positivo fue parcialmente contrarrestado por una moderación en la actividad industrial, a pesar del impulso generado por la temporada decembrina ²¹.

Tabla 6

Situación económica actual



Nota: Banco de la República

Inflación²²

La inflación anual en Bogotá se ubicó en 5,41%, cifra ligeramente inferior a la registrada un año atrás (5,69%), resultado que respondió principalmente al aumento de la demanda interna, al incremento de los costos laborales y a la indexación de varios servicios, aunque estos efectos fueron moderados por la apreciación del peso y por una mayor oferta de alimentos. En cuanto a la inflación sin alimentos, esta también disminuyó en comparación con el año anterior y se ubicó en 5,42%. Por su parte, la inflación de alimentos ha presentado una tendencia alcista desde junio de 2025, impulsada principalmente por el aumento en los precios de los productos procesados, asociado a los incrementos impositivos; no obstante, esta tendencia se moderó gracias a la reducción de los costos de producción y al aumento de la oferta de alimentos, de modo que para diciembre de 2025 la inflación de este grupo se ubicó en 5,35%.

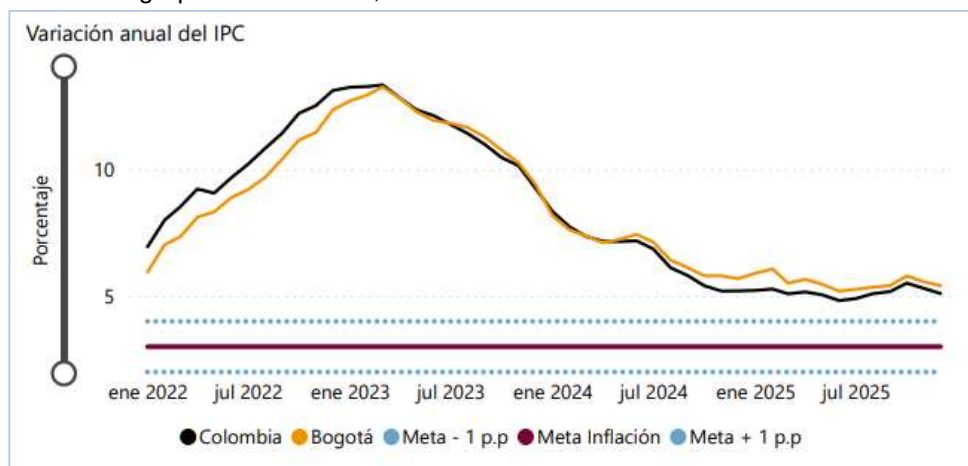


Figura 13

Inflación total

Nota: Banco de la República

²¹ Banco de la República (2026). Boletín Económico regional IV trimestre de 2025. Fuente: <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/abe8396b-1db8-460a-847a-d5b25bea855d/content>

²² Banco de la República (2026). Boletín Económico regional IV trimestre de 2025. Fuente: <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/abe8396b-1db8-460a-847a-d5b25bea855d/content>

Dinámica del comercio

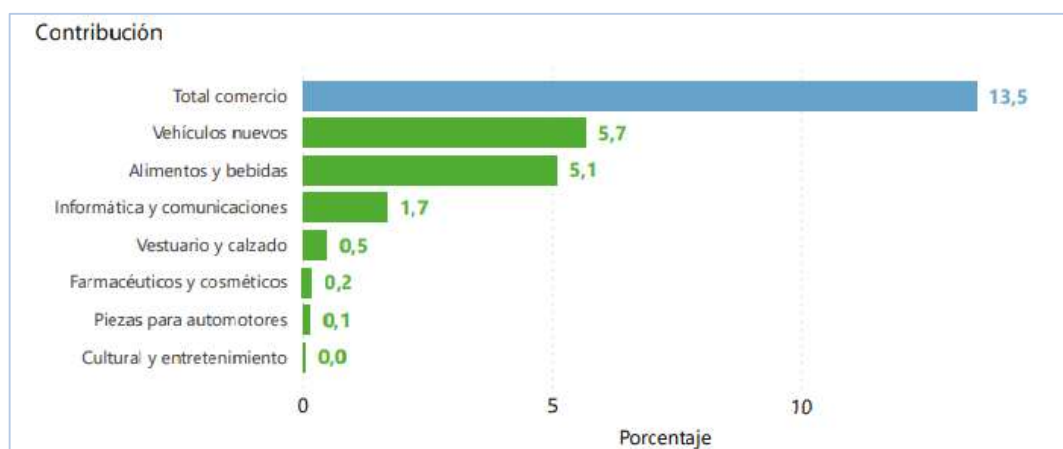
Las ventas minoristas reales de la región crecieron 13,5%, superando el promedio nacional de 13,2%. Este resultado se explicó por la apreciación del peso y mejores condiciones de crédito, factores que dinamizaron el consumo de bienes durables y esenciales²³. Las actividades que más contribuyeron al crecimiento de este indicador fueron:

- **Venta de vehículos nuevos:** fue la de mayor aporte al total, impulsada por los nuevos lanzamientos y un mayor cierre de negocios durante la feria del automóvil. Además, las facilidades de pago para vehículos híbridos y eléctricos, junto con campañas promocionales más atractivas y una adecuada disponibilidad de inventarios, fortalecieron las ventas.
- **Alimentos y bebidas:** ocuparon el segundo lugar, favorecidas por la apertura de nuevos establecimientos dentro y fuera de la ciudad.
- **Informática y comunicaciones:** se ubicó en tercer lugar, impulsada por la apreciación del peso, que generó reducciones en los precios de bienes con componentes tecnológicos, incentivando la compra de equipos de informática y telecomunicaciones. Asimismo, los bajos precios y los nuevos lanzamientos en la capital impulsaron la venta de televisores y computadoras.

En línea con este dinamismo del comercio, el panorama empresarial también mostró señales positivas. Según la Cámara de Comercio de Bogotá, en la región Bogotá–Cundinamarca hay 496.686 empresas activas. De este total, 81.372 fueron creadas entre enero y el 30 de noviembre de 2025, es decir, 4.630 más que en el mismo periodo de 2024, lo que representa un crecimiento del 6%. Asimismo, entre enero y noviembre de 2025, 415.314 empresas renovaron su matrícula mercantil, 3.643 más que en el mismo periodo del año anterior. En conjunto, estos resultados reflejan un fortalecimiento de la dinámica empresarial en la región.

Figura 14.

Bogotá Contribución a la variación de las ventas minoristas



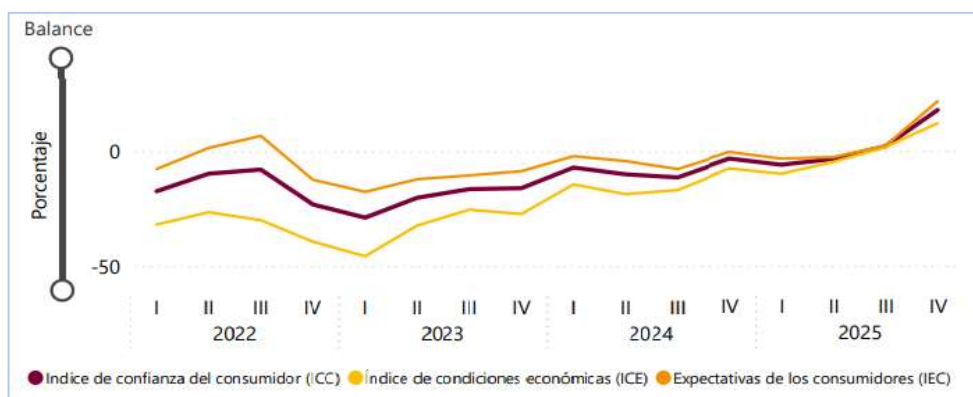
²³ Este resultado también puede explicarse por una baja base de comparación. Este concepto se refiere a que los valores del mismo indicador en el periodo anterior fueron relativamente bajos, lo que hace que el crecimiento observado en el periodo actual parezca mayor de lo que sería si el periodo previo hubiera registrado cifras más normales o elevadas.

Nota: Banco de la República

Las percepciones de comerciantes y consumidores también fueron consistentes con este comportamiento favorable del comercio. El Índice de Confianza del Consumidor (ICC)²⁴ mantuvo su tendencia ascendente y se ubicó en niveles prepandemia, gracias a una percepción más optimista de las condiciones económicas y mejores expectativas a 12 meses. Por su parte, el Índice de Confianza Comercial (ICCO)²⁵ mantuvo su balance positivo debido a una mejora en la situación económica actual de los encuestados, aunque parcialmente compensada por aumentos en sus niveles de inventarios.

Figura 15.

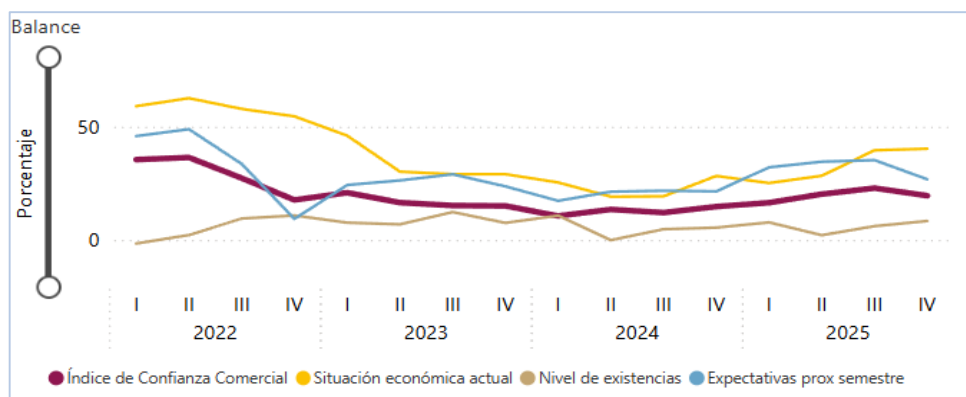
Bogotá. Índices de Confianza del Consumidor (ICC, ICE e IEC)



Nota: Banco de la República

Figura 16.

Bogotá. Índices de Confianza Comercial (ICCO)



Nota: Banco de la República

²⁴ El Índice de Confianza del Consumidor (ICC) es un indicador que mide qué tan optimistas o pesimistas se sienten los hogares sobre la situación económica actual y sus perspectivas futuras.

²⁵ El Índice de Confianza Comercial (ICCO) es un indicador que mide la percepción y expectativas de los comerciantes sobre la situación económica de su negocio y del sector comercio.

Producción industrial

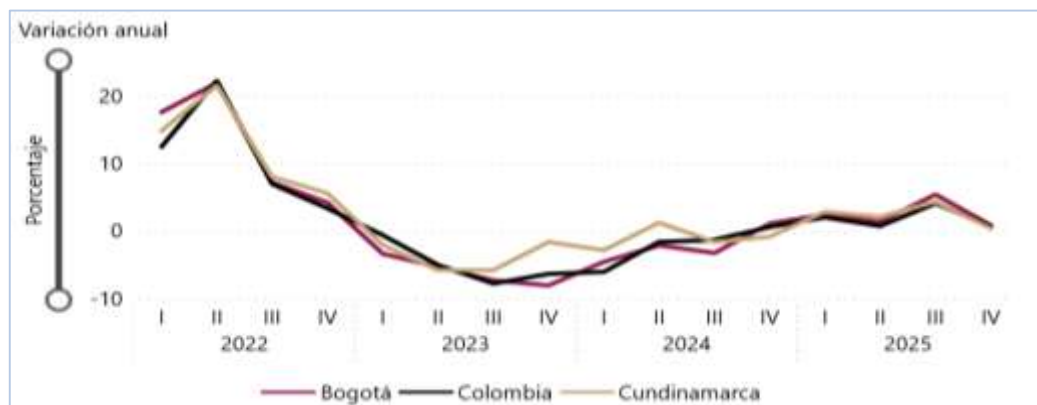
En el cuarto trimestre de 2025, la producción industrial de la región registró una ligera variación anual positiva, en línea con el promedio nacional. Tras dos años de contracción y bajos niveles de confianza, la actividad industrial comenzó a estabilizarse. En Bogotá, la industria manufacturera apenas creció 0,8%, a pesar del aumento en las importaciones de insumos para la producción, incremento que no se reflejó plenamente en la dinámica del sector.

Los sectores que más contribuyeron al crecimiento industrial en la capital fueron textiles y confecciones, madera y muebles, y químicos y farmacéuticos. En contraste, algunas actividades presentaron retrocesos, entre ellas cuero y calzado, minerales no metálicos y productos metalúrgicos, con disminuciones cercanas a -0,2%.

En línea con este desempeño moderado de la actividad manufacturera, los indicadores de percepción empresarial también mostraron una leve mejora. Durante el periodo analizado, el Índice de Confianza Industrial aumentó a 0,15%, resultado que fue 1,7 puntos porcentuales superior al registrado en el mismo periodo del año anterior. Este avance se explicó principalmente por mejores expectativas de producción y menores niveles de inventarios; sin embargo, el menor volumen de pedidos (-17,71%) moderó el resultado.

Figura 17

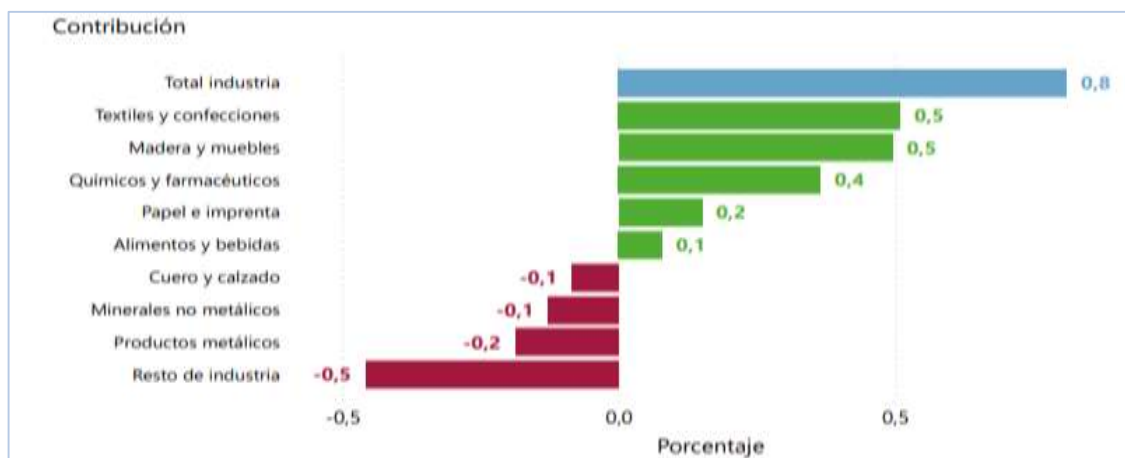
Producción Industrial Bogotá y Cundinamarca



Nota: Banco de la República

Figura 18

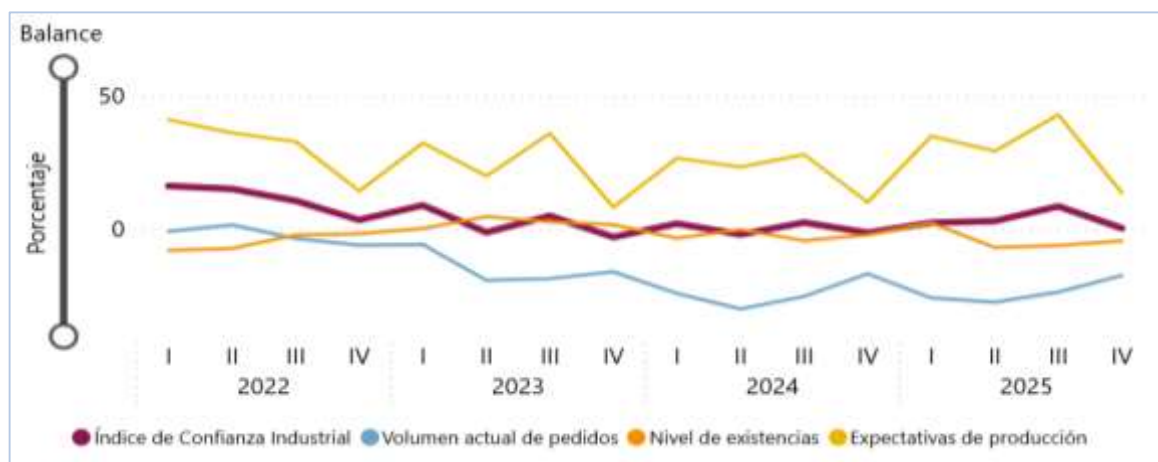
Contribución a la variación de la producción industrial



Nota: Banco de la República

Figura 19

Índice de Confianza Industrial



Nota: Banco de la República

Mercado laboral

Durante el trimestre móvil de octubre a diciembre de 2025, la tasa de desempleo en Bogotá registró una reducción frente al mismo periodo del año anterior. En este contexto, la ciudad alcanzó una tasa de ocupación de 65,7%, ubicándose 1,25 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional. Por su parte, el desempleo a nivel país también descendió y se situó en valores de un solo dígito, manteniéndose en mínimos históricos. Esta mejora se explicó por un aumento en la demanda de trabajadores en sectores como el comercio, la administración pública y defensa, y la industria. En conjunto, estas actividades concentraron el 45,6% del empleo en Bogotá. Por posición ocupacional, el empleo no asalariado disminuyó, mientras que el empleo

asalariado registró un crecimiento sostenido, impulsado principalmente por las categorías de obrero y empleado en empresas particulares.

Tabla 7

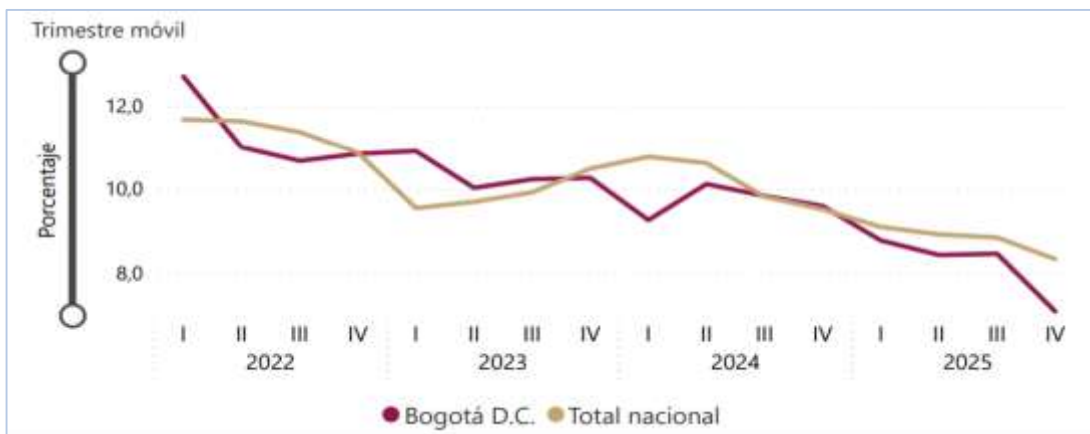
Contribución a la variación de la producción industrial



Nota. Banco de la República

Figura 20

Tasa de desempleo – Total nacional y Bogotá



Nota: Banco de la República

Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) 2026

El Gobierno nacional, mediante Decreto 1469 de 2025 y Decreto 1470 de 2025 expedidos por el Ministerio de Trabajo, anunció los incrementos del salario mínimo mensual legal vigente –**SMMLV**– y del auxilio de transporte, vigentes desde el 1 de enero de 2026, los cuales quedaron así, se fija Salario Mínimo Legal Mensual Vigente por **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$1.750.905)** correspondiente a un incremento del 23% y Auxilio de Transporte por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$249.095)** equivalente a un incremento del 24.5%, para la población colombiana.

La fijación del salario mínimo en Colombia sigue siendo un desafío técnico y social con efectos inciertos sobre el bienestar y la ocupación. Por un lado, se argumenta que un aumento vigoroso es un potente mecanismo para reducir la desigualdad; por otro, existe el temor de que excesos en el costo laboral castiguen la generación de empleo formal y la inserción del país en los mercados internacionales. En la coyuntura de 2026, este debate se ve tensionado por una tasa de inversión históricamente baja y la presión de un déficit fiscal creciente, lo que obliga a la Mesa de Concertación a buscar un punto medio que no sacrifique la reactivación económica por la recuperación del poder adquisitivo.

El objetivo es analizar cómo la negociación del salario mínimo en 2026 debe trascender la voluntad política para convertirse en una decisión técnica que armonice el bienestar social con la estabilidad de las finanzas públicas y la competitividad laboral.

Coeficiente de GINI

El Coeficiente de Gini es el procedimiento o herramienta que permite medir la desigualdad de ingresos, frente a la proporción de la población, y de esta manera contribuir a trabajar por políticas públicas que se enfoquen en alcanzar una mayor igualdad y un mejor desarrollo para el país. Por ende, se conocerá que tan cerca o lejos se encuentran los países de la distribución equitativa, de esta manera un coeficiente de Gini con un valor de 0 significa una distribución salarial equitativa, mientras que un coeficiente de Gini con valor de 100 representa una distribución salarial inequitativa. Conforme a las cifras emitidas por el Banco Mundial- datos abiertos, Colombia se encuentra entre los países más desiguales.

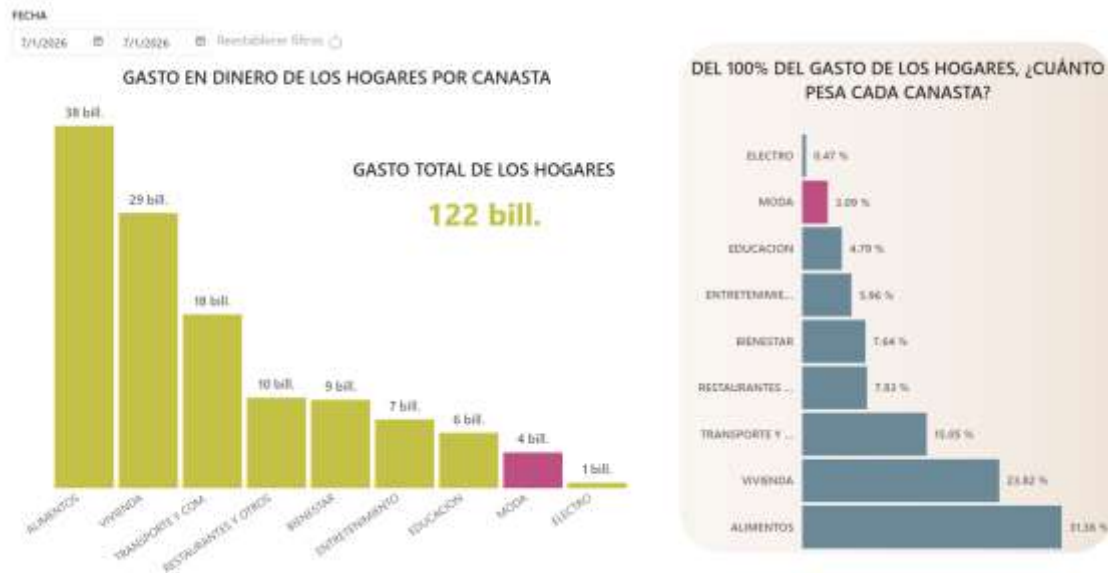
De acuerdo con lo señalado por el Banco Mundial, al país le tomaría al menos tres décadas y media alcanzar el nivel promedio de desigualdad de los países de la OCDE. De acuerdo con el documento del Banco Mundial, “Colombia tiene una de las tasas de persistencia de desigualdad más altas entre una generación y la siguiente”, lo que se traduce en que las condiciones de vida de los padres y cómo estas pasa de una generación a otra impactan en los niveles de desigualdad de sus hijos.

Así mismo, las estadísticas del Banco Mundial, entre los países para los que se dispone de datos sobre la persistencia de ingresos intergeneracional, Colombia ocupa el primer lugar. “Si un padre gana el doble de lo que gana otro padre, su hijo ganará en promedio más del doble que el hijo del padre de menores ingresos”, destaca el documento. Incluso, el Banco Mundial señala que, en el caso colombiano, la contribución de la educación de los padres a los ingresos de los hijos es mayor que en países con niveles de ingresos similares. Otro punto se relaciona con la influencia positiva del nivel educativo de los padres en los hijos. Al punto que, entre 146 países incluidos en la Base de Datos Mundial sobre Movilidad Intergeneracional (GDIM) del Banco Mundial, Colombia ocupa el puesto 122 en la persistencia de la educación a lo largo de generaciones, y ocupa un lugar igualmente bajo en movilidad educativa.

Según el informe sobre pobreza del Grupo Banco Mundial, se cita que Colombia sigue siendo constante el tema de desigualdades, En departamentos como La Guajira y el Chocó, dos de cada tres personas se encuentran en situación de pobreza, en comparación con una de cada tres personas en Boyacá y una proporción aún menor en Cundinamarca. Los departamentos con mayores índices de pobreza tienden a tener una menor proporción de empleo formal, por debajo del 20 por ciento para departamentos como Nariño, Sucre, La Guajira y Cauca comparado con el 67 por ciento en Bogotá. dijo Peter Siegenthaler, Representante del Banco Mundial para Colombia. “Debemos trabajar juntos para que todos los colombianos puedan disfrutar de un bienestar más equitativo.”

INFORMACIÓN DEL SECTOR

De acuerdo con INEXMODA, para febrero de 2026, el gasto de los hogares colombianos en moda alcanzó los \$3,18 billones de pesos, con un crecimiento anual del 10,28% nominal y del 5,17% real, reflejando una recuperación del consumo.



En lo corrido de 2026, los hogares han gastado alrededor de \$22,50 billones. De este total, a corte de julio de 2026, el gasto en moda ha sido de \$3,76 billones, de los cuales las principales categorías de gasto corresponden a vestuario, con un 46,51%, seguido de accesorios, con un 26,50%, y, en tercer lugar, calzado, con un 10,03%.

Si analizamos la variación anual del gasto de los hogares, tanto en términos reales como corrientes, podemos evidenciar que en enero de 2026 la moda tuvo una disminución, seguida de un aumento en febrero y un comportamiento ligeramente constante durante el periodo comprendido entre marzo y junio, con un decrecimiento de la variación mensual real del -15,39% para el mes de julio.



Se proyectó para agosto de 2026 un gasto de los hogares en moda de \$3,20 billones de pesos, lo que representa alrededor del 3% de la canasta de los hogares. Esta cifra confirma la tendencia decreciente observada en el comportamiento del gasto.



Para julio de 2026, el gasto per cápita en moda se ubicó en \$70.500, lo que indica que, en promedio, cada colombiano destinó este valor a la adquisición de productos de moda. En cuanto al tamaño del mercado, las ciudades que concentran los mayores niveles de gasto son Bogotá, con \$1.164,79 mil millones, seguida de Medellín, con \$373,57 mil millones, y Cali, con \$236,78 mil millones.



ASPECTOS LEGALES

A este proceso de selección y a él/los contrato/s que de él se derive/n, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política por las leyes:

- ✓ Ley 80 de 1993 - Por medio de la cual se dicta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece el marco normativo para la contratación de bienes, servicios y obras por parte de las entidades estatales en Colombia.
- ✓ Ley 1150 de 2007 - Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- ✓ Ley 1474 de 2011 - Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ Decreto Ley 019 de 2012, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."
- ✓ Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
- ✓ Decreto 332 del 2020: por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital, las empresas que contraten con el estado colombiano deben tener un mínimo de personal femenino dentro de su nómina.
- ✓ Acuerdo distrital 761 de 2020 y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.
- ✓ En el Art 83 Las actuaciones de los particulares y de las autoridades deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas.

- ✓ Normativa sobre emprendimientos y empresas de personas con discapacidad -Decreto 287 de 19 de marzo de 2026- "por el cual se modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.6; 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8 del decreto 1082 del 2015, Único reglamentario del sector administrativo de planeación".
- ✓ Aplicación del decreto 1860 DE 2021- criterios diferenciales para mipymes – artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia.

Así entonces, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia considera que la presente contratación debe tener como marco jurídico de referencia, lo siguiente: El Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado, entre otros, “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, Derechos y deberes consagrados en la Constitución”. Así mismo, el artículo 209 de la Carta Magna en su párrafo 2º, establece que: “Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado”.

ASPECTOS TÉCNICOS

Para el proceso de contratación de las adquisición para la Línea “**12508-ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TALLERES DE FORMACION EN TEJIDOS Y CONFECCION DESTINADOS A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA**”, Las características y condiciones técnicas de los bienes objeto de la presente contratación deberán cumplir con las especificaciones, descripciones, requisitos de calidad y demás condiciones establecidas en el “**ANEXO TÉCNICO INSUMOS TEJIDOS**” y “**ANEXO TÉCNICO INSUMOS DE CONFECCIÓN**”, garantizando su adecuado funcionamiento y desempeño para el uso previsto. Cuando, de acuerdo con la naturaleza del bien, existan normas técnicas o certificaciones de calidad aplicables, los bienes deberán contar con certificaciones NTC, ICONTEC o certificaciones equivalentes que acrediten el cumplimiento de estándares de calidad nacionales o internacionales.

Los insumos para talleres de formación en tejidos y confección requeridos deberán ser originales, de primera calidad, estar libres de defectos de fabricación o de cualquier condición que afecte su uso. Así mismo, deberán corresponder a las referencias, materiales, dimensiones, accesorios y demás características exigidas por la Entidad o, cuando se permitan equivalencias, acreditar que cumplen con las condiciones técnicas y funcionales requeridas.

En este sentido, el proveedor o contratista debe contar con experiencia en el mercado en la dotación de insumos para talleres de formación en tejidos y confección, así como con la capacidad de distribuir los elementos requeridos. Asimismo, es fundamental que las características y condiciones técnicas de los productos se ajusten a la descripción y a las cantidades establecidas en el anexo técnico del proceso contractual.

El proceso objeto de este estudio se estructura por mínima cuantía

Teniendo en cuenta las dificultades presentadas para la obtención de cotizaciones completas, se dividió la necesidad en dos lotes: el primer lote correspondiente a **Insumos de Tejidos** y el segundo lote correspondiente a **Insumos de confección**. Para tal efecto, en la carpeta “**FICHA TÉCNICA**” se encuentran

las fichas técnicas correspondientes a cada lote, denominadas “**ANEXO TÉCNICO INSUMOS TEJIDOS**” y “**ANEXO TÉCNICO INSUMOS DE CONFECCIÓN**”, respectivamente. A continuación, se presenta el listado de insumos desagregado por lotes.

“**ANEXO TÉCNICO TEJIDOS Y CONFECCIÓN**”

Tabla 8.

Lote 1. Insumos Tejidos

Lote 1. Insumos Tejidos			
No. ítem	Producto	Cantidad	Unidad de medida
1	Tela de jean prelavada (denim) azul hielo 9 onzas	225	Metros
2	Tela de jean prelavada (denim) azul hielo 13 onzas	25	Metros
3	Tela de jean prelavada (denim) azul oscuro 9 onzas	25	Metros
4	Tela de jean prelavada (denim) azul oscuro 13 onzas	25	Metros
5	Drill textil (Putumayo o Vulcano)	200	Metros
6	Lona textil HTR	350	Metros
7	Poliéster impermeable	150	Metros
8	Forro tafeta	150	Metros
9	Burda perchada	180	Metros
10	Rib textil	180	Metros
11	Lino Flex	420	Metros
12	Tela de algodón perchado Antártida	130	Metros
13	Tela antifluído	160	Metros
14	Tela reflectiva	80	Metros
15	Entretela termoadhesiva	80	Metros
16	Tela Quirúrgica	560	Metros
17	Piel de Conejo por metros	49	Metros
18	Piel de conejo estampada	150	Metros
19	Piel de conejo acanalada	180	Metros
20	Lona leona	100	Metros
21	Tela Antifluído Textil	310	Metros
22	Dril Twill	80	Metros
23	Peluche venus	70	Metros
24	Suavetina	60	Metros
25	Tela peluche cariñosito	70	Metros
26	Guata 500 De 180 Gramos	20	Metros
27	Lino estampado navideño	40	Metros

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

28	Lame metalizada	40	Metros
29	Esponjillon	60	Metros
30	Fleece Navideño x Metros estampados diferentes	50	Metros
31	Rib Blusero	15	Metros

Tabla 9.

Lote 2. Insumos confección

Lote 2. Insumos confección			
No. ítem	Producto	Cantidad	Unidad de medida
1	Cordón decorativo para birretes	150	Unidades
2	Visera plástica para gorra	100	Unidades
3	Acetato	57	Unidades
4	Sesgo de tela	200	Metros
5	Cono de hilo calibre 120	620	Unidades
6	Cremallera nylon	200	Metros
7	Deslizador para cremallera metálico No.7	600	Unidades
8	Hebilla plástica de 2 cm	300	Unidades
9	Hebilla plástica de 4 cm	300	Unidades
10	Trabilla plástica para maleta de 2 cm	300	Unidades
11	Trabilla plástica para canguro y bolso de 2 cm	300	Unidades
12	Trabilla plástica para canguro y bolso de 4 cm	300	Unidades
13	Reata textil	160	Metros
14	Velcro industrial	100	Metros
15	Broches americanos metálicos	600	Unidades
16	Botones metálicos	600	Unidades
17	Botones plásticos	500	Unidades
18	Cremallera para chaqueta	760	Unidades
19	Cremallera invisible	388	Unidades
20	Cordón textil	1.000	Metros
21	Elástico textil	159	Metros
22	Agujas industriales plana	50	Paquetes
23	Lápiz marcador de textiles	60	Unidades
24	Etiquetas genéricas	900	Unidades
25	Agujas industriales fileteadora	222	Unidades
26	Agujas industriales collarín	160	Unidades
27	Argolla mosquetón	24	Paquetes
28	Broche imán	12	Paquetes
29	Broche mosquetón	24	Paquetes
30	Tensor	36	Paquetes
31	Hebilla rectangular	8	Paquetes
32	Herraje media luna	8	Paquete
33	Broche sapo	1	Paquete

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

34	Aguja para máquina plana (Referencia 16 x 257)	349	Paquete
35	Aguja Máquina Fileteadora/ tipo B- 27	240	Paquetes
36	Aguja Máquina bordadora/ tipo DBxK5	800	Paquetes
37	Aguja Máquina Presilladora/ tipo 135x17/ DPx17	240	Paquetes
38	Aguja Máquina Ojaladora/ tipo DOx558	240	Paquetes
39	Aguja máquina cerradora de codo tipo UY 192 GLS / UY 120 GLS	240	Paquete
40	Aguja máquina botonadora / tipo 1985 TQ x 1	240	Paquetes
41	Cremallera No. 3	10	Metros
42	Cremallera No.6	10	Metros
43	Deslizador para cremallera metálico No.3	2.400	Unidades
44	Deslizador para cremallera metálico No.6	2.400	Unidades
45	Kit de reglas para patronaje	10	Kits
46	Cinta métrica 120 pulgadas	60	Unidades
47	Abreojal/descosedor pequeño para confección	40	Paquetes
48	Hilo de bordar de poliéster 120D / 2	3.000	Unidades
49	Papel Trazo Profesional para Patronaje	2	Rollos
50	Papel calcante Modistería	20	Paquetes
51	Cinta falla	35	Rollos
52	Marcador borrrable para tela	10	Cajas
53	Kit de agujas de crochet	6	Kits
54	Lana tipo para amigurumi	50	Unidades
55	Aros de madera	100	Unidades
56	Relleno Algodón Siliconado X 5 Kilos Multiusos	100	Kilos
57	Madeja de hilo macramé	100	Unidades
58	Pintura para tela	50	Unidades
59	Maniquí Confección Faldón caballero/dama	4	Unidades
60	Nariz aterciopelada	1.200	Unidades
61	Ojos de seguridad	1.200	Paquetes
62	Hilo para coser jeans calibre 75	80	Unidades
63	Elástico Negro	14	Rollos
64	Elástico blanco	14	Rollos
65	Hilaza filetear 2 Cabos	30	Unidades

La descripción de cada uno de los ítems se encuentra en los anexos “**ANEXO TÉCNICO INSUMOS TEJIDOS**” y “**ANEXO TÉCNICO INSUMOS DE CONFECCIÓN**”. Que hace parte integral del presente proceso.

Prestación del Bien o Servicio

La ejecución del contrato deberá realizarse conforme a las necesidades de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, establecidas en la forma de pago, sitio y plazo de ejecución y obligaciones contractuales del estudio previo que hace parte integral del presente proceso de contratación.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, la fase de análisis de la demanda busca que las entidades estatales identifiquen con claridad sus necesidades, determinen patrones de consumo, revisen la información histórica de contratación y verifiquen la existencia de instrumentos de agregación de demanda que optimicen el proceso. La aplicación de esta metodología garantiza que las

decisiones de compra se fundamenten en información objetiva, transparente y verificable, permitiendo una mayor eficiencia y la generación de valor público.

Conforme a lo anterior, para la aplicación del MAE, se realizó la identificación de los bienes y servicios requeridos para cada uno de los lotes del presente proceso, a través del clasificador de la entidad, utilizando los códigos UNSPSC que se detallan a continuación.

Codificación en el Clasificador de Bienes y Servicios

De acuerdo con lo establecido por la Agencia Colombia Compra Eficiente, la Secretaría informa que el objeto del presente proceso de selección se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC), conforme a lo estipulado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). Los códigos para cada lote del presente proceso se relacionan a continuación:

Tabla 10.

Codificación de bienes y servicios requeridos por la entidad insumos de tejidos

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INSUMOS TEJIDOS			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE PRODUCTO
60 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	12 Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	19 Materiales de decoración de telas y arte textil y suministros	60121900 Materiales de decoración de telas y arte textil y suministros
53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	14 Fuentes y accesorios de costura	16 Suministros de costura variados	53141600 Suministros de costura variados

Tabla 11.

Codificación de bienes y servicios requeridos por la entidad insumos de confección

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INSUMOS CONFECCIÓN			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE PRODUCTO
11 Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	15 Fibra, hilos e hilados	15 Fibras	11151500 Fibras
11 Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	15 Fibra, hilos e hilados	17 Hilos	11151700 Hilos
11 Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	15 Fibra, hilos e hilados	16 Hebras	11151600 Hebras

14 Materiales y Productos de Papel	11 Productos de papel	16 Papel fantasía	14111606 Papel para artes o artesanías
27 Herramientas y Maquinaria General	11 Herramientas de mano	23 Herramientas de marcar	27112300 Herramientas de marcar
53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	14 Fuentes y accesorios de costura	16 Suministros de costura variados	53141600 Suministros de costura variados
60 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	12 Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	20 Equipo de tejido, pespunteado y cosido y accesorios	60122002 Accesorios para tejer

Historial de adquisiciones

Se consultaron procesos publicados en SECOP de la Secretaría y de otras entidades estatales, identificando compras anteriores de insumos para talleres de formación en tejidos y confección. Esta información permitió establecer un rango de precios, condiciones de contratación y requisitos técnicos que han sido exigidos en procesos similares.

Este análisis se fundamenta MAE, el cual consolida y sistematiza la información histórica, proporcionando un panorama general de la demanda de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con énfasis en los servicios analizados en este estudio. Asimismo, esta herramienta presenta un registro de contratación específico para dichos servicios, sintetizando las principales variables de los procesos de selección y de los contratos, con base en la información registrada en SECOP.

A continuación, se presenta un análisis de la demanda de procesos similares al objeto de estudio adelantados por la entidad y por otras entidades **para cada uno de los lotes del presente proceso**. Este resumen incluye información sobre el gasto y las cantidades de los procesos mensuales y anuales, el valor total distribuido por familia UNSPSC, el origen, el número y el valor estimado de los contratos por proveedor, así como el valor de los contratos según la modalidad de contratación.

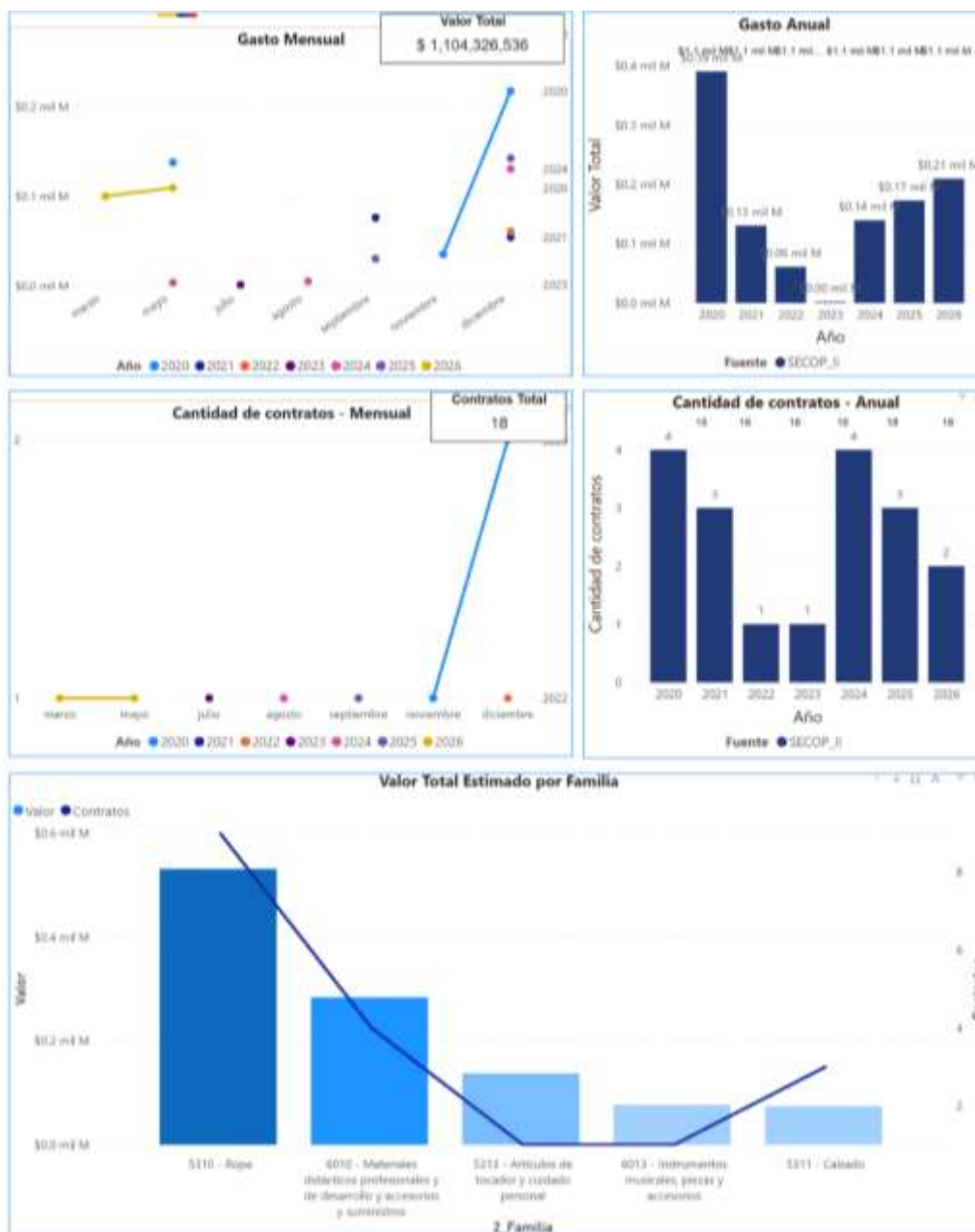
Contrataciones adelantadas por la entidad

Los siguientes gráficos permiten identificar tendencias de gasto y de contratación, distribución por familias UNSPSC, modalidades de contratación y participación de proveedores en procesos similares al objeto de estudio adelantados por la entidad, con base en la información histórica registrada en SECOP y sistematizada mediante el MAE.

Contrataciones adelantadas por la entidad Insumos de Tejidos

Figura 21

Lote 1. Insumos de Tejidos, Análisis de la demanda de la entidad



Nota: Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico²⁶

²⁶Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico (2026). <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

Figura 22

Lote 1. Insumos de Tejidos, Análisis de la demanda de la entidad



Nota: Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico²⁷

²⁷Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico (2026). <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

A partir de la información anterior, el proceso de caracterización y análisis, correspondiente al periodo comprendido entre enero de 2020 y octubre de 2026, arroja los siguientes resultados:

- Al momento de realizar el análisis, se evidenció que no existen procesos históricos de la Entidad con codificación correspondiente a las clases 19 y 16. Por lo anterior, los resultados presentados en el análisis anterior comprenden la desagregación por segmento.
- La totalidad de los procesos de contratación analizados se gestionó a través de la plataforma SECOP II.
- El valor total contratado en procesos similares al objeto de estudio durante los años 2020–2026 asciende a \$1,104,326,536. Durante el periodo analizado se identificaron un total de 18 contratos con objetos similares al estudio.
- La familia 5310 – Ropa representa el mayor valor de contratación (superando los \$0.5 mil millones) con 8 contratos, seguida de la familia 6010 – Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros, con un valor estimado cercano a \$0.3 mil millones.
- En la distribución por valor total acumulado, los principales proveedores comprenden a DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS, seguido de SPARKLEAN SAS y BACET GROUP SAS.
- En cuanto al número de contratos por proveedor, los proveedores principales comprenden a DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS, DGERARD MG SAS y GNSAS
- Todos los proveedores identificados son de origen nacional, específicamente del distrito capital.
- La mayor parte del valor total estimado se gestionó bajo la modalidad general Competitiva, destacándose la contratación mediante Mínima Cuantía y Selección Abreviada de Menor Cuantía.

El siguiente cuadro referencia los procesos anteriores contratados por la Secretaría, consolidando los datos más relevantes sobre cantidades, valores y modalidades de selección.

Tabla 12.

Referencia de procesos de contratación anteriores adelantados por la entidad insumos de tejidos

Nombre de la Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de Contratación	Fecha de Inicio del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URL Proceso	Duración del contrato
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SCJ-MC-016-2024	15849-ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS INSTITUCIONALES PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Mínima cuantía	16/12/2024	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	84.298.500 COP	ENLACE	90 (Días)
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SCJ-MC-23-2025	13877-ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TALLERES DE FORMACION EN CONFECCIÓN DE	Mínima cuantía	12/11/2025	ALMACENES RÓMULO MONTES SAS	44.998.201 COP	ENLACE	90 (Días)

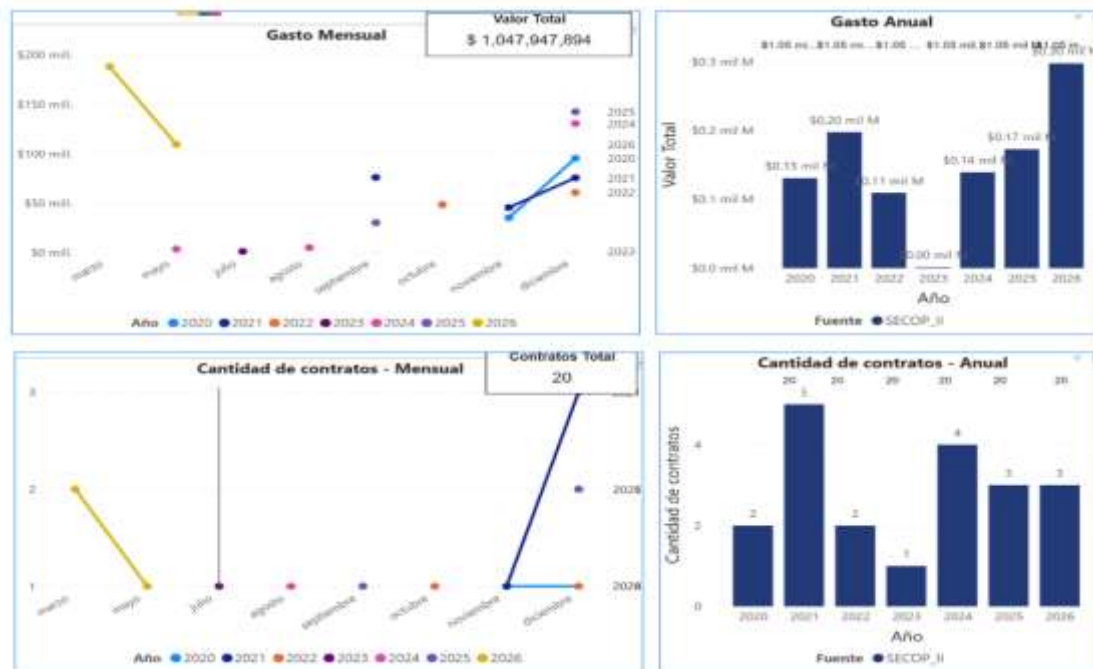
		CALZADO DESTINADOS A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA						
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		13875-ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TALLERES DE FORMACION EN TEJIDOS Y CONFECCION DESTINADOS A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA	Orden de compra		Tienda virtual	\$79.466.17	Sin enlace	

Nota: Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico²⁸

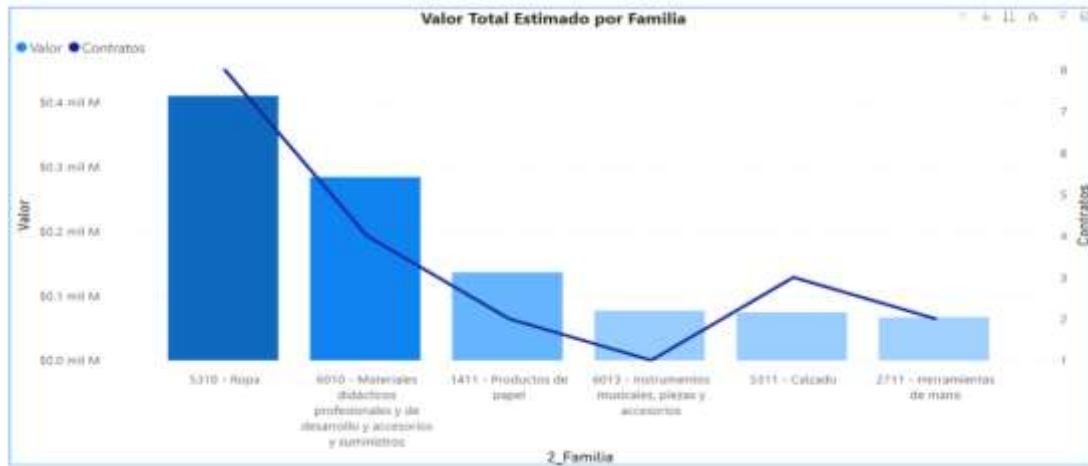
Contrataciones adelantadas por la entidad Insumos de confección.

Figura 23

Lote 2. Insumos de confección, Análisis de la demanda de la entidad



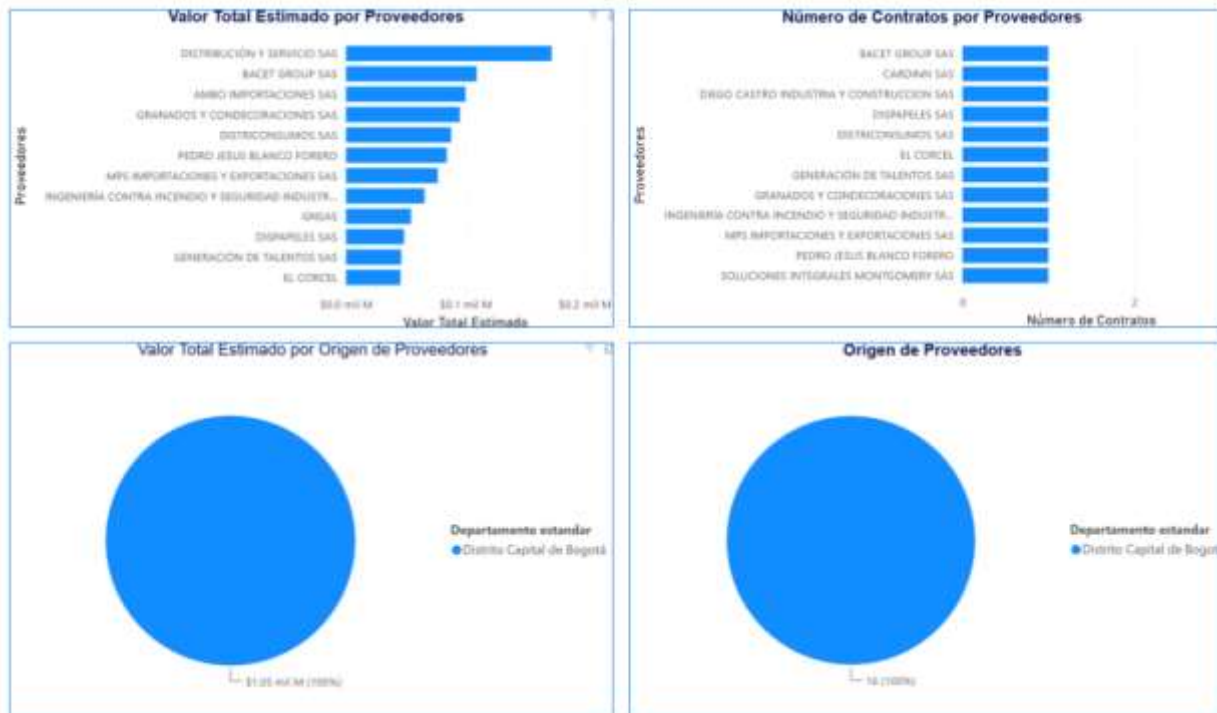
²⁸Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico (2026). <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



Nota: Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico²⁹

Figura 24

Lote 2. Insumos de confección, Análisis de la demanda de la entidad



²⁹Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico (2026). <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



Nota: Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico³⁰

El análisis de la demanda, realizado para las contrataciones adelantadas por entidades distintas a la Secretaría entre enero de 2020 y octubre de 2026, arrojó los siguientes resultados:

- La totalidad de los procesos de contratación analizados se gestionó a través de la plataforma SECOP II.
- El valor total contratado en procesos similares al objeto de estudio durante los años 2020–2026 asciende a \$1,047,947,894.
- Durante el periodo analizado se identificó un total de 20 contratos con objetos similares al objeto del presente estudio.
- En 2026 se registró el mayor valor contratado, con \$0,30 mil millones (\$300 millones de pesos), seguido del año 2021, con \$0,20 mil millones. Por su parte, los años con mayor cantidad de contratos ejecutados fueron 2021, con 5 contratos; 2024, con 4 contratos; y 2025 y 2026, con 3 contratos cada uno.
- La familia 5310 – Ropa presenta el mayor valor de contratación (superando los \$0.4 mil millones), seguida de la familia 6010 – Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros, con cerca de \$0.3 mil millones, y la familia 1411 – Productos de papel, con mas de \$0.1 mil millones.
- En la distribución por valor total estimado, el principal proveedor es DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS, seguido por BACET GROUP SAS, AMBO IMPORTACIONES SAS, GRANADOS Y CONDECORACIONES SAS y DISTRICONSUMOS SAS.
- La totalidad de los proveedores identificados son de origen nacional (100 %). Se identificó como único lugar de origen el Distrito Capital de Bogotá.
- Modalidad de selección: Todos los procesos se realizaron bajo la modalidad de selección competitiva por un valor de \$1.05 mil millones, predominado principalmente la submodalidad de selección de Mínima Cuantía.
- Es importante resaltar que no se encontraron procesos históricos de la Secretaría relacionados específicamente con los códigos correspondientes al lote de confección. Por lo anterior, como procesos de referencia, se citan aquellos que presentan mayor cercanía o que, de acuerdo con su objeto, se relacionan con la adquisición de insumos para talleres de formación.

El siguiente cuadro referencia los procesos anteriores contratados por la Secretaría, consolidando los datos más relevantes sobre cantidades, valores y modalidades de selección.

³⁰Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico (2026). <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

Tabla 13.

Referencia de procesos de contratación adelantados por la entidad entidades de insumos de confección

Nombre de la Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de Contratación	Fecha de Inicio del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URL Proceso	Duración del contrato
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SCJ-SIF-MC-020-2021	ADQUIRIR MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA DESTINADOS A LAS ESTRATEGIAS DE ATENCION DE LA POBLACION OBJETIVO DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA	Mínima cuantía	31/12/2021	diego castro industria y construccion s.a.s	42.507.870 COP	ENLACE	1 (Meses)
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SCJ-MC-23-2025	13877-ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TALLERES DE FORMACION EN CONFECCIÓN DE CALZADO DESTINADOS A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA	Mínima cuantía	12/11/2025	ALMACENES RÓMULO MONTES SAS	44.998.201 COP	ENLACE	90 (Días)
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		13875-ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TALLERES DE FORMACION EN TEJIDOS Y CONFECCION DESTINADOS A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA	Orden de compra		Tienda virtual	\$79.466.17	Sin enlace	

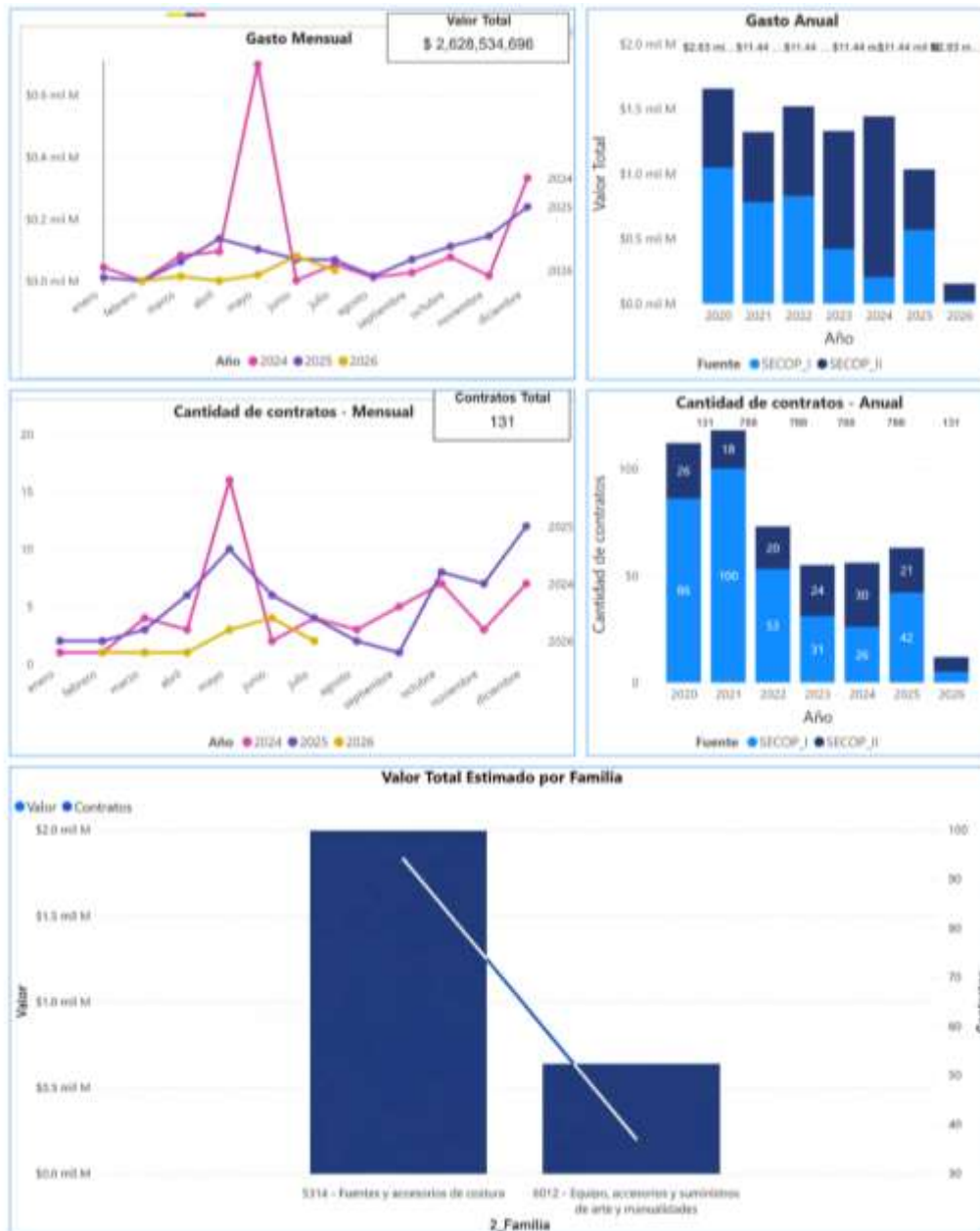
Contrataciones adelantadas por otras entidades

Los siguientes gráficos permiten identificar tendencias de gasto y contratación, distribución por familias UNSPSC, modalidades de contratación y participación de proveedores en procesos similares al objeto de estudio, con base en la información histórica registrada en SECOP y sistematizada mediante el MAE.

Contrataciones adelantadas por otras entidades Insumos de Tejidos

Figura 25

Lote 1. Insumos de Tejidos, Análisis de la demanda de otras entidades

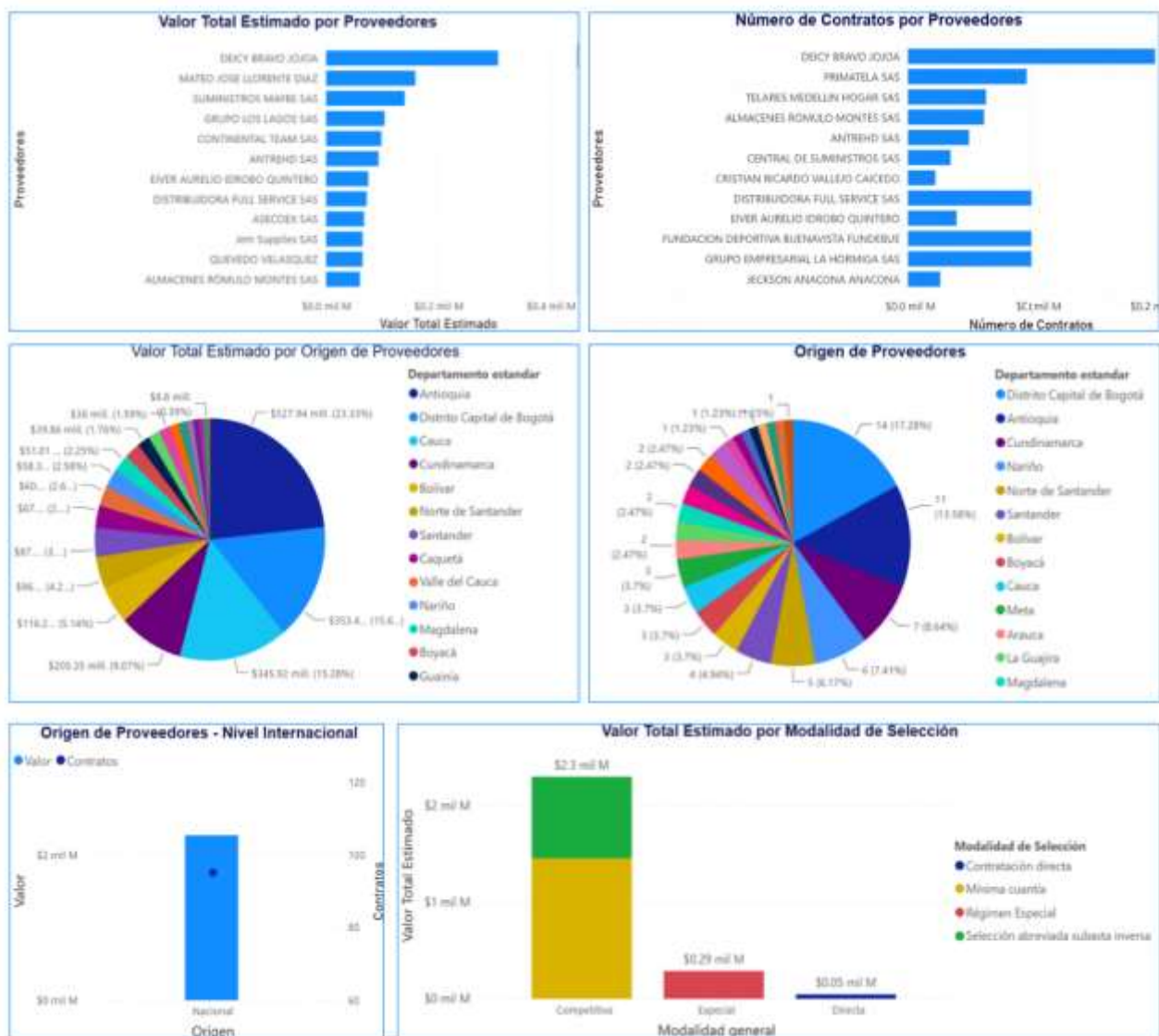


Nota: Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico³¹

³¹Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico (2026). <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

Figura 26

Lote 1. Insumos de Tejidos, Análisis de la demanda de otras entidades



Nota: Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico³²

³²Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico (2026). <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

El análisis de la demanda, realizado para las contrataciones adelantadas por entidades distintas a la Secretaría entre enero de 2024 y octubre de 2026, arrojó los siguientes resultados:

- Durante el período analizado se identificó un total de 131 contratos, con un valor total de contratación que asciende a \$2,628,534,696 (\$2.63 mil millones).
- Años de mayor gasto y contratación: En 2020 y 2021 se registraron los mayores valores ejecutados en contratos similares, alcanzando valores superiores a \$1.5 mil millones de pesos por año. Por su parte, el año 2021 registró la mayor cantidad de contratos ejecutados, con un total de 118 contratos (100 en SECOP I y 18 en SECOP II), seguido del año 2020 con 112 contratos (86 en SECOP I y 26 en SECOP II).
- Plataforma de contratación: En los primeros años del periodo (2020 y 2021) predominó la gestión a través de SECOP I. Sin embargo, a partir de 2022 en adelante, la plataforma SECOP II se consolidó como la predominantemente utilizada.
- La demanda de contratación pública de procesos se concentró principalmente en la familia 5314 – Fuentes y accesorios de costura, con un valor estimado cercano a \$2.0 mil millones y cerca de 90 contratos, seguida de la familia 6012 – Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades, con un valor estimado cercano a \$0.6 mil millones y aproximadamente 35 contratos.
- Principales proveedores por valor estimado: DEICY BRAVO JOJOA presenta el mayor valor total estimado, seguida por MATEO JOSE LLORENTE DIAZ, SUMINISTROS MAYBE SAS, GRUPO LOS LAGOS SAS y CONTINENTAL TEAM SAS.
- Principales proveedores por número de contratos: DEICY BRAVO JOJOA encabeza el mayor número de contrataciones, seguida por PRIMATELA SAS, TELARES MEDELLIN HOGAR SAS, ALMACENES ROMULO MONTES SAS y ANTREHD SAS.
- Origen de los proveedores: La totalidad de los proveedores identificados son de origen nacional. Por participación del valor total, la mayor concentración corresponde al departamento de Antioquia con un 23.33 %, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 15.61 %, Cauca con un 15.28 % y Cundinamarca con un 9.07 %.
- Modalidad de selección: Los contratos con mayor valor estimado se celebraron bajo la modalidad de selección competitiva, alcanzando un valor estimado de \$2.3 mil millones, en la cual predominó la Mínima Cuantía como submodalidad de contratación.

El siguiente cuadro presenta los procesos de referencia contratados previamente por entidades diferentes a la Secretaría, consolidando la información más relevante sobre cantidades, valores y modalidades de selección.

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

Tabla 14.

Referencia de procesos de contratación adelantados por otras entidades insumos de tejidos

Nombre de la Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de Contratación	Fecha de Inicio del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URL Proceso	Duración del contrato
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	MC-034-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA ACTIVIDADES ARTISTICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES, MODALIDAD CENTRO DE VIDA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECC	Mínima cuantía	5/12/2025	ROBINSON	39.858.000 COP	ENLACE	10 (Días)
SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-BLV-CAM-020-2024	Contratar el suministro de materiales de formación para los programas de Economía Popular del Centro Agroempresarial y Minero Regional Bolívar.	Mínima cuantía	31/07/2024	TELARES MEDELLIN HOGAR SAS	11.400.72, 5 COP	ENLACE	5 (Meses)
INPEC POPAYAN	MC018-2026	Contratar la adquisición de materia prima de telas para la elaboración de uniformes y otros elementos de autoabastecimiento para la Población Privada de la Libertad del programa autoabastecimiento de la cárcel y penitenciaria con alta y mediana seguridad de Popayán CPAMSPY.	Mínima cuantía	1/07/2026	ALMACENES RÓMULO MONTES SAS	30.293.400 COP	ENLACE	20 (Días)
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL SAN ANDRES	MC-RSAI-414-2025	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS APRENDICES PARA LOS CURSOS DE CONFECCIONES Y BISUTERIA DE ECONOMIA POPULAR DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS, DEL SENA REGIONAL	Mínima cuantía	9/10/2025	COMERCIALIZADORA JARVAN PYS SAI	33.883.727 COP	ENLACE	30 (Días)

		SAN ANDRÉS						
--	--	------------	--	--	--	--	--	--

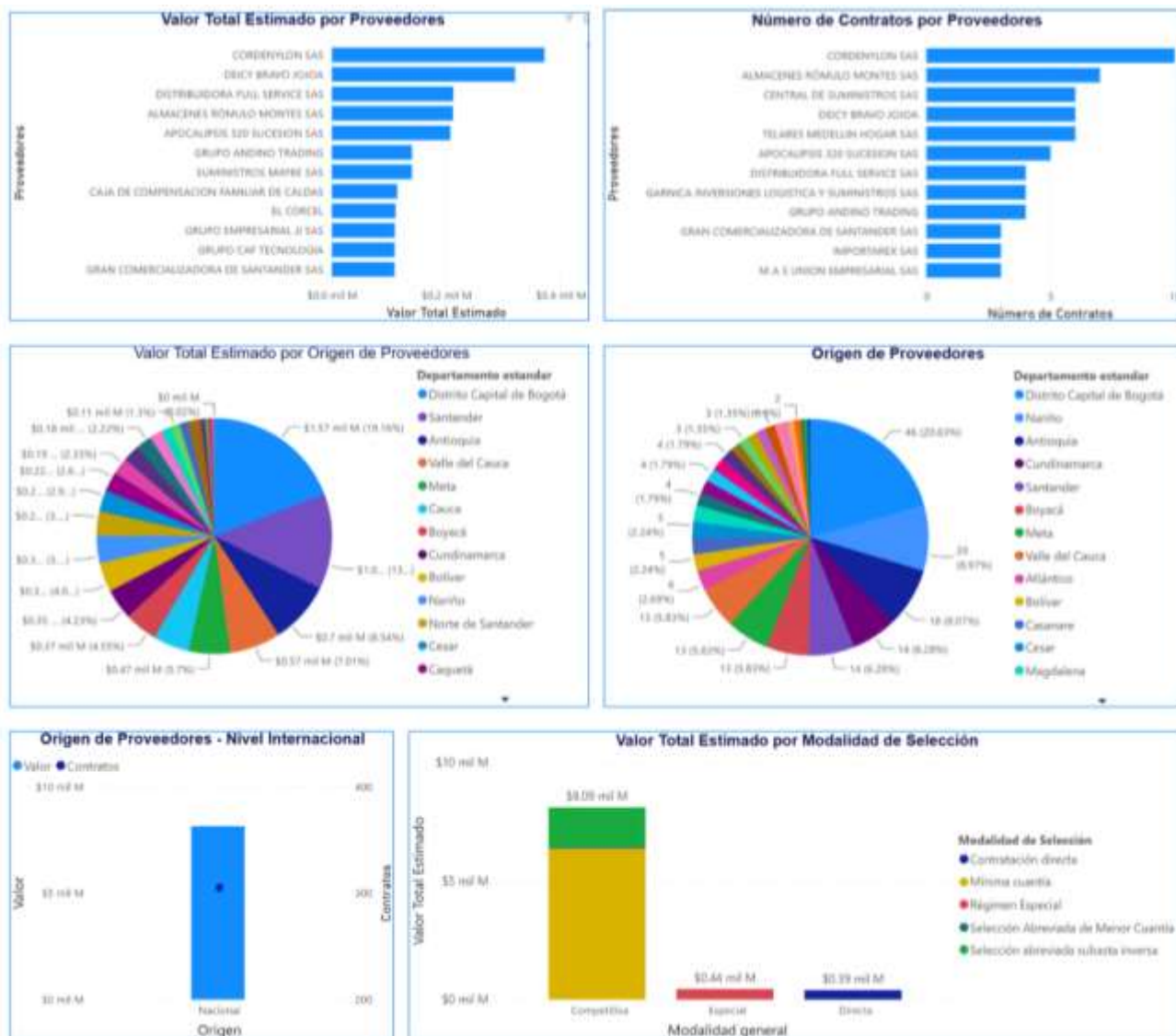
Contrataciones adelantadas por otras entidades Insumos de confección

Figura 27
Lote 2. Insumos de confección, Análisis de la demanda de otras entidades



Figura 28

Lote 2. Insumos de confección, Análisis de la demanda de otras entidades



Nota: Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico³³

El análisis de la demanda, realizado para las contrataciones adelantadas por entidades distintas a la Secretaría entre enero de 2024 y octubre de 2026, arrojó los siguientes resultados:

- Durante el período analizado se identificó un total de 369 contratos, con un valor total de contratación que asciende a \$8,930,049,248.

³³Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico (2026). <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

- En 2020, 2021 y 2022 se registraron los mayores valores ejecutados en contratos similares, alcanzando cifras superiores a los \$4 mil millones de pesos por año. Por su parte, el año 2021 registró la mayor cantidad de contratos ejecutados, con un total de 297 contratos (207 en SECOP I y 90 en SECOP II), seguido de 2020 con 279 contratos (194 en SECOP I y 85 en SECOP II).
- Durante los primeros años del análisis (2020 a 2022) predominó el uso de la plataforma SECOP I. Sin embargo, a partir del año 2023 en adelante, la gestión contractual migró en su mayoría a la plataforma SECOP II.
- La demanda de contratación pública de procesos se concentró principalmente en la familia 1115 – Fibra, hilos e hilados, seguida de la familia 5314 – Fuentes y accesorios de costura, y la familia 1411 – Productos de papel.
- Principales proveedores por valor estimado: CORDENYLON SAS presenta el mayor valor total estimado, seguida por DEICY BRAVO JOJOA, DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS, ALMACENES ROMULO MONTES SAS y APOCALIPSIS 320 SUCESSION SAS.
- Principales proveedores por número de contratos: CORDENYLON SAS encabeza la mayor cantidad de contrataciones, seguida por ALMACENES ROMULO MONTES SAS, CENTRAL DE SUMINISTROS SAS, DEICY BRAVO JOJOA y TELARES MEDELLIN HOGAR SAS.
- La totalidad de los proveedores identificados son de origen nacional. Por participación en el valor total contratado, la principal ubicación corresponde al Distrito Capital de Bogotá con un 19.16 %, seguido de Santander con un 13%, Antioquia con un 8.54 % y Valle del Cauca con un 7.01 %.
- Los contratos con mayor valor estimado se celebraron bajo la modalidad de selección competitiva, destacándose la Mínima Cuantía como la submodalidad de selección predominante.

El siguiente cuadro presenta los procesos de referencia contratados previamente por entidades diferentes a la Secretaría, consolidando la información más relevante sobre cantidades, valores y modalidades de selección.

Tabla 15.

Referencia de procesos de contratación adelantados por otras entidades insumos de confección

Nombre de la Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de Contratación	Fecha de Inicio del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URL Proceso	Duración del contrato
SENA REGIONAL CUNDINAMA RCA Grupo Administrativo CBA	MC-CMC-CBA-006-2026	ADQUISICIÓN DE COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN EN EL ÁREA DE ARTES/MARROQUINERÍA Y CONFECCIÓN DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA	Mínima cuantía	12/05/2026	LAURA MARIÑO	96.122.291 COP	ENLACE	90 (Días)
SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CGDSS	MC-HIL-CGDSS-018-2025	suministro de materiales de formación de CONFECCIONES y ARTESANIAS para los diferentes programas que se imparten en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible	Mínima cuantía	25/08/2025	TELAS DEL HUILA SAS	43.176.450 COP	ENLACE	No especifica

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

		Surcolombiano del SENA Regional Huila.						
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CUCUTA INCLUYE PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL	COCUC-MC-035-2025	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE Y/O INSUMOS DE LOS PROCESOS FORMATIVOS DE EDUCACION IMPARTIDOS POR EL SENA EN EL MARCO DEL CONVENIO 001-2025 Y CONCERTACIONES EN PROGRAMAS DE FORMACION 2025, POR PARTE DE LA OFICINA DE FORMACION LABORAL EN EL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CUCUTA - INCLUYE PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL (COCUC)	Mínima cuantía	6/08/2025	RUPO ANDINO TRADING	132.639.487 COP	ENLACE	1 (Meses)
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CATA	MC-STD-CATA-016-2026	Contratar la compra de materiales de formación del área de artesanías y confección para los diferentes programas de formación del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Vigencia 2026.	Mínima cuantía	9/06/2026	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS	57.754.111 COP	ENLACE	45 (Días)

CONCLUSIONES ANÁLISIS DEL SECTOR

A partir de la revisión y análisis de la oferta y la demanda y, teniendo en cuenta los diferentes procesos de contratación consultados, se tienen las siguientes conclusiones generales para ambos lotes:

CONCLUSIONES ANÁLISIS DEL SECTOR TEJIDOS – LOTE 1

Análisis habilitantes técnicos:

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta que corresponde a una **Mínima cuantía**, la oferta más favorable corresponde a aquella que una vez verificados y

cumplidos los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos, oferte el **menor precio en la oferta económica**.

Del análisis de los requisitos mínimos habilitantes técnicos de los contratos referenciados en el presente estudio, se identificaron los siguientes requisitos técnicos estándar:

- Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, mediante contratos ejecutados y terminados en los que se haya realizado la venta o suministro de bienes iguales o similares a los que se pretenden adquirir. La experiencia podrá acreditarse mediante certificaciones de contratos y/o copias de contratos ejecutados.
- Acreditar que los contratos aportados se encuentren ejecutados y terminados, y, de acuerdo con los requisitos identificados, liquidados y ejecutados en un 100 % por el proponente.
- Acreditar la condición de MIPYME cuando se pretenda acceder a los criterios diferenciales establecidos para este tipo de empresas, conforme a las condiciones previstas en la normativa aplicable y en los documentos del proceso. Para estos casos, se establecen condiciones diferenciales respecto de la experiencia exigida.
- Presentar carta de aceptación y compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, incluyendo las fichas técnicas y demás condiciones previstas para los bienes objeto del proceso. Asimismo, el proponente debe manifestar que conoce y se compromete a cumplir los requerimientos técnicos y ambientales exigidos durante la ejecución contractual.
- Acreditar el cumplimiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) mediante los documentos establecidos por la entidad, entre ellos la certificación de implementación del SG-SST, los soportes relacionados con la formación y licencia del responsable del sistema y la certificación de autoevaluación de estándares mínimos. Para las personas independientes se contempla la posibilidad de acreditar, mediante certificación, que no cuentan con trabajadores a cargo y que no se encuentran obligadas a implementar el SG-SST, de acuerdo con las condiciones establecidas en el proceso.
- Acreditar las condiciones de gestión ambiental exigidas por la entidad, relacionadas con la adquisición y utilización de materiales y productos reciclables, biodegradables o reutilizables, provenientes de fuentes sostenibles y certificadas, así como con la restricción de materiales de un solo uso y plásticos no reciclables.
- Presentar la documentación o soportes requeridos para acreditar las condiciones técnicas, de acuerdo con los formatos, anexos y demás documentos establecidos por la entidad para la presentación de la oferta.

Algunas condiciones adicionales incluyen:

- Para propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, se exige acreditar la existencia de la modalidad asociativa y que el objeto social de sus integrantes permita desarrollar las actividades relacionadas con el suministro o prestación de los bienes y/o servicios requeridos.
- En algunos procesos se establecen compromisos adicionales asociados a criterios sociales, como la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Análisis de experiencia

Con ocasión del presente proceso de selección, la Entidad efectuó un análisis técnico para determinar el requisito de experiencia exigible a los posibles oferentes, el cual se fundamentó en los siguientes aspectos:

- **Idoneidad para ejecutar el objeto contractual:** Se requiere que los proponentes acrediten experiencia

en el suministro, comercialización o venta de insumos para talleres de formación en tejidos y confección con características similares a los requeridos por la Entidad, con el fin de verificar que cuentan con la capacidad técnica, operativa y comercial para atender el suministro oportuno de los bienes objeto del contrato, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las condiciones de calidad y los plazos de entrega establecidos.

- **Naturaleza del objeto contractual y condiciones del mercado:** El requisito de experiencia se definió considerando la naturaleza del objeto contractual, orientado a la adquisición de insumos para talleres de formación en tejidos y confección, así como las condiciones identificadas en el estudio del sector y de mercado y los antecedentes de contratación adelantados por esta y otras entidades públicas para la adquisición de bienes de características similares.
- **Proporcionalidad del requisito:** La determinación del número de contratos y de las condiciones para acreditar la experiencia obedece a criterios de razonabilidad y proporcionalidad frente a la cuantía, alcance y complejidad del proceso de contratación. En consecuencia, los requisitos establecidos buscan verificar que el futuro contratista cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar satisfactoriamente el contrato, sin imponer exigencias desproporcionadas que limiten la pluralidad de oferentes, promoviendo la participación de proveedores con capacidad para atender las necesidades de la Entidad en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.

Teniendo en cuenta que la experiencia corresponde al conocimiento adquirido por el proponente en la ejecución de contratos con objetos iguales o similares al del presente proceso, se exigirá su acreditación como requisito habilitante. Conforme a lo siguiente:

- La experiencia debe encontrarse relacionada con el objeto contractual y/o con las especificaciones técnicas del proceso que se pretende contratar. Además, podrá acreditarse mediante certificaciones contractuales, copias de contratos, actas de terminación, actas de liquidación o documentos equivalentes.
- Los contratos utilizados para acreditar la experiencia deben encontrarse ejecutados en su totalidad.
- Los contratos aportados podrán haber sido celebrados con entidades públicas o privadas. En promedio, se exige demostrar la ejecución de **hasta tres (3) contratos como experiencia**. Los contratos deben encontrarse relacionados con el objeto contractual y/o con las especificaciones técnicas del proceso y encontrarse ejecutados y terminados. Cuando se establece un valor mínimo de experiencia, la sumatoria de los valores de los contratos acreditados deberá ser **igual o superior al 100 % del presupuesto oficial del presente proceso de contratación**.
- Para las **MIPYMES**, se establece como requisito acreditar **hasta cuatro (4) contratos ejecutados o terminados**, relacionados con el objeto y las especificaciones técnicas del proceso. Como criterio diferencial, la sumatoria de los valores de los contratos acreditados deberá ser **igual o superior al 70 % del presupuesto oficial del presente proceso de contratación**, de acuerdo con las condiciones establecidas en cada proceso.

CONCLUSIONES ANÁLISIS DEL SECTOR CONFECCIÓN – LOTE 2

Análisis habilitantes técnicos:

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta que corresponde a una **Mínima cuantía**, la oferta más favorable corresponde a aquella que una vez verificados y cumplidos los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos, oferte el **menor precio en la oferta económica**.

Del análisis de los requisitos mínimos habilitantes técnicos de los contratos referenciados en el presente estudio, se identificaron los siguientes requisitos técnicos estándar:

- Se exige acreditar experiencia mediante contratos cuyo objeto esté relacionado directamente con el objeto contractual y/o con la fabricación, distribución, comercialización o prestación de bienes y servicios iguales o similares al objeto del proceso.
- En los procesos revisados se exige que la sumatoria de los contratos acreditados sea igual o superior al 100 % del presupuesto oficial. En un caso particular, para Mipymes, se establece como requisito diferencial que la sumatoria sea igual o superior al 70 % del presupuesto oficial.
- Los contratos utilizados para acreditar la experiencia deben encontrarse ejecutados y terminados, y en algunos casos se exige expresamente que hayan sido recibidos a satisfacción.
- La experiencia debe demostrarse mediante certificaciones de contratos y/o actas de liquidación, expedidas por funcionario competente cuando corresponda, que permitan verificar las condiciones exigidas.
- Los contratos deben acreditar experiencia relacionada directamente con el objeto del proceso, sus especificaciones técnicas o actividades iguales o similares
- Se permite acreditar experiencia mediante contratos celebrados con entidades públicas y/o empresas privadas.
- Se exige que el proponente manifieste que conoce y acepta las especificaciones, obligaciones y condiciones técnicas establecidas por la Entidad y que diligencie los formatos correspondientes.

Algunas condiciones adicionales incluyen:

- Como requisito técnico adicional, se solicita documentación relacionada con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo, según el proceso, certificación de implementación, documentos del responsable del SG-SST, certificación de autoevaluación de estándares mínimos y los soportes correspondientes.

Análisis de experiencia

Con ocasión del presente proceso de selección, la Entidad efectuó un análisis técnico para determinar el requisito de experiencia exigible a los posibles oferentes, el cual se fundamentó en los siguientes aspectos:

- **Idoneidad para ejecutar el objeto contractual:** Se requiere que los proponentes acrediten experiencia en el suministro, comercialización o venta de insumos para talleres de formación en tejidos y confección con características similares a los requeridos por la Entidad, con el fin de verificar que cuentan con la capacidad técnica, operativa y comercial para atender el suministro oportuno de los bienes objeto del contrato, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las condiciones de calidad y los plazos de entrega establecidos.
- **Naturaleza del objeto contractual y condiciones del mercado:** El requisito de experiencia se definió considerando la naturaleza del objeto contractual, orientado a la adquisición de insumos para talleres de formación en tejidos y confección, así como las condiciones identificadas en el estudio del sector y de mercado y los antecedentes de contratación adelantados por esta y otras entidades públicas para la adquisición de bienes de características similares.
- **Proporcionalidad del requisito:** La determinación del número de contratos y de las condiciones para acreditar la experiencia obedece a criterios de razonabilidad y proporcionalidad frente a la cuantía, alcance y complejidad del proceso de contratación. En consecuencia, los requisitos establecidos buscan verificar que el futuro contratista cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar satisfactoriamente el contrato, sin imponer exigencias desproporcionadas que limiten la pluralidad de oferentes, promoviendo la participación de proveedores con capacidad para atender las necesidades de la Entidad en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.

Teniendo en cuenta que la experiencia corresponde al conocimiento adquirido por el proponente en la ejecución de contratos con objetos iguales o similares al del presente proceso, se exigirá su acreditación como requisito habilitante. Conforme a lo siguiente:

- La experiencia debe encontrarse relacionada con el objeto contractual y/o con las especificaciones técnicas del proceso que se pretende contratar. Además, podrá acreditarse mediante certificaciones contractuales, copias de contratos, actas de terminación, actas de liquidación o documentos equivalentes.
- Los contratos utilizados para acreditar la experiencia deben encontrarse ejecutados en su totalidad.
- Los contratos aportados podrán haber sido celebrados con **entidades públicas o privadas**. En promedio, se exige demostrar la ejecución de **hasta tres (3) contratos como experiencia**. Los contratos deben encontrarse relacionados con el objeto contractual y/o con las especificaciones técnicas del proceso, y encontrarse **ejecutados y terminados**. Asimismo, la sumatoria de los valores de los contratos acreditados deberá ser **igual o superior al 100 % del presupuesto oficial del presente proceso de contratación**.
- Para las **MIPYMES**, se establece como requisito acreditar **hasta cuatro (4) contratos ejecutados y terminados**, relacionados con el objeto y las especificaciones técnicas del proceso. Como criterio diferencial, la sumatoria de los valores de los contratos acreditados deberá ser **igual o superior al 70 % del presupuesto oficial del presente proceso de contratación**, de acuerdo con las condiciones establecidas en cada proceso.

Análisis de la existencia de MiPymes

Considerando lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, y ante el deber de las entidades estatales de establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las MiPymes domiciliadas en Colombia en los procedimientos de selección competitivos, los procesos de contratación podrán ser limitados a MiPymes colombianas cuando se cumplan las condiciones previstas en la citada disposición.

En este contexto, con el propósito de analizar la existencia y participación de las MiPymes dentro del tejido empresarial colombiano y su potencial participación en el mercado relacionado con los bienes requeridos, se presenta a continuación un panorama general de la estructura empresarial del país, considerando su tamaño, distribución por sectores económicos, supervivencia, entre otros aspectos.

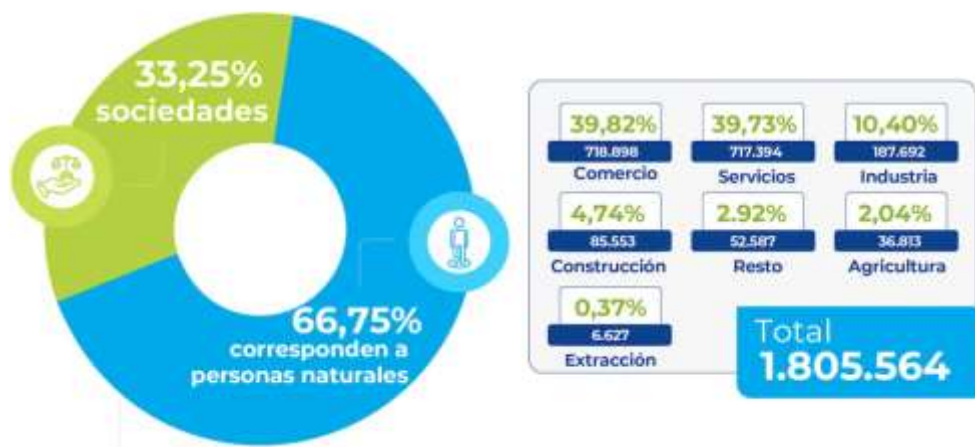
Panorama del tejido empresarial en Colombia

Al cierre de 2025, en Colombia se crearon 311.688 nuevas empresas, registrándose un total de 1.805.564 empresas, de las cuales el 66,75 % corresponden a personas naturales y el 33,25 % a sociedades. En cuanto a la distribución de las empresas, los principales sectores económicos con mayor número de empresas son Comercio, que concentra el 39,82 %, con 718.898 empresas; Servicios, que representa el 39,73 %, con 717.394 empresas; e Industria, que corresponde al 10,40 %, con 187.692 empresas ³⁴(Ver figura 29).

Figura 29

Cifras del tejido empresarial colombiano a cierre de 2025

³⁴ Confecámaras (2026). Cifras del sector empresarial en Colombia. <https://confecamaras.org.co/sector-empresarial-en-cifras/>



Nota: Confecámaras.

Cierre, permanencia y supervivencia de empresas

La tasa de supervivencia de las sociedades comerciales a los **cinco (5) años** de su creación es del **44,82 %**. Esto significa que, aproximadamente, el **55,18 %** de las sociedades comerciales no supera los cinco años de operación³⁵.

Composición del tejido empresarial por tamaño³⁶

El tejido productivo colombiano se caracteriza por una alta participación de empresas de menor tamaño, que constituyen la mayor parte de la estructura empresarial del país. En este contexto, las **microempresas representan el 91,84 %** del total, con 1.658.247 unidades, y constituyen el principal componente del ecosistema productivo, con una marcada predominancia de la figura de persona natural y una concentración en actividades de comercio y servicios de baja escala. Por su parte, las **pequeñas empresas representan el 6,23 %**, con 112.430 empresas, mientras que las **medianas empresas corresponden al 1,49 %**, con 26.889 unidades. Finalmente, las **grandes empresas representan apenas el 0,44 %**, con 7.998 empresas.

Al analizar las MiPymes que desarrollan actividades relacionadas con el suministro de los bienes requeridos para el presente proceso, se observa que los dos lotes —Lote 1: Insumos para tejidos y Lote 2: Insumos para confección— se encuentran comprendidos en el sector económico “**Comercio al por mayor y al por menor**”. De acuerdo con los datos de Confecámaras y el RUES, las MiPymes representan el 99,56 % del tejido empresarial colombiano y, de este conjunto, aproximadamente **el 38 % desarrolla actividades económicas asociadas al sector Comercio**, dentro del cual se encuentran las actividades relacionadas con los bienes requeridos en ambos lotes (Ver tabla 14).

Figura 30

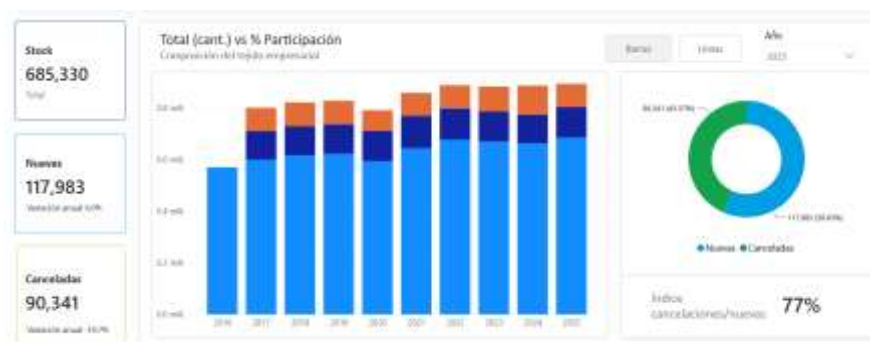
Cifras de las microempresas del sector Comercio

³⁵ Confecámaras (2026). Cifras del sector empresarial en Colombia. <https://confecamaras.org.co/sector-empresarial-en-cifras/>

³⁶ Confecámaras (2026). Cifras del sector empresarial en Colombia. <https://confecamaras.org.co/sector-empresarial-en-cifras/>

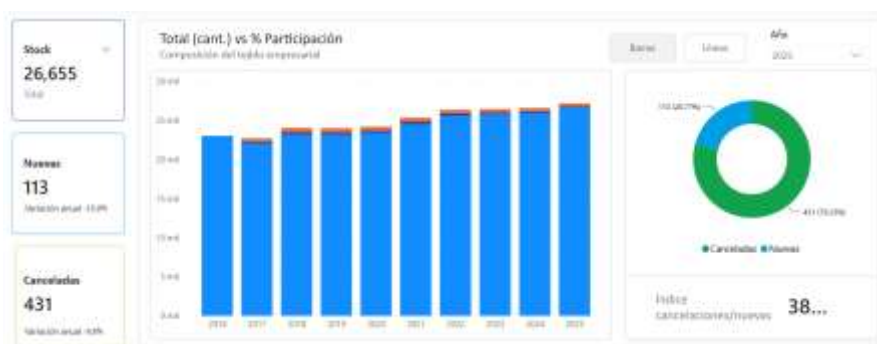
ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2



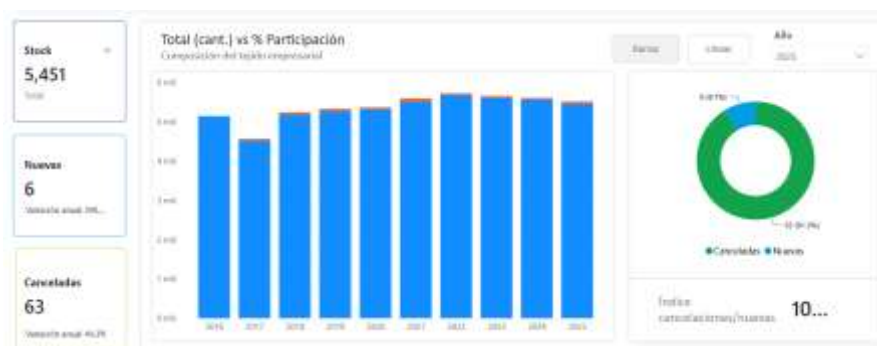
Nota: Confecámaras.

Figura 31
Cifras de las pequeñas empresas del sector Comercio



Nota: Confecámaras.

Figura 32
Cifras de las medianas empresas del sector comercio



Nota: Confecámaras.

Tabla 14.
Empresas relacionadas con el sector comercio

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

Empresas relacionadas con el sector comercio				
Clasificación	Micro	Pequeñas	Medianas	Total MIPYMES
STOCK	658.330,00	26.655,00	5.451,00	690.436,00
NUEVAS	117.983,00	113,00	6,00	118.102,00
CANCELADAS	90.341,00	431,00	63,00	90.835,00

Total Empresas	1.805.564
Total MiPymes	1.797.566
% MiPymes	99,56%

Micro	1.658.247
Pequeñas	112.430
Medianas	26.889
Grandes	7998

% MiPymes dedicadas al comercio	38%
---------------------------------	-----

Nota: Elaboración propia con base en los datos de Confecámaras y RUES

Teniendo en cuenta el análisis anterior del tejido empresarial de las MiPymes en Colombia, se evidencia un potencial de oferentes que desarrollan actividades económicas relacionadas con el sector Comercio (Que incluye el comercio al por mayor y al por menor). **En este sentido, el presente proceso puede ser susceptible de limitación a MiPymes para ambos lotes.** No obstante, para determinar su procedencia, deberán cumplirse las condiciones establecidas en el siguiente apartado sobre limitación a MiPymes colombianas.

LIMITACIÓN A MIPYMES COLOMBIANAS

El presente proceso de contratación sí podrá limitarse a convocatoria a MiPymes colombianas de manera **independiente para cada uno de los lotes**, conforme al Artículo 2.2.1.2.4.2.2. de decreto 1082 de 2015, siempre que para cada lote se cumplan los requisitos establecidos en la citada disposición, teniendo en cuenta lo siguiente:

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

ANÁLISIS DECRETO 0287 DE 2026 – DISCAPACIDAD

El Decreto 0287 de 2026 desarrolla el numeral 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, con el propósito de implementar un sistema integral de preferencias que elimine las barreras de acceso de las personas con discapacidad a la contratación estatal, promoviendo procesos de contratación inclusivos mediante medidas aplicables en las diferentes etapas del proceso contractual. No obstante, atendiendo al principio de proporcionalidad y a la naturaleza del presente proceso, cuyo objeto corresponde exclusivamente a la adquisición

de insumos, las medidas previstas pueden tener una aplicación limitada, toda vez que no se busca la vinculación de talento humano ni la contratación de personas naturales, sino el suministro de bienes. En consecuencia, el proceso priorizó la libre concurrencia, la pluralidad de oferentes y la igualdad de condiciones entre los participantes.

Los criterios aplicables en materia de discapacidad, de acuerdo con la naturaleza y objeto del presente proceso, serán verificados de manera independiente para cada uno de los Lotes, conforme a las disposiciones y condiciones establecidas para cada uno.

ANÁLISIS DE RIESGOS

Teniendo en cuenta la expedición del Decreto 1082 de 2015, el riesgo “es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato”

El Artículo 2.2.1.1.6.3 del citado Decreto establecen la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis de riesgo, por lo cual la entidad presenta, en documento Excel, la matriz de riesgos del presente proceso contractual.

La matriz de riesgos establecida tiene en cuenta los lineamientos dados en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación”, y que busca proteger a las entidades públicas de los eventos en el proceso de contratación, buscando reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta el análisis de matriz de riesgos en cual se encuentra como documento adjunto en el estudio previo, el cual hace parte integral del proceso, dentro de la cual se establecen los riesgos precontractuales, contractuales y post contractuales del presente proceso.

ESTUDIO DE MERCADO

Teniendo en cuenta los procesos históricos de la Entidad y los resultados de los mismos, dando cumplimiento a la meta del plan establecido para la “Ampliación de las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Bogotá D.C.” y siguiendo las necesidades de la Entidad se requiere adelantar el proceso **“12508-ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TALLERES DE FORMACION EN TEJIDOS Y CONFECCION DESTINADOS A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA”**.

En este sentido, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia realizó la identificación y consulta de potenciales proveedores del mercado nacional, con el propósito de conocer las condiciones de oferta, disponibilidad y precios de los bienes requeridos para la estructuración del proceso.

Para efectos del análisis de mercado, se realizaron dos estrategias de consulta: (i) un evento de cotización a través de la plataforma SECOP II y (ii) la solicitud directa de cotizaciones a proveedores mediante correo electrónico institucional.

Evento de cotización

Como parte del proceso de indagación y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, se solicitó la realización de un evento de solicitud de información a proveedores. Este evento incluyó la totalidad de los ítems requeridos y

fue creado en la plataforma SECOP II, con fecha de publicación del 3 de septiembre de 2026 y cierre el 8 de septiembre de 2026, bajo el proceso “**Insumo de tejido – SCJ-COT-DRPA-011-2026**”. No obstante, no se recibieron cotizaciones, tal como se evidencia en la siguiente imagen:

Figura 33

Resultados evento de cotización en SECOP II



Nota: Información extraída de la plataforma SECOP II

Solicitud cotización directa con proveedores

Se realizó la solicitud de cotización de manera independiente a proveedores del sector “Comercio al por mayor y al por menor”, mediante correo electrónico para cada uno de los lotes, con el fin de obtener información sobre precios y condiciones técnicas para la adquisición de los insumos requeridos³⁷.

Para tal efecto, se identificaron proveedores con experiencia en la comercialización de insumos para talleres de formación en tejidos y confección, mediante consultas realizadas en diferentes fuentes de información, entre ellas: SECOP y búsquedas en internet, verificando que su actividad comercial guardara relación con el objeto del presente proceso.

Como resultado de este ejercicio de identificación, se encontraron **cuarenta (38) proveedores; veinte (18) para el Lote de insumos de tejidos y veinte (20) para el Lote de insumos de confección**, que cumplieran con las características requeridas, a quienes se les remitió la respectiva solicitud de cotización y ficha técnica de manera independiente. El número de proveedores consultados corresponde al resultado de la búsqueda de potenciales oferentes. En consecuencia, la Entidad procuró contactar al mayor número posible de proveedores durante este proceso, con el propósito de obtener información suficiente del mercado y garantizar la pluralidad de oferentes. A continuación, se presenta el listado de los proveedores a los cuales se les solicitó cotización conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad, mediante correo electrónico, WhatsApp o de forma presencial:

Tabla 15.

Listado de proveedores

³⁷ Los soportes correspondientes a esta actividad se encuentran en la carpeta adjunta denominada “**COTIZACIONES**”, donde pueden ser consultados. En la carpeta se pueden validar los correos y las fechas de envío.

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

PROVEEDORES LOTE 1. INSUMOS TEJIDOS

PROVEEDOR	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	CORREO	OBSERVACIONES
1 CASATEXIL	Bogotá	Cr 52C # 41 A 20 sur	casatextilventas@gmail.com	No cuentan con los insumos
2 tejidos gulfer	Bogotá	Cra. 43 #9-21	info@tejidosgulfer.com	No cuentan con los insumos
3 Luna Textil y Marfil	Bogotá	Carrera 24 #65-19, Bogotá	lunatextil@hotmail.com	Sin respuesta
4 AROLLOS TEXTIL	Bogotá	Carrera 52 c # 41 a – 47 sur	servicioalcliente@inversionesarmo.com	Sin respuesta
5 LAFAYETTE	Bogotá	Calle 15 #72-95	servicioalcliente@lafayette.com	No cuentan con los insumos
6 EL MAYORISTA	Bogotá	Cra. 24b #17a 37 B	Elmayoristasas@gmail.com	Sin respuesta
7 intextil	Boyacá		comercial@intextil.com ventas@intextil.com	Sin respuesta
8 Comertex S.A.S	Bucaramanga	Calle 37 # 13-48 Edif. Centro Empresarial Calle 37 Oficina 201	comertex@comertex.com.co	Sin respuesta
9 PASARELAS TEXTIL	Bogotá	Calle 140 # 16 - 69	info@passarelatextil.com	Sin respuesta
10 MIRATEX	Bogotá	Carrera 52C No. 39B - 22Sur	servicioalcliente@miratex.com	No cuentan con la totalidad de los insumos
11 COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A	Bogotá	Avenida Calle 17 No. 62-41	jobwear@outlook.com cdiaz@jobwear.net nubia.a@jobwear.net	Sin respuesta
12 Alsava Sas	Bogotá		licitaciones@alsava.com	Sin respuesta
13 BACET GROUP	Bogotá	Calle 58 d sur # 51-10 Bogotá	contactanos@bacetgroups.com	Sin respuesta
14 Coratel y Gran Cortinero (C&G TEXTILES)	Bogotá	Cra. 52c #44-19, La Alqueria, Bogotá	coratel.gcsas@gmail.com	Sin respuesta
15 El Girasol Textil	Bogotá	Cra 52C # 43-10Su	elgirasoltextil@hotmail.com	Sin respuesta
16 BRILOP SAS	Bogotá	Calle 5c #69f-17, Bogotá	Brilopsas@gmail.com	Cotización completa
17 TIENDA SUTEX	Bogotá	Cra. 52C # 43-58 Sur, Bogotá	Sin correo	Cotización completa
18 DK INNOVACIÓN TEXTIL	Bogotá	Cra. 52C # 43-56 Sur, Bogotá	cartera@grupodkco.com compras@grupodk.com	Cotización completa, precios unitarios no consistentes

PROVEEDORES LOTE 2. INSUMOS DE CONFECCIÓN

PROVEEDOR	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	CORREO	OBSERVACIONES
-----------	-----------	-----------	--------	---------------

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

19	SURTIHILAZAS	Bogotá	Carrera 24 No 63A-37	servicioalcliente@surtihilazas.com surtihilazas@yahoo.com	Sin respuesta
20	PIMATEX	Bogotá	Calle 42 sur # 53-17	info@pimatex.com.co	Sin respuesta
21	PARACOSER	Bogotá	Cra 28# 12B 56	servicioalcliente@paracoser.com	Sin respuesta
22	EL ADORNO	Bogotá	Carrera 9 # 12-39	laura@eladornomerceria.com tiendavirtual@eladornomerceria.com	No continuaron con el proceso de cotización
23	TEXMUNDO	Bogotá	Av. Calle 63 No. 74B - 42, bodega 19	texmundocolombiapedidos@gmail.com	No cuentan con los insumos
24	AURATEX	Bogotá	Calle 41 B No. 52A-14 Sur. Barrio Alquería. Bogotá – Colombia	info@auratex.com.co juan.velasco@auratex.com.co camilo.daza@auratex.com.co	Sin respuesta
25	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES SAS	Bogotá	Calle 90 No. 85A 04 Bogotá D.C.	comerciatorres@gmail.com	Sin respuesta
26	4 Poder 360 Sas	Bogotá	CALLE 23 J BIS 98 04, BOGOTA D C, BOGOTA	Sin correo	No están interesados en cotizar
27	Gran Comercializadora De Santander Sas	Bucaramanga	CALLE 10 20 45	Sin correo	Sin respuesta
28	Punto Soluciones Integrales S.A.S	Bucaramanga	Avenida La Rosita No. 24 - 80, Oficina 101 (o local 1-1)	cce.computo@unicontacto.com	Sin respuesta
29	Garnica Inversiones Logistica Y Suministros S A S	Cúcuta	CALLE 11 3 44 OF 302 Y 303 C C VENEZIA		Sin respuesta
30	JAMAYOMA MULTISERVICIOS	Cúcuta	Av. 2 #0-77, Cúcuta	jamayomaelectronics@gmail.com	No enviaron cotización
31	GRUPO ANDINO TRADING	Cúcuta		grupoandinotrading@gmail.com	Sin respuesta
32	NIFES S.A.S	Medellín	Carrera 88 # 36 Sur - 18	nifessas36@gmail.com	Sin respuesta
33	Comred SAS	Bucaramanga	Carrera 38 # 204-130 Floridablanca	contratacion@comredsas.com	No enviaron cotización
34	GLADYS ESPERANZA LEAL PEÑUELA	Bucaramanga	Ak 27 #9-22, La Universidad, Bucaramanga, Santander	VENTAS@BOCETOSPAPELERIA.CO	Sin respuesta
35	APOCALIPSIS 3:20 SUCESSION S.A.S.	Santander	Carrera 13 # 57-138	apocahilos@hotmail.com	No cuentan con los insumos
36	CORDENYLON SAS	Santander	CRA 14 N° 57-150 KM 7 VÍA GIRÓN	info@cordenylon.com	Solo trabajan con producto de nylon
37	BRILOP SAS	Bogotá	Calle 5c #69f-17, Bogotá	Brilopsas@gmail.com	Cotización completa
38	CHIQUITIENDA DE LOS ADORNOS	Bogotá	Carrera 70 #68b-26	Chiquitienda70@gmail.com	Cotización completa

Con relación a la solicitud de cotización para la adquisición de **insumos para los talleres de tejidos y confección** se evidencia lo siguiente:

- De los proveedores contactados, algunos no presentaron propuesta o no dieron respuesta; otros informaron que no cuentan con los insumos solicitados; algunos manifestaron no estar interesados en cotizar o no continuaron con el proceso de cotización; y, en un caso particular, se informó que el

proveedor únicamente trabaja con productos de nylon. Estas observaciones pueden evidenciarse en la “**Tabla 15. Listado de proveedores**”.

Finalmente, se obtuvo respuesta **de cuatro (4) proveedores**, quienes presentaron **cinco (5) cotizaciones**, distribuidas entre los lotes de la siguiente manera: **BRILOP SAS, DK INNOVACIÓN TEXTIL³⁸ y TIENDA SUTEX**, para el componente de tejidos; y **BRILOP SAS y CHIQUITIENDA DE LOS ADORNOS**, para el componente de insumos de confección.

De las cotizaciones recibidas, únicamente las presentadas por **BRILOP SAS y TIENDA SUTEX, para el componente de tejidos**, y por **BRILOP SAS y CHIQUITIENDA DE LOS ADORNOS, para el componente de insumos de confección**, incluyeron la totalidad de los ítems y cumplieron con las características técnicas requeridas por la Entidad por lo cual las mismas fueron tenidas en cuenta para la estimación del presupuesto oficial estimado. Adicionalmente, los precios cotizados permitieron establecer valores comparables entre las ofertas de cada Lote. Por lo anterior, estas cotizaciones fueron utilizadas como base para la estimación del presupuesto oficial del presente proceso.

Es importante precisar el proceso se **estructuró en dos (2) lotes**, atendiendo a las características técnicas y funcionales de los bienes requeridos, así como al comportamiento evidenciado en el análisis de sector, estudio de mercado y proceso de solicitud de cotización. Esta estructura permite agrupar los bienes de acuerdo con la naturaleza de los insumos requeridos para los talleres de formación en tejidos y confección, facilitando la participación de proveedores que cuentan con experiencia y capacidad de atención en cada uno de estos componentes. Lo anterior se sustenta en los siguientes aspectos:

- **Diferenciación técnica y funcional de los bienes:** **Diferenciación técnica y funcional de los bienes:** **El Lote 1 – Insumos de tejidos** comprende principalmente telas y materiales textiles destinados al desarrollo de las actividades propias del tejido. De acuerdo con el análisis del sector económico (, estos bienes se relacionan con el comercio al por mayor y al por menor de productos textiles, distintos de prendas de vestir, en establecimientos especializados. Por su parte, **el Lote 2 – Insumos de confección** comprende herramientas, accesorios y materiales requeridos para el desarrollo de diferentes técnicas y actividades de confección, tales como tijeras, agujas, agujas para máquinas de coser, elásticos, botones, entre otros, que permiten la ejecución de diferentes actividades de confección. En este sentido, la separación por lotes permite agrupar los bienes de acuerdo con la actividad a la que están destinados y con la función que cumplen dentro de los procesos formativos.
- **Especialización de la oferta del mercado:** La segmentación de los bienes en dos lotes permite atender de manera diferenciada las necesidades del proceso y favorecer la pluralidad de oferentes asociados a cada lote. Lo anterior se evidencia en el comportamiento del mercado, en el que se identificaron proveedores cuya oferta se concentra en telas y productos textiles, así como otros orientados al comercio de insumos para confección. En este sentido, la estructuración por lotes permite que los potenciales oferentes participen de acuerdo con su actividad económica principal, evitando que la integración de bienes con características técnicas y mercados diferenciados limite la participación de aquellos cuya oferta

³⁸ La cotización presentada por DK INNOVACIÓN TEXTIL no fue tomada en cuenta para la estimación presupuestal del presente proceso, debido a que el proveedor incluyó impuestos diferentes al IVA que no estaban incorporados en los precios unitarios de los insumos a adquirir. Como parte de la validación, dichos impuestos fueron aplicados individualmente a los precios unitarios de los ítems y se verificó que la sumatoria de los valores resultantes no coincidía con el valor total consignado en la cotización. Esta inconsistencia impedía establecer de manera confiable los valores ofertados y realizar su comparación con las demás cotizaciones recibidas. Por lo anterior, la cotización no fue considerada para la estimación presupuestal.

se concentra en uno de los componentes de la necesidad. Esta estructura resulta especialmente relevante frente al comportamiento observado durante las consultas adelantadas por la Entidad, en las cuales se evidenció que la capacidad de atención del mercado no se presentó de manera uniforme para la totalidad de los bienes requeridos.

- **Proceso de cotización:** el proceso de solicitud de cotizaciones fue un elemento determinante para establecer la estructuración de la necesidad en dos lotes, toda vez que permitió evidenciar el comportamiento de la oferta frente a la totalidad de los bienes requeridos. Los resultados obtenidos durante este ejercicio sustentan dicha estructuración, conforme se expone a continuación:
 - **Se realizaron 38 solicitudes de cotización**, de las cuales se recibieron únicamente **5 cotizaciones, equivalentes al 13 % de las solicitudes realizadas**. De estas, solo 4 cumplieron con los criterios establecidos, al incluir la totalidad de los ítems, cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y presentar precios comparables.
 - De las cotizaciones recibidas, únicamente **BRILOP S.A.S.** presentó oferta para los dos lotes, mientras que los demás proveedores consultados concentraron su oferta en uno de ellos. Este comportamiento evidencia que la capacidad de suministro del mercado **no se presentó de manera generalizada para la totalidad de los bienes requeridos**, por lo que no se identificó una pluralidad suficiente de proveedores con capacidad para atender la necesidad en un único lote.
 - Para la obtención de las cotizaciones se realizó seguimiento mediante correo electrónico y WhatsApp, y fue necesario efectuar consultas directamente en campo ante la baja respuesta del mercado.
 - Adicionalmente, se implementaron mecanismos complementarios de consulta. En SECOP II se publicó el proceso con la totalidad de los ítems requeridos, sin que se recibiera ninguna cotización por este medio, como se puede evidenciar en la Figura 33. Por su parte, se efectuó la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; sin embargo, se identificó que los ítems disponibles en la plataforma eran limitados y no permitían atender integralmente la necesidad.
 - Esta decisión se encuentra en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.19 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 142 de 2023, que promueve la división de los procesos de contratación en lotes o segmentos para facilitar la participación de las Mipymes, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, el tipo de entregable y el análisis del sector económico y de los oferentes. En el mismo sentido, Colombia Compra Eficiente, en el Concepto C-305 de 2025, reconoce la procedencia de esta modalidad de estructuración como mecanismo para facilitar la participación de diferentes proveedores, siempre que responda a una adecuada planeación del proceso.

Por lo anterior, la conformación de los lotes busca facilitar la participación de los interesados, promover la pluralidad de oferentes y atender de manera adecuada la necesidad de la Entidad, procurando que la distribución de los bienes no genere restricciones injustificadas a la competencia ni afecte la eficiencia de la contratación y así mismo pueda suplirse la totalidad de la necesidad de la Entidad con la adquisición de todos los bienes tanto de tejidos como de confección.

Resultado del Estudio de mercado

Como resultado de lo anterior, se consolidaron las cotizaciones recibidas de **BRILOP SAS** y **TIENDA SUTEX**, para el componente de tejidos, y por **BRILOP SAS** y **CHIQUITIENDA DE LOS ADORNOS**, para el componente

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

de insumos de confección. A partir de esta información, se efectuó un análisis comparativo de los precios ofertados y de las especificaciones técnicas de los bienes requeridos, con el fin de establecer valores acordes con las condiciones del mercado, lo que permitió establecer un valor promedio de referencia. Como resultado de dicho análisis, se determinó el presupuesto oficial del proceso por un valor de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$89.998.900)**, los cuales se distribuyen de la siguiente manera para cada lote: **Insumos de tejido con un valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$52.992.475)** e **Insumos de confección con un valor TREINTA Y SIETE MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$37.006.425)**. El cual constituye una estimación razonable del costo de los bienes objeto de contratación y permite garantizar que los recursos asignados son suficientes para satisfacer la necesidad identificada, en observancia del principio de planeación y de los deberes de análisis del sector y del mercado previstos en la normativa de contratación estatal.

Tabla 16.
Valores de los insumos para talleres de formación en tejidos

LOTE 1. TEJIDOS									
No. Item	Producto	Cantidad	Unidad de medida	BRILOP SAS Calle 5c #69f-17, Bogotá 3118511497 Brilopsas@gmail.com			TIENDA SUTEX Cra. 52C # 43-58 Sur, Bogotá 3112761460		
				Valor Unitario	Valor unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA	Valor Unitario	Valor unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
1	Tela de jean prelavada (denim) azul hielo 9 onzas	215	Metros	\$ 20.168	\$ 24.000	\$ 5.160.000	\$ 12.605	\$ 15.000	\$ 3.225.000
2	Tela de jean prelavada (denim) azul hielo 13 onzas	15	Metros	\$ 24.370	\$ 29.000	\$ 435.000	\$ 12.605	\$ 15.000	\$ 225.000
3	Tela de jean prelavada (denim) azul oscuro 9 onzas	15	Metros	\$ 20.168	\$ 24.000	\$ 360.000	\$ 13.445	\$ 16.000	\$ 240.000
4	Tela de jean prelavada (denim) azul oscuro 13 onzas	15	Metros	\$ 24.370	\$ 29.000	\$ 435.000	\$ 13.445	\$ 16.000	\$ 240.000
5	Drill textil (Putumayo o Vulcano)	200	Metros	\$ 14.286	\$ 17.000	\$ 3.400.000	\$ 13.613	\$ 16.200	\$ 3.240.000
6	Lona textil HTR	280	Metros	\$ 19.160	\$ 22.800	\$ 6.384.000	\$ 13.025	\$ 15.500	\$ 4.340.000
7	Poliéster impermeable	150	Metros	\$ 15.126	\$ 18.000	\$ 2.700.000	\$ 5.042	\$ 6.000	\$ 900.000
8	Forro tafeta	150	Metros	\$ 5.882	\$ 7.000	\$ 1.050.000	\$ 3.361	\$ 4.000	\$ 600.000
9	Burda perchada	180	Metros	\$ 14.286	\$ 17.000	\$ 3.060.000	\$ 13.445	\$ 16.000	\$ 2.880.000
10	Rib textil	140	Metros	\$ 12.605	\$ 15.000	\$ 2.100.000	\$ 11.765	\$ 14.000	\$ 1.960.000
11	Lino Flex	420	Metros	\$ 12.017	\$ 14.300	\$ 6.006.000	\$ 6.387	\$ 7.600	\$ 3.192.000
12	Tela de algodón perchado Antártida	130	Metros	\$ 16.807	\$ 20.000	\$ 2.600.000	\$ 19.328	\$ 23.000	\$ 2.990.000
13	Tela antifluido	160	Metros	\$ 15.294	\$ 18.200	\$ 2.912.000	\$ 10.924	\$ 13.000	\$ 2.080.000
14	Tela reflectiva	80	Metros	\$ 23.529	\$ 28.000	\$ 2.240.000	\$ 11.765	\$ 14.000	\$ 1.120.000
15	Entretela termoadhesiva	80	Metros	\$ 5.882	\$ 7.000	\$ 560.000	\$ 12.605	\$ 15.000	\$ 1.200.000
16	Tela Quirúrgica	430	Metros	\$ 8.025	\$ 9.550	\$ 4.106.500	\$ 2.689	\$ 3.200	\$ 1.376.000
17	Piel de Conejo por metros	34	Metros	\$ 18.277	\$ 21.750	\$ 739.500	\$ 11.261	\$ 13.400	\$ 455.600
18	Piel de conejo estampada	110	Metros	\$ 20.042	\$ 23.850	\$ 2.623.500	\$ 11.765	\$ 14.000	\$ 1.540.000

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

19	Piel de conejo acanalada	110	Metros	\$ 22.689	\$ 27.000	\$ 2.970.000	\$ 12.605	\$ 15.000	\$ 1.650.000
20	Lona leona	70	Metros	\$ 20.168	\$ 24.000	\$ 1.680.000	\$ 16.218	\$ 19.300	\$ 1.351.000
21	Tela Antifluido Textilia	278	Metros	\$ 15.294	\$ 18.200	\$ 5.059.600	\$ 8.824	\$ 10.500	\$ 2.919.000
22	Dril Twill	55	Metros	\$ 14.286	\$ 17.000	\$ 935.000	\$ 7.395	\$ 8.800	\$ 484.000
23	Peluche venus	45	Metros	\$ 23.529	\$ 28.000	\$ 1.260.000	\$ 12.185	\$ 14.500	\$ 652.500
24	Suavetina	45	Metros	\$ 19.160	\$ 22.800	\$ 1.026.000	\$ 12.185	\$ 14.500	\$ 652.500
25	Tela peluche carifosito	55	Metros	\$ 21.008	\$ 25.000	\$ 1.375.000	\$ 7.731	\$ 9.200	\$ 506.000
26	Guata 500 De 180 Gramos	12	Metros	\$ 8.403	\$ 10.000	\$ 120.000	\$ 5.042	\$ 6.000	\$ 72.000
27	Lino estampado navideño	25	Metros	\$ 25.840	\$ 30.750	\$ 768.750	\$ 9.000	\$ 9.000	\$ 225.000
28	Lame metalizada	25	Metros	\$ 12.605	\$ 15.000	\$ 375.000	\$ 12.000	\$ 12.000	\$ 300.000
29	Esponjillon	45	Metros	\$ 10.084	\$ 12.000	\$ 540.000	\$ 13.200	\$ 13.200	\$ 594.000
30	Fleece Navideño x Metros estampados diferentes	35	Metros	\$ 21.008	\$ 25.000	\$ 875.000	\$ 18.500	\$ 18.500	\$ 647.500
31	Rib Blusero	8	Metros	\$ 15.126	\$ 18.000	\$ 144.000	\$ 16.000	\$ 16.000	\$ 128.000
TOTAL				\$ 63.999.850			41.985.100,00		

Tabla 17.
Valores de los insumos para talleres de formación en confección

LOTE 2. INSUMOS DE CONFECCIÓN									
No. ítem	Producto	Cantidad	Unidad de medida	CHIQUITIENDA DE LOS ADORNOS Carrera 70 #68b-26 3115342173 / 3209205921 Chiquitienda70@gmail.com			BRILOP SAS Calle 5c #69f-17, Bogotá 3118511497 Brilopsas@gmail.com		
				Valor Unitario	Valor unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA	Valor Unitario	Valor unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
1	Cordón decorativo para birretes	110	Unidades	\$ 1.261	\$ 1.500	\$ 165.000	\$ 1.513	\$ 1.800	\$ 198.000
2	Visera plástica para gorra	100	Unidades	\$ 1.261	\$ 1.500	\$ 150.000	\$ 2.101	\$ 2.500	\$ 250.000
3	Sesgo de tela	150	Metros	\$ 420	\$ 500	\$ 75.000	\$ 588	\$ 700	\$ 105.000
4	Cono de hilo calibre 120	490	Unidades	\$ 4.622	\$ 5.500	\$ 2.695.000	\$ 8.824	\$ 10.500	\$ 5.145.000
5	Cremallera nylon	168	Metros	\$ 840	\$ 1.000	\$ 168.000	\$ 1.261	\$ 1.500	\$ 252.000
6	Deslizador para cremallera metálico No.7	500	Unidades	\$ 420	\$ 500	\$ 250.000	\$ 756	\$ 900	\$ 450.000
7	Hebilla plástica de 2 cm	250	Unidades	\$ 1.261	\$ 1.500	\$ 375.000	\$ 588	\$ 700	\$ 175.000
8	Hebilla plástica de 4 cm	250	Unidades	\$ 1.681	\$ 2.000	\$ 500.000	\$ 756	\$ 900	\$ 225.000
9	Trabilla plástica para maleta de 2 cm	250	Unidades	\$ 420	\$ 500	\$ 125.000	\$ 504	\$ 600	\$ 150.000
10	Trabilla plástica para canguro y bolso de 2 cm	250	Unidades	\$ 504	\$ 600	\$ 150.000	\$ 588	\$ 700	\$ 175.000
11	Trabilla plástica para canguro y bolso de 4 cm	250	Unidades	\$ 756	\$ 900	\$ 225.000	\$ 756	\$ 900	\$ 225.000
12	Reata textil	140	Metros	\$ 840	\$ 1.000	\$ 140.000	\$ 1.008	\$ 1.200	\$ 168.000
13	Velcro industrial	100	Metros	\$ 1.513	\$ 1.800	\$ 180.000	\$ 7.563	\$ 9.000	\$ 900.000
14	Broches americanos metálicos	515	Unidades	\$ 126	\$ 150	\$ 77.250	\$ 756	\$ 900	\$ 463.500
15	Botones metálicos	515	Unidades	\$ 420	\$ 500	\$ 257.500	\$ 756	\$ 900	\$ 463.500
16	Botones plásticos	400	Unidades	\$ 504	\$ 600	\$ 240.000	\$ 420	\$ 500	\$ 200.000

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

17	Cremallera para chaqueta	665	Unidades	\$ 756	\$ 900	\$ 598.500	\$ 2.941	\$ 3.500	\$ 2.327.500
18	Cremallera invisible	300	Unidades	\$ 1.008	\$ 1.200	\$ 360.000	\$ 2.353	\$ 2.800	\$ 840.000
19	Cordón textil	900	Metros	\$ 336	\$ 400	\$ 360.000	\$ 756	\$ 900	\$ 810.000
20	Elástico textil	120	Metros	\$ 1.261	\$ 1.500	\$ 180.000	\$ 756	\$ 900	\$ 108.000
21	Agujas industriales plana	30	Paquetes	\$ 8.403	\$ 10.000	\$ 300.000	\$ 10.084	\$ 12.000	\$ 360.000
22	Lapiz marcador de textiles	50	Unidades	\$ 1.681	\$ 2.000	\$ 100.000	\$ 2.101	\$ 2.500	\$ 125.000
23	Agujas industriales fileteadora	200	Paquete	\$ 12.605	\$ 15.000	\$ 3.000.000	\$ 6.723	\$ 8.000	\$ 1.600.000
24	Agujas industriales collarín	130	Paquete	\$ 12.605	\$ 15.000	\$ 1.950.000	\$ 6.723	\$ 8.000	\$ 1.040.000
25	Argolla mosquetón	18	Paquetes	\$ 126.050	\$ 150.000	\$ 2.700.000	\$ 15.126	\$ 18.000	\$ 324.000
26	Broche imán	8	Paquetes	\$ 126.050	\$ 150.000	\$ 1.200.000	\$ 12.605	\$ 15.000	\$ 120.000
27	Broche mosquetón	18	Paquetes	\$ 151.261	\$ 180.000	\$ 3.240.000	\$ 11.765	\$ 14.000	\$ 252.000
28	Tensor	25	Paquetes	\$ 126.050	\$ 150.000	\$ 3.750.000	\$ 10.084	\$ 12.000	\$ 300.000
29	Hebilla rectangular	5	Paquetes	\$ 67.227	\$ 80.000	\$ 400.000	\$ 10.084	\$ 12.000	\$ 60.000
30	Herraje media luna	5	Paquete	\$ 11.765	\$ 14.000	\$ 70.000	\$ 11.765	\$ 14.000	\$ 70.000
31	Broche sapo	1	Paquete	\$ 252.101	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 15.126	\$ 18.000	\$ 18.000
32	Aguja para máquina plana (Referencia 16 x 257)	300	Paquetes	\$ 8.403	\$ 10.000	\$ 3.000.000	\$ 5.882	\$ 7.000	\$ 2.100.000
33	Aguja Máquina Fileteadora/ tipo B- 27	200	Paquetes	\$ 10.924	\$ 13.000	\$ 2.600.000	\$ 9.244	\$ 11.000	\$ 2.200.000
34	Aguja máquina botonadora / tipo 1985 TQ x 1	200	Paquetes	\$ 16.807	\$ 20.000	\$ 4.000.000	\$ 15.126	\$ 18.000	\$ 3.600.000
35	Cremallera No. 3	7	Metros	\$ 840	\$ 1.000	\$ 7.000	\$ 840	\$ 1.000	\$ 7.000
36	Cremallera No.6	7	Metros	\$ 1.008	\$ 1.200	\$ 8.400	\$ 1.008	\$ 1.200	\$ 8.400
37	Deslizador para cremallera metálico No.3	2.003	Unidades	\$ 336	\$ 400	\$ 801.200	\$ 336	\$ 400	\$ 801.200
38	Deslizador para cremallera metálico No.6	2.000	Unidades	\$ 420	\$ 500	\$ 1.000.000	\$ 420	\$ 500	\$ 1.000.000
39	Kit de reglas para patronaje	6	Kits	\$ 29.412	\$ 35.000	\$ 210.000	\$ 37.815	\$ 45.000	\$ 270.000
40	Cinta métrica 120 pulgadas	45	Unidades	\$ 3.361	\$ 4.000	\$ 180.000	\$ 10.084	\$ 12.000	\$ 540.000
41	Abreojal/descosedor pequeño para confección	25	Paquetes	\$ 5.042	\$ 6.000	\$ 150.000	\$ 2.521	\$ 3.000	\$ 75.000
42	Cinta falla	25	Rollos	\$ 21.008	\$ 25.000	\$ 625.000	\$ 15.126	\$ 18.000	\$ 450.000
43	Marcador borrable para tela	7	Cajas	\$ 25.210	\$ 30.000	\$ 210.000	\$ 15.126	\$ 18.000	\$ 126.000
44	Kit de agujas de crochet	4	Kits	\$ 31.933	\$ 38.000	\$ 152.000	\$ 25.210	\$ 30.000	\$ 120.000
45	Lana tipo para amigurumi	35	Unidades	\$ 10.924	\$ 13.000	\$ 455.000	\$ 7.143	\$ 8.500	\$ 297.500
46	Aros de madera	70	Unidades	\$ 1.261	\$ 1.500	\$ 105.000	\$ 3.782	\$ 4.500	\$ 315.000
47	Relleno Algodón Siliconado X 5 Kilos Multiusos	60	Kilos	\$ 6.303	\$ 7.500	\$ 450.000	\$ 3.529	\$ 4.200	\$ 252.000
48	Madeja de hilo macramé	60	Unidades	\$ 7.143	\$ 8.500	\$ 510.000	\$ 10.084	\$ 12.000	\$ 720.000
49	Pintura para tela	35	Unidades	\$ 2.353	\$ 2.800	\$ 98.000	\$ 6.303	\$ 7.500	\$ 262.500
50	Nariz aterciopelada	900	Unidades	\$ 588	\$ 700	\$ 630.000	\$ 294	\$ 350	\$ 315.000
51	Ojos de seguridad	900	Unidades	\$ 105	\$ 125	\$ 112.500	\$ 756	\$ 900	\$ 810.000
52	Hilo para coser jeans calibre 75	65	Unidades	\$ 8.403	\$ 10.000	\$ 650.000	\$ 3.782	\$ 4.500	\$ 292.500
53	Elástico Negro	8	Rollos	\$ 30.252	\$ 36.000	\$ 288.000	\$ 29.412	\$ 35.000	\$ 280.000
54	Elástico blanco	8	Rollos	\$ 29.412	\$ 35.000	\$ 280.000	\$ 29.412	\$ 35.000	\$ 280.000
55	Hilaza filetear 2 Cabos	16	Unidades	\$ 2.353	\$ 2.800	\$ 44.800	\$ 7.563	\$ 9.000	\$ 144.000
				\$ 40.848.150			33.165.600		

Para la determinación del valor estimado del presente proceso, se promediaron los valores de los ítems obtenidos a partir de las cotizaciones recibidas (Ver carpeta "COTIZACIONES"). Para este ejercicio se utilizó el **promedio o media aritmética como medida de tendencia central**, considerando que permite obtener un valor representativo a partir del conjunto de cotizaciones recibidas y establecer un referente objetivo y verificable del comportamiento

del mercado. Esta metodología permite contar con un rango de precios razonable, evitando que la estimación dependa de un único valor que pueda estar sesgado y procurando que el presupuesto oficial se sustente en información comparativa y real del mercado.

De esta forma, se obtiene una estimación técnica, transparente y sustentada, que contribuye a una adecuada planeación del proceso y a la prevención de sobrecostos o de valores artificialmente bajos que puedan afectar la calidad o viabilidad del objeto contractual.

De lo anterior, se obtuvo el presupuesto del presente proceso mediante el siguiente procedimiento:

1. Una vez recibidas las cotizaciones, se tomó el valor unitario incluido IVA ofertado para cada ítem y se aplicó un promedio simple con el fin de determinar el valor unitario promedio.
2. El valor unitario promedio se multiplicó por la cantidad requerida de cada ítem para calcular el valor total correspondiente.
3. Finalmente, se sumaron los valores totales de todos los ítems, obteniendo así el presupuesto estimado del proceso.

Los resultados obtenidos se presentan a continuación:

Tabla 18.

Valores promedios y estimación presupuestal

LOTE 1 - TEJIDOS					
No. Ítem	Producto	Cantidad	Unidad de medida	VALORES PROMEDIO	
				Valor Unitario	Valor total
1	Tela de jean prelavada (denim) azul hielo 9 onzas	215	Metros	\$ 19.500	\$ 4.192.500
2	Tela de jean prelavada (denim) azul hielo 13 onzas	15	Metros	\$ 22.000	\$ 330.000
3	Tela de jean prelavada (denim) azul oscuro 9 onzas	15	Metros	\$ 20.000	\$ 300.000
4	Tela de jean prelavada (denim) azul oscuro 13 onzas	15	Metros	\$ 22.500	\$ 337.500
5	Drill textil (Putumayo o Vulcano)	200	Metros	\$ 16.600	\$ 3.320.000
6	Lona textil HTR	280	Metros	\$ 19.150	\$ 5.362.000
7	Poliéster impermeable	150	Metros	\$ 12.000	\$ 1.800.000
8	Forro tafeta	150	Metros	\$ 5.500	\$ 825.000
9	Burda perchada	180	Metros	\$ 16.500	\$ 2.970.000
10	Rib textil	140	Metros	\$ 14.500	\$ 2.030.000
11	Lino Flex	420	Metros	\$ 10.950	\$ 4.599.000
12	Tela de algodón perchado Antártida	130	Metros	\$ 21.500	\$ 2.795.000
13	Tela antifluído	160	Metros	\$ 15.600	\$ 2.496.000
14	Tela reflectiva	80	Metros	\$ 21.000	\$ 1.680.000

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

15	Entretela termoadhesiva	80	Metros	\$ 11.000	\$ 880.000
16	Tela Quirúrgica	430	Metros	\$ 6.375	\$ 2.741.250
17	Piel de Conejo por metros	34	Metros	\$ 17.575	\$ 597.550
18	Piel de conejo estampada	110	Metros	\$ 18.925	\$ 2.081.750
19	Piel de conejo acanalada	110	Metros	\$ 21.000	\$ 2.310.000
20	Lona leona	70	Metros	\$ 21.650	\$ 1.515.500
21	Tela Antifluído Textilia	278	Metros	\$ 14.350	\$ 3.989.300
22	Dril Twill	55	Metros	\$ 12.900	\$ 709.500
23	Peluche venus	45	Metros	\$ 21.250	\$ 956.250
24	Suavetina	45	Metros	\$ 18.650	\$ 839.250
25	Tela peluche cariñosito	55	Metros	\$ 17.100	\$ 940.500
26	Guata 500 De 180 Gramos	12	Metros	\$ 8.000	\$ 96.000
27	Lino estampado navideño	25	Metros	\$ 19.875	\$ 496.875
28	Lame metalizada	25	Metros	\$ 13.500	\$ 337.500
29	Esponjillon	45	Metros	\$ 12.600	\$ 567.000
30	Fleece Navideño x Metros estampados diferentes	35	Metros	\$ 21.750	\$ 761.250
31	Rib Blusero	8	Metros	\$ 17.000	\$ 136.000
TOTAL				\$ 52.992.475	
				Valor en SMMLV	30,3

LOTE 2 - INSUMOS DE CONFECCIÓN					
No. ítem	Producto	Cantidad	Unidad de medida	VALORES PROMEDIO	
				Valor Unitario	Valor total
1	Cordón decorativo para birretes	110	Unidades	\$ 1.650,00	\$ 181.500
2	Visera plástica para gorra	100	Unidades	\$ 2.000,00	\$ 200.000
3	Sesgo de tela	150	Metros	\$ 600,00	\$ 90.000
4	Cono de hilo calibre 120	490	Unidades	\$ 8.000,00	\$ 3.920.000
5	Cremallera nylon	168	Metros	\$ 1.250,00	\$ 210.000
6	Deslizador para cremallera metálico No.7	500	Unidades	\$ 700,00	\$ 350.000
7	Hebilla plástica de 2 cm	250	Unidades	\$ 1.100,00	\$ 275.000
8	Hebilla plástica de 4 cm	250	Unidades	\$ 1.450,00	\$ 362.500
9	Trabilla plástica para maleta de 2 cm	250	Unidades	\$ 550,00	\$ 137.500
10	Trabilla plástica para canguro y bolso de 2 cm	250	Unidades	\$ 650,00	\$ 162.500
11	Trabilla plástica para canguro y bolso de 4 cm	250	Unidades	\$ 900,00	\$ 225.000
12	Reata textil	140	Metros	\$ 1.100,00	\$ 154.000
13	Velcro industrial	100	Metros	\$ 5.400,00	\$ 540.000
14	Broches americanos metálicos	515	Unidades	\$ 525,00	\$ 270.375
15	Botones metálicos	515	Unidades	\$ 700,00	\$ 360.500

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

16	Botones plásticos	400	Unidades	\$ 550,00	\$ 220.000
17	Cremallera para chaqueta	665	Unidades	\$ 2.200,00	\$ 1.463.000
18	Cremallera invisible	300	Unidades	\$ 2.000,00	\$ 600.000
19	Cordón textil	900	Metros	\$ 650,00	\$ 585.000
20	Elástico textil	120	Metros	\$ 1.200,00	\$ 144.000
21	Agujas industriales plana	30	Paquetes	\$ 11.000,00	\$ 330.000
22	Lapiz marcador de textiles	50	Unidades	\$ 2.250,00	\$ 112.500
23	Agujas industriales fileteadora	200	Paquete	\$ 11.500,00	\$ 2.300.000
24	Agujas industriales collarín	130	Paquete	\$ 11.500,00	\$ 1.495.000
25	Argolla mosquetón	18	Paquetes	\$ 84.000,00	\$ 1.512.000
26	Broche imán	8	Paquetes	\$ 82.500,00	\$ 660.000
27	Broche mosquetón	18	Paquetes	\$ 97.000,00	\$ 1.746.000
28	Tensor	25	Paquetes	\$ 81.000,00	\$ 2.025.000
29	Hebilla rectangular	5	Paquetes	\$ 46.000,00	\$ 230.000
30	Herraje media luna	5	Paquete	\$ 14.000,00	\$ 70.000
31	Broche sapo	1	Paquete	\$ 159.000,00	\$ 159.000
32	Aguja para máquina plana (Referencia 16 x 257)	300	Paquetes	\$ 8.500,00	\$ 2.550.000
33	Aguja Máquina Fileteadora/ tipo B- 27	200	Paquetes	\$ 12.000,00	\$ 2.400.000
34	Aguja máquina botonadora / tipo 1985 TQ x 1	200	Paquetes	\$ 19.000,00	\$ 3.800.000
35	Cremallera No. 3	7	Metros	\$ 1.000,00	\$ 7.000
36	Cremallera No.6	7	Metros	\$ 1.200,00	\$ 8.400
37	Deslizador para cremallera metálico No.3	2.003	Unidades	\$ 400,00	\$ 801.200
38	Deslizador para cremallera metálico No.6	2.000	Unidades	\$ 500,00	\$ 1.000.000
39	Kit de reglas para patronaje	6	Kits	\$ 40.000,00	\$ 240.000
40	Cinta métrica 120 pulgadas	45	Unidades	\$ 8.000,00	\$ 360.000
41	Abreojal/descosedor pequeño para confección	25	Paquetes	\$ 4.500,00	\$ 112.500
42	Cinta falla	25	Rollos	\$ 21.500,00	\$ 537.500
43	Marcador borrrable para tela	7	Cajas	\$ 24.000,00	\$ 168.000
44	Kit de agujas de crochet	4	Kits	\$ 34.000,00	\$ 136.000
45	Lana tipo para amigurumi	35	Unidades	\$ 10.750,00	\$ 376.250
46	Aros de madera	70	Unidades	\$ 3.000,00	\$ 210.000
47	Relleno Algodón Siliconado X 5 Kilos Multiusos	60	Kilos	\$ 5.850,00	\$ 351.000
48	Madeja de hilo macramé	60	Unidades	\$ 10.250,00	\$ 615.000
49	Pintura para tela	35	Unidades	\$ 5.150,00	\$ 180.250
50	Nariz aterciopelada	900	Unidades	\$ 525,00	\$ 472.500
51	Ojos de seguridad	900	Unidades	\$ 512,00	\$ 460.800
52	Hilo para coser jeans calibre 75	65	Unidades	\$ 7.250,00	\$ 471.250
53	Elástico Negro	8	Rollos	\$ 35.500,00	\$ 284.000
54	Elástico blanco	8	Rollos	\$ 35.000,00	\$ 280.000
55	Hilaza filetear 2 Cabos	16	Unidades	\$ 5.900,00	\$ 94.400
				\$	37.006.425
				Valor en SMMMLV	21,1

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

LOTE	DENOMINACION	PRESUPUESTO OFICIAL
1	Insumos de tejido	\$ 52.992.475
2	Insumos de confección	\$ 37.006.425
TOTAL		\$ 89.998.900

PRESUPUESTO TOTAL CÁRCEL	
\$ 49.999.025	
Valor en SMMMLV	28,6

PRESUPUESTO TOTAL DRPA	
\$ 39.999.875	
Valor en SMMMLV	22,8

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROCESO	
\$ 89.998.900	
Valor en SMMMLV	51,40

Precios de Referencia

La Entidad proyectó el valor de los bienes que pretende adquirir a partir de los estudios realizados para analizar el mercado relacionado con el objeto del proceso de contratación. En este sentido, el precio de referencia se determinó con base en la situación real del mercado, realizando el análisis de manera independiente para cada lote. Para ello, una vez recibidas las cotizaciones, se tomó el valor unitario incluido IVA ofertado para cada ítem y se aplicó un promedio simple con el fin de determinar el valor unitario promedio. Posteriormente, dicho valor se multiplicó por la cantidad requerida de cada ítem para calcular el valor total correspondiente. Finalmente, se sumaron los valores totales de los ítems de cada lote, obteniendo así el valor estimado correspondiente a cada uno y, con su consolidación, el presupuesto estimado del proceso.

Presupuesto oficial

El valor promedio para la adquisición de insumos para talleres de formación en tejidos y confección es de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$89.998.900)**, desagregado por lote de la siguiente manera: **Insumos de tejido**, con un valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$52.992.475)**, e **Insumos de confección**, con un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$37.006.425)**, incluido IVA y demás gastos e impuestos o contribuciones a que haya lugar y en los que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con los recursos necesarios para respaldar el compromiso que resulte de este proceso de contratación tal y como consta a continuación:

Tabla 19.
Presupuesto

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121

V.2

RUBRO	PROYECTO DE INVERSIÓN	DEPENDENCIA A CARGO	LOTES 1. Tejidos	LOTE 2. Confección	PRESUPUESTO
O230117410320240306	Ampliación de las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Bogotá D.C.	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	\$ 29.007.500	\$ 10.992.375	\$ 39.999.875
O230117120720240305	Implementación un modelo de gestión carcelario y de detención con enfoque restaurativo para la población privada de la libertad y pospenada en Bogotá D.C.	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	\$ 23.984.975	\$ 26.014.050	\$ 49.999.025
PRESUPUESTO TOTAL			\$ 52.992.475	\$ 37.006.425	\$ 89.998.900
PAA					12508

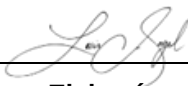
El valor que la Secretaría se compromete a cancelar al CONTRATISTA como contraprestación por el cumplimiento del objeto del futuro contrato será con cargo al/el siguiente (s) Certificado (s) de Disponibilidad Presupuestal, expedido (s) por el responsable del presupuesto, así:

Tabla 20.

Valor CDP

No. CDP	DEPENDENCIA A CARGO	FECHA EXPEDICIÓN CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	LOTES 1. Tejidos	LOTE 2. Confección	Valor a afectar CDP
2696	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	27/07/2026	O230117410320240306	40.000.000	\$ 29.007.500	\$ 10.992.375	\$ 39.999.875
2700	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	27/07/2026	O230117120720240305	50.000.000	\$ 23.984.975	\$ 26.014.050	\$ 49.999.025
TOTALES				90.000.000	\$ 52.992.475	\$ 37.006.425	\$ 89.998.900

De esta manera, la Secretaría garantiza la transparencia, eficiencia y objetividad del proceso de contratación, en cumplimiento de la normativa vigente y alineado con el enfoque de valor público que promueve Colombia Compra Eficiente.



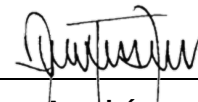
Elaboró

Luis Ángel Palacio Bayuelo



Revisó

Rafael Ricardo Rojas



Aprobó

Iván Arturo Torres